



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

INFORME CONTABLE

Ref.: Cuenta de Inversión 2025 - IPVYH

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2026

Letra: TCP-AOP

Expediente Interno: N.º TCP-EE-110-2026, caratulado: “S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2025 – IPVyH.”

Expediente Externo: N.º 802/2025 Letra: IPVyH, caratulado: “*Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”

Período auditado: Ejercicio 2025

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat

Audidores Fiscales Subrogantes: C.P. Micaela Agustina BARRIONUEVO
C.P. Lucas Sebastian MACHADO

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Período auditado	2025
Ley de presupuesto	Ley N.º 1.580
Expediente externo	EE-802-2025, Letra: IPVyH
Expediente interno	EE-110-2026 Letra: TCP-AOP

Índice

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título	5
2. Destinatario inmediato.....	5
3. Destinatario final	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría	5
6. Limitaciones al alcance	6
7. Tarea realizada	9
8. Análisis crítico.....	17
9. Opinión del auditor.....	19
10. Recomendaciones.....	20
11. Observaciones	22
12. Hechos significativos.....	24
INFORME ANALÍTICO	28
1. Título	28
2. Destinatario inmediato.....	28
3. Destinatario final	28
4. Objeto	28
5. Alcance del trabajo de auditoría	29
6. Limitaciones al alcance	30
7. Tarea realizada	30
8. Análisis Crítico.....	119
9. Opinión del auditor.....	123

10. Recomendaciones.....	123
11. Observaciones	132
12. Hechos Significativos.....	134
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS	
PRESUPUESTARIOS CONTABLES	137



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE 2026, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por Auditores Fiscales Subrogantes suscribientes y previamente por el Auditor Fiscal Subrogante CP Ignacio ROLDAN.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quienes suscriben, desde el 09/03/2026 hasta el 24/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- Rendición de cuentas: Vistas las actuaciones presentadas en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2025, Expediente Electrónico Externo IPVyH-802-2025, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”, se verifica que, en función de lo expuesto por el Instituto y de la información aportada resulta insuficiente para realizar un análisis adecuado sobre el cumplimiento de las metas y objetivos requeridos conforme el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495. Esto dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados, toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.
- Registración en el sistema informático en forma extemporánea: Se verificó que con posterioridad al 31/12/2025, se realizaron modificaciones en los registros del sistema informático. Se deja constancia que, a la fecha de la emisión del presente informe, el ejercicio 2025 se encuentra en estado Activo en el sistema, es decir que aún permite modificaciones.
- Estados Presupuestarios Contables difieren de los modelos de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021: A partir de lo establecido por la Circular CGP N.º 06/2023, los estados presupuestarios contables del Instituto fueron

generados en el sistema informático, difiriendo de los modelos establecidos en la mencionada resolución.

- Situación de los inmuebles propiedad del Instituto: No ha sido posible verificar en esta instancia la registración contable de los inmuebles propiedad del Instituto que se encuentran directamente relacionados a su fin último de brindar soluciones habitacionales a la población, ya sea construcciones realizadas pendientes de ser entregadas a los adjudicatarios o terrenos en su poder para edificar o para ser transferidos, todo ello de acuerdo a sus objetivos, funciones y facultades establecidos en el artículo 4º y 5º de la Ley Provincial N.º 19, ley de creación del Instituto.
- Falta de información respecto a la conformación de los créditos registrados: No ha sido posible recabar la información necesaria a los fines de validar la integridad de los registros contables de los créditos relacionados a las cuotas pendientes de pago por parte de los adjudicatarios de soluciones habitacionales, los cuales surgen de la operatoria habitual del Instituto atento a sus objetivos, funciones y facultades.
- Cambio de sistema de registración en el ejercicio 2021 y Ausencia de auditoría sobre el Sistema Informático Gen Financiero por profesionales con incumbencia en la materia, no pudiendo verificarse que el mismo cumple con los requisitos de un sistema integral que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495. Asimismo, se verificó que el organismo utiliza otros sistemas, como por ejemplo el respectivo a liquidación de haberes y a la gestión de los créditos por el recupero correspondiente a las soluciones habitacionales otorgadas.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

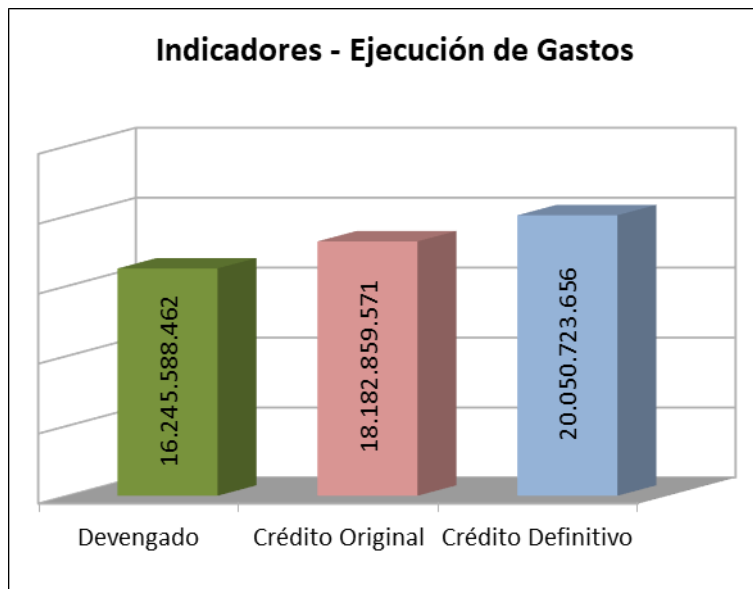
- Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los restantes apartados, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, no han sido corroborados en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado mediante Resolución Plenaria N.º 240/2024, al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra.
- Habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el MEMORANDUM-SC-2-2026, punto (e), "Tareas preliminares de análisis", (...) *Diligenciar oportunamente todos los requerimientos de documentación e información necesaria para dar comienzo a las tareas y al programa de trabajo que el auditor fiscal establezca, directamente al organismo sujeto a control y tomando como referencia lo establecido en el Manual de Control de la Cuenta de Inversión (...)*, se deja constancia de que, por parte del Instituto, no se ha recibido la información ni la documentación requerida que permitan efectuar un análisis, ni preliminar ni integral, lo cual ha obstaculizado la elaboración del presente informe.

7. Tarea realizada

Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

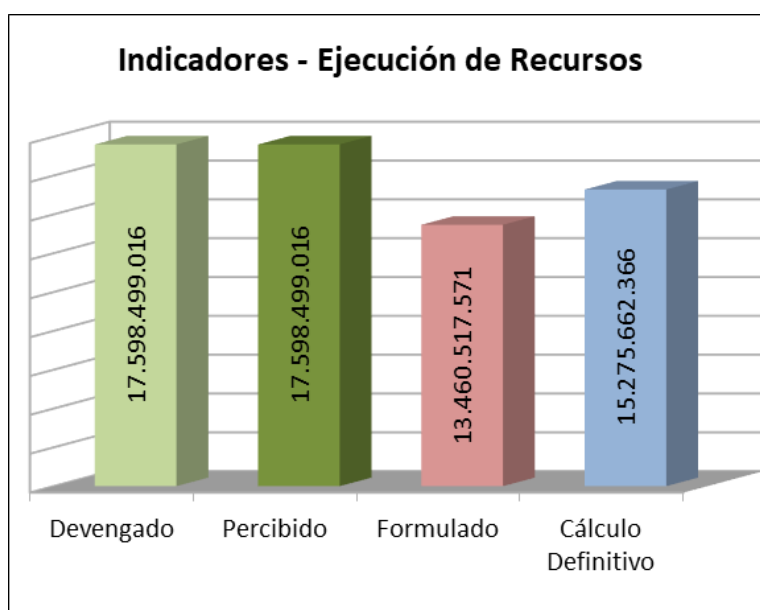
Gastos					
Devengado	16.245.588.462,42	=	89,35 %	Devengado	16.245.588.462,42
Créd. Original	18.182.859.571,00			Créd. Definitivo	20.050.723.656,02
					= 81,02 %



Recursos					
Devengado	17.598.499.016,40	=	130,74 %	Devengado	17.598.499.016,40
Formulado	13.460.517.571,00			Calc. Definitivo	15.275.662.365,50
					= 115,21 %
Percibido	17.598.499.016,40	=	130,74 %	Percibido	17.598.499.016,40
Formulado	13.460.517.571,00			Calc. Definitivo	15.275.662.365,50
					= 115,21 %

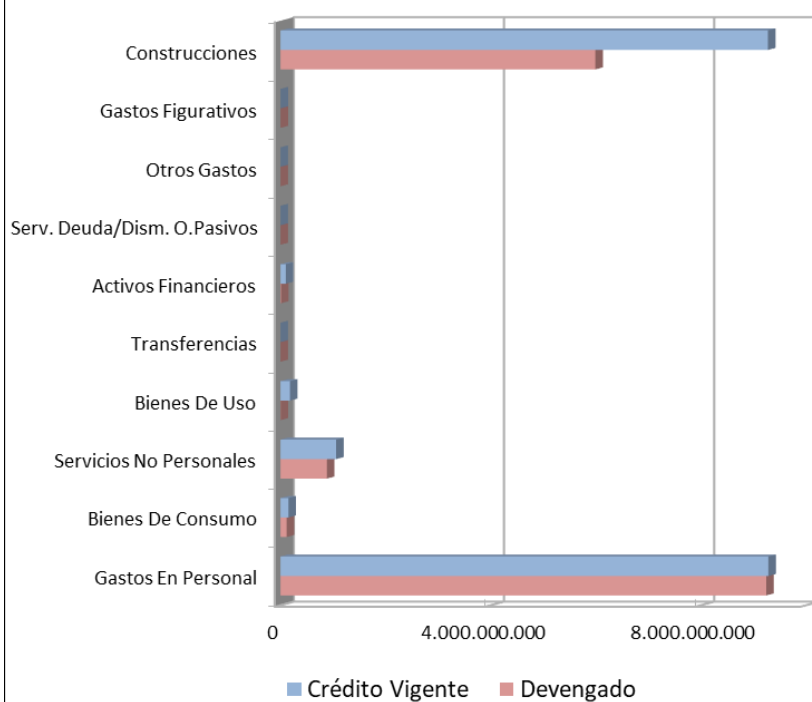


"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

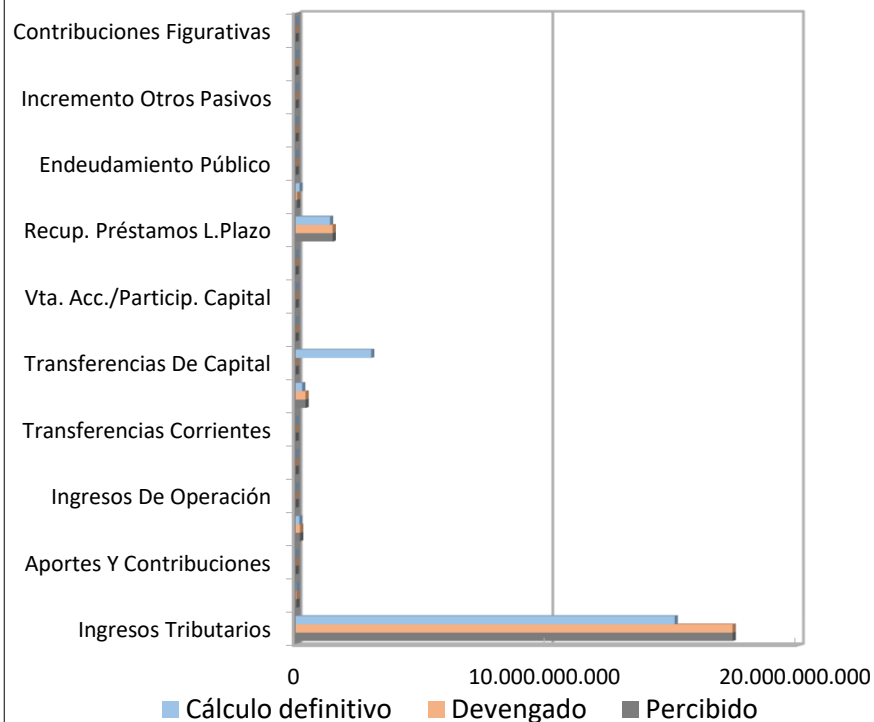


“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Indicadores - Ejecución de Gastos por Inciso



Indicadores - Ejecución de Recursos por Rubro

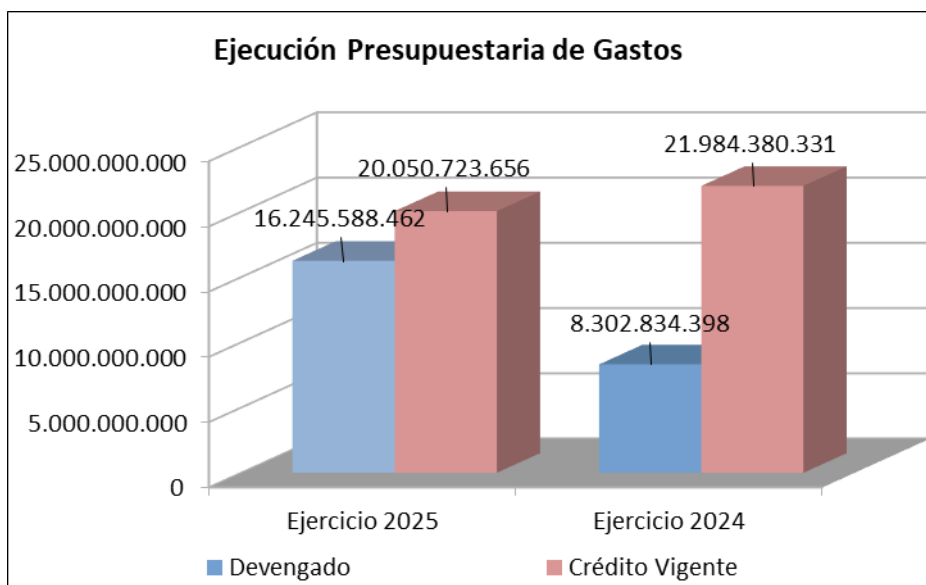


"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

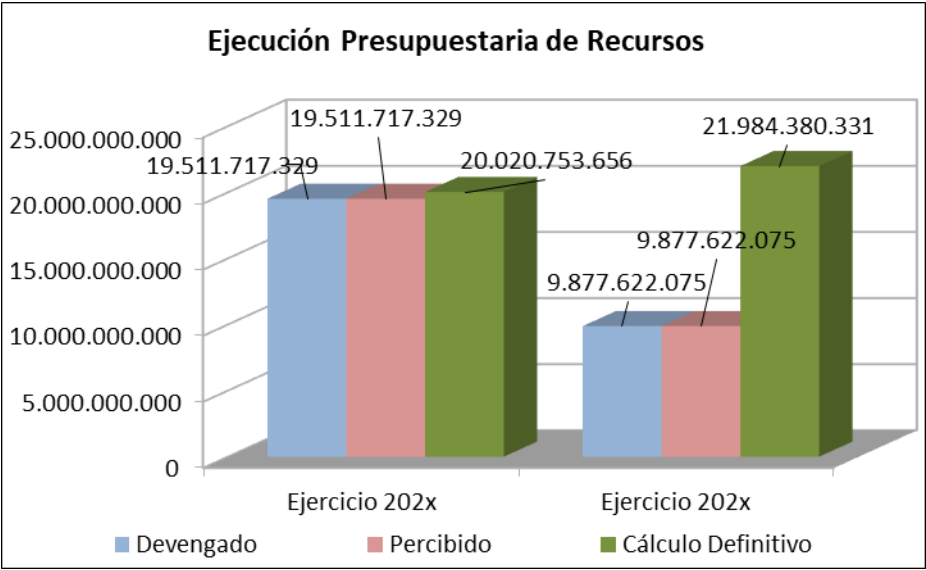
Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

GASTOS		Ejercicio 2025			Ejercicio 2024			2025-2024
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	9.242.447.501,25	9.284.113.756,07		5.982.054.933,32	6.054.079.514,00		55%
20000	Bienes De Consumo	117.433.526,29	150.864.208,47		61.936.840,67	86.341.060,00		90%
30000	Servicios No Personales	881.811.697,09	1.059.168.821,35		490.261.655,61	571.049.615,00		80%
40000	Bienes De Uso	2.197.028,60	180.000.000,00		520.058,23	56.249.891,00		322%
50000	Transferencias	0,00	0,00		0,00	0,00		0%
60000	Activos Financieros	9.914.435,27	100.000.000,00		3.230.262,79	650.000.000,00		207%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00		0,00	2.076.964.615,85		0%
80000	Otros Gastos	0,00	0,00		0,00	0,00		0%
90000	Gastos Figurativos	741.176,84	741.176,84		0,00	0,00		0%
40200	Construcciones	5.991.043.097,08	9.275.835.693,29		1.764.830.647,01	12.489.695.635,64		239%
Totales		16.245.588.462,42	20.050.723.656,02		8.302.834.397,63	21.984.380.331,49		



RECURSOS		Ejercicio 2025				Ejercicio 2024				Variación Interanual 202x-202x	
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (\$/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (\$/ Perc.)	% Perc.	% Dev
101000000	Ingresos Tributarios	17.396.546.693,64	17.396.546.693,64	15.085.168.023,67	87 %	7.987.595.651,53	7.987.595.651,53	7.312.020.080,00	92 %	118%	118%
102000000	Ingresos No Tributarios	26.219.741,71	26.219.741,71	10.080.431,34	38 %	36.544.228,77	36.544.228,77	36.177.674,10	99 %	-28%	-28%
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	175.732.581,05	175.732.581,05	150.413.910,49	86 %	104.481.572,54	104.481.572,54	88.000.000,00	84 %	68%	68%
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
106000000	Rentas De La Propiedad	0,00	0,00	30.000,00	0 %	48.479.855,04	48.479.855,04	30.000.000,00	62 %	-100%	-100%
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
201000000	Recursos Propios De Capital	391.967.385,20	391.967.385,20	258.451.388,00	66 %	168.959.336,86	168.959.336,86	2.178.464.615,85	1289 %	132%	132%
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0,00	3.000.000.000,00	0 %	0,00	0,00	10.000.000.000,00	0 %	0%	0%
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	1.468.504.968,30	1.468.504.968,30	1.363.890.612,00	93 %	939.735.584,32	939.735.584,32	882.000.000,00	94 %	56%	56%
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	52.745.959,50	52.745.959,50	152.719.290,52	290 %	85.777.899,10	85.777.899,10	863.482.153,94	1007 %	-39%	-39%
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0 %	506.047.946,75	506.047.946,75	506.047.946,75	100 %	-100%	-100%
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0,00	0 %	0%	0%
401000000	Contribuciones Figurativas	0,00	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	88.187.860,85	0 %	0%	0%
Totales		19.511.717.329,40	19.511.717.329,40	20.020.753.656,02		9.877.622.074,91	9.877.622.074,91	21.984.380.331,49			





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
I. Ingresos Corrientes	17.598.499.016,40	8.177.101.307,88
II. Gastos Corrientes	10.241.692.724,63	6.534.253.429,60
III. Ahorro/Desahorro	7.356.806.291,77	1.642.847.878,28
IV. Recursos de Capital	1.860.472.353,50	1.108.694.921,18
V. Gastos de Capital	6.003.154.560,95	1.768.580.968,03
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	3.214.124.084,32	982.961.831,43
VII. Recursos Figurativos	0,00	0,00
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	3.214.124.084,32	982.961.831,43
X. Fuentes de Financiamiento	1.412.653.794,52	2.083.667.635,97
XI. Aplicaciones Financieras	4.626.777.878,84	3.066.629.467,40
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-3.214.124.084,32	-982.961.831,43
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

Organismo	Ley	Artículo – Concepto	Cumplimiento
IPVyH	1580	Art. 15 – Planta de Personal (260)	✓ Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 28 - Convenio de Financiamiento de Obra Gestión Privada	✓ Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 29 - Erogaciones para el cumplimiento de la LP 1287	- El organismo no aporta información
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓ Cumplimiento Normativo
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	✓ Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓ Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4 - Compromisos en Moneda Extranjera	- No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	- No se hizo uso de la facultad conferida

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Control de Bienes del Estado	IC N.º 136/2026 – Letra: TCP-AOP	C.P. Micaela A. BARRIONUEVO C.P. Lucas S. MACHADO
Evaluación Sist. de Control Interno	IC N.º 437/2025 – Letra: TCP-AOP	C.P. Micaela A. BARRIONUEVO C.P. Ignacio ROLDAN
Análisis Leyes de Creación	IC N.º 137/2026 – Letra: TCP-AOP	C.P. Micaela A. BARRIONUEVO C.P. Lucas S. MACHADO

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las Resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por acto administrativo RES-IPVyH-508/2026 suscripto por Arq. Laura Malvina MONTES, en carácter de Presidente, obrante en el Expediente Electrónico Externo IPVyH-802-2025, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

integran no fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del presente Informe Analítico

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
IPVyH	SI	NO	SI	SI	SI	NO	64,59%	NO	SI

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 01/04/2026.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 175/2026 Letra: UAI-IPVyH suscripto por Auditora General Subrogante C.P. Fernanda Maria de
“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Lujan RUVIOLI sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. *Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna*” del Informe Analítico.

Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)		
SI	NO	% Cumplimiento
		88,89 %

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 *Evaluación del sistema de control interno*” del Informe Analítico.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones fue realizada por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 138/26 Letra: TCP-SC suscripto por los auditores fiscales subrogantes C.P. Micaela A. BARRIONUEVO y Lucas S. MACHADO, cuya opinión se transcribe: “*En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por del ejercicio 2025 (cuadro N.º 8) del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de la partida presupuestaria 4.2 Construcciones.*”.

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
9.275.835.693,29	5.991.043.097,08	64,59%



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

(H) El organismo no incremento deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	2025	2024	Variación interanual
Deuda interna directa	1.892.429.317,61	1.892.429.317,61	0,00 %
Gobierno Nacional	0,00	0,00	
Entidades bancarias y financieras	0,00	0,00	
Organismos internaciones	0,00	0,00	
Deuda consolidada	1.892.429.317,61	1.892.429.317,61	
Títulos provinciales	0,00	0,00	
Otras deudas	0,00	0,00	
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	-
Deuda externa directa	0,00	0,00	-
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	-
Totales	1.892.429.317,61	1.892.429.317,61	100,00 %

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Estados	2025
Estado de Situación Patrimonial	AO
Estado de Recursos y Gastos	FSS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FCS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FCS
Estado de Movimientos del Tesoro	FCS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Atento a lo observado en las resoluciones de distribución de crédito frente a modificaciones presupuestarias, se recomienda realizar la distribución a nivel partida parcial en las correspondientes resoluciones del IPVyH.
2. Respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos se efectúan las siguientes recomendaciones:
 - a. En relación a lo analizado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y lo prescripto en la Ley Provincial N.º 495, Artículo 22 y su Decreto Reglamentario N.º 1.122/02, se recomienda verificar el momento de registración de los recursos dado la distinción existente entre las etapas de devengado y percibido. Idéntica situación ha sido expuesta en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Cabe prestar especial atención a los ingresos provenientes del recupero de préstamos, en donde se emite una boleta exponiéndose el monto a pagar, el concepto, el período a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, por lo que correspondería en principio, el registro por el criterio del devengado.

b. Asimismo, se recomienda verificar la operatoria de registro de Valores al Cobro, debiendo exponerse en la Ejecución Presupuestaria de Recursos las sumas percibidas durante el ejercicio, sin importar si ha sido identificado su origen al cierre.

3. Respecto del Estado de Situación del Tesoro, y teniendo presente las salvedades indicadas, se efectúa las siguientes recomendaciones:

a. Según la RT N.º 54 emitida por la F.A.C.P.C.E. el rubro Caja y Bancos incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar. En virtud de ello, se deberá verificar la inclusión en el presente rubro de la suma de \$304.115,93, originada según lo informado por el organismo, en diferencias de conciliación y proveniente de ejercicios anteriores.

b. Respecto al caso de la cuenta en dólares se deberá considerar lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 163/2021 respecto a que las tenencias de activos o pasivos en moneda extranjera deberán ser convertidas al tipo de cambio oficial informado por la institución financiera a la fecha de corte de la información, debiendo informar el tipo de cambio en nota al pie del Estado.

- c. Se recomienda verificar el proceso de contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, existiendo al cierre una suma de \$1.733.547.276,92
 - d. Se deberá considerar el marco conceptual establecido por Resolución Contaduría General N.º 163/2021, la cual indica que el Estado de Situación del Tesoro es un estado patrimonial parcial que expone a un momento dado las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro de un ente y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación. El esquema considera los activos y pasivos corrientes clasificados de acuerdo a su exigibilidad.
4. Presentar como información complementaria en la cuenta de inversión los cuadros detallados en el Anexo II de la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023, a los fines de contar con mayor grado de detalle respecto a la composición del activo del ente.
5. Respecto a las modificaciones presupuestarias materializadas, se sugiere la conveniencia de optimizar los procedimientos administrativos de registración y formalización de las mismas a los fines de respetar su temporalidad y oportunidad del acto administrativo.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se observa lo siguiente:



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

1. Incumplimiento a la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023 respecto a los Criterios de Valuación de Activos y Pasivos contables a la fecha de cierre del ejercicio y cierres parciales.
2. Incumplimiento a la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023, Anexo II, respecto a la ausencia de la Información Complementaria – Cuadros, que exige la norma. Cabe destacar que dicha omisión afecta especialmente el análisis del rubro créditos, dada su importancia específica en este ente.
3. No se ha dado cabal cumplimiento a las pautas y formalidades establecidas en la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 163/2021.
4. Incumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 163/2021 – Anexo V, en virtud de no encontrarse, dentro del acto administrativo que aprueba los Estados que integran la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2025, el Cuadro N.º 2 – Ejecución de los Recursos por Carácter Económico.
5. Incumplimiento de la Resolución N.º 163/2021 de la Contaduría General de la Provincia (Anexo IV), debido a que el Estado de Recursos y Gastos omite la exposición comparativa con el ejercicio anterior, requisito establecido por la normativa vigente.
6. Incumplimiento al artículo 4º inciso c), y en el artículo 19 inciso l) del Reglamento Interno de este Organismo de Control aprobado por la Resolución Plenaria N.º 184/21. En virtud de que la ausencia de remisión de la documentación solicitada impidió realizar el análisis preliminar de la Cuenta de Inversión, obstaculizando así el ejercicio integral de las

facultades de control de este Organismo. Asimismo, esta omisión dificultó las tareas de revisión del Estados de Situación de Tesoro, Estado de Movimientos de Tesoro, Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, entre otros.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas relevantes al cierre.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Se deja constancia que si bien los estados han sido aprobados por Resolución I.P.V. y H. N.º 508/2026 del 31/03/2026, a la fecha de emisión del presente informe, el ejercicio 2025 se encuentra Activo en el sistema informático, permitiendo realizar modificaciones al mismo.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Mediante NOTA-EXT-AOP-03-2026, reiterada por NOTA-EXT-AOP-57-2026 se solicitó al organismo que detalle los juicios pendientes al cierre, indicando en cada caso el estado del mismo, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, por medio de INF-AL-17-2026 del 20/02/2026, firmada por la Abogada Ondina Beatriz FLEITAS. y mediante INF-AL-18-2026, de fecha 24/02/2026, firmado electrónicamente por la Abogada Florencia R. BUSTOS VARELA



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Respecto de la información recibida, se verifica que, el total de juicios informados son veintiocho (25), de los cuales doce (14) tienen el I.P.V. y H. como parte actora, doce (10) de ellos tienen al I.P.V. y H. como parte demandada y uno (1) codemandado. Se incorpora detalle de lo informado a continuación:

N.º	EXpte. N.º	Calidad de Parte IPVyH	Monto	Estado Informado CGE 2024	Estado Informado CGE 2025
1	27203/2023	Actora	No informado	Acción tendiente a recuperación de inmueble por ocupación ilegítima. Desde el 02/08/2024 a despacho del Juez para dictado de sentencia	A la fecha no se ha dictado sentencia
2	27218/2023	Actora	No informado	Acción tendiente a recuperación de inmueble por ocupación ilegítima. Desde el 30/08/2024 a despacho del Juez para dictado de sentencia	A la fecha no se ha dictado sentencia
3	22552/2019	Actora	No informado	El 05/12/2024 se tuvo a las partes por presentado el alegato sobre la prueba producida	Desde fecha 20/03/2025 a despacho del Juez para el dictado de la sentencia.
4	22541/2019	Actora	No informado	Desde el 16/09/2024 a despacho del Juez para ordenar mandamiento de lanzamiento del demandado	En fecha 18/02/2026 se reiteró al Juez pedido de lanzamiento.
5	12769/2010	Demandada	600.000,00	En fecha 16/08/2024 se envió a la Cámara de Apelaciones para tratar la apelación de la Sentencia	A la fecha la Cámara de Apelaciones resolvió a favor del IPVyH, quedando la Sentencia firme y consentida.
6	27407/2023	Demandada	No informado	No informado	A la fecha, el expediente se encuentra en etapa probatoria. Se realizó la tasación del inmueble, la cual fue impugnada por esta parte.
7	28172/2024	Actora	497.915,80	Inicia demanda por cobro. Se fijó Audiencia preliminar para el día 19/08/2025	En fecha 18/02/26 se solicitó nueva fecha de audiencia preliminar.
8	28042/2024	Actora	No informado	No informado	Los demandados no contestaron la demanda. En fecha 11/02/2026 se realizó la audiencia
9	28987/2025	Actora	No informado	-	A la fecha no ha podido notificarse la demanda. Se están recabando informes al ReNa.Per para verificar el último domicilio de los demandados para proceder a la notificación bajo responsabilidad de parte actora.
10	29023/2025	Actora	1.046.599,86	-	La demanda no fue contestada. En fecha 18/02/2026 se realizó la audiencia preliminar a la que la parte demandada no concurrió.
11	29494/2023	Actora	No informado	Se dictó Sentencia favorable al IPVyH con fecha 13/09/2024. Se rechazó apelación el 12/03/2025 por haber sido presentada con plazo vencido	Se acordó judicialmente con los demandados la entrega del bien inmueble libre de ocupantes y cosas para el 30/11/2025, a la fecha no cumplieron el acuerdo, se denunció el incumplimiento y se solicitó al Juez ordene lanzamiento.
12	29638/2023	Actora	No informado	Sentencia favorable al IPVyH el 17/06/2024. El 12/12/2024 se solicitó mandamiento de lanzamiento	A la fecha se solicitó el libramiento de oficios reiteratorios a los mismos fines.
13	27685/2021	Codemandado	6.564.439,40	Desde el 10/04/2024 se encuentra a despacho del Juez para el dictado de la Sentencia	El IPVyH planteó caducidad de instancia, la cual fue rechazada sin costas. Desde el 06/11/2025, el expediente se encuentra a despacho para sentencia.
14	25416/2019	Actora	No informado	Se dictó Sentencia favorable al IPVyH el 12/08/2024. El 02/10/2024 se elevó a la Cámara de Apelaciones la apelación planteada	A la fecha sigue en la Cámara de Apelaciones, sin resolución.
15	30584/2024	Actora	No informado	No informado	Se acordó judicialmente la entrega de la vivienda con fecha 1/02/2026, y antes su incumplimiento, luego de una constatación realizada por el área social, verificándose su abandono, la vivienda fue recuperada por el IPVyH.
16	31534/2025	Actora	425.194,10	-	La demanda no fue contestada. En fecha 12/02/2026 se solicitó fecha de audiencia preliminar.
17	4315/2021	Demandada	16.365.878,39	Se encuentra en orden de votación del STJ para el dictado de la Sentencia desde el 09/10/2024	El STJ rechazó la demanda, resolviéndose a favor del IPVyH. Sentencia que a la fecha quedó firme y consentida.
18	4664/2024	Demandada	No informado	Se solicita la nulidad de la Resolución que adjudica en venta. El 29/10/2024 se contestó el traslado de petición de medida cautelar solicitando su rechazo	En fecha 11/06/25 STJ resolvió declarar la admisibilidad formal de la demanda, ordenándose el traslado de la demanda al IPVyH. A la fecha se encuentra el expte. en período de prueba.
19	4317/2021	Demandada	537.646,32	Desde el 27/11/2024 con vista al Fiscal por los alegatos presentados por las partes	Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de sorteo de estudio y votación para el dictado de sentencia.
20	35097/2019	Demandada	No informado	No informado	No informado
21	41913/2024	Demandada	No informado	La actora promueve amparo a fin de solicitar solución habitacional por encontrarse en situación de calle. Se dicta sentencia y no se hace lugar a la medida cautelar	Se encuentra en proceso, última actuación la abogada patrocinante de la actora renunció al patrocinio en fecha
22	1832/2023	Demandada	No informado	La actora presenta contencioso administrativo a solicitud de revisión de la baja de su cargo jerárquico	En fecha 17/12/2025 los autos pasaron a sentencia.
23	4648/2024	Demandada	No informado	No informado	El actor demandó la baja de su legajo por falta de actualización; la sentencia del 06/02/2026 rechazó la acción con costas, quedando firme el 25/02/2026.
24	42888/2025	Actora	No informado	-	Con fecha 19/02/2026 se dictó sentencia haciendo lugar al desalojo con costas; resta su notificación por cédula a la demandada, que no contestó traslado.
25	4686/2025	Demandada	54.954.870,00	-	La actora reclama por incumplimiento contractual; el 04/02/2026 se contestó la demanda y su reconvenión.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Finalmente cabe resaltar que, ante la falta de información respecto al estado actual de algunos de los juicios detallados como así también de los montos involucrados, no es posible realizar una evaluación adecuada de la significatividad de las contingencias del I.P.V. y H. al cierre del ejercicio 2025.

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N.º .2026, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2025 correspondiente a Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (Identificación de la entidad o jurisdicción auditada), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2025 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en el Expediente Electrónico Externo IPVyH-802-2025, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”, aprobados por RES-IPVyH-508-2026, acorde



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.580.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por los Auditores Fiscales Subrogantes Micaela A. BARRIONUEVO y Ignacio ROLDAN.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quienes suscriben, desde el 09/03/2026 hasta el 24/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 "*Tarea realizada*" de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la

información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

- Rendición de cuentas: Vistas las actuaciones presentadas en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2025, Expediente Electrónico Externo IPVyH-802-2025, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”, se verifica que, en función de lo expuesto por el Instituto y de la información aportada resulta insuficiente para realizar un análisis adecuado sobre el cumplimiento de las metas y objetivos requeridos conforme el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495. Esto dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados, toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

- **Registración en el sistema informático en forma extemporánea:** Se verificó que con posterioridad al 31/12/2025, se realizaron modificaciones en los registros del sistema informático. Se deja constancia que, a la fecha de la emisión del presente informe, el ejercicio 2025 se encuentra en estado Activo en el sistema, es decir que aún permite modificaciones.
- **Estados Presupuestarios Contables** difieren de los modelos de la Resolución C.G.P. N.º 163/2021: A partir de lo establecido por la Circular CGP N.º 06/2023, los estados presupuestarios contables del Instituto fueron generados en el sistema informático, difiriendo de los modelos establecidos en la mencionada resolución.
- **Situación de los inmuebles propiedad del Instituto:** No ha sido posible verificar en esta instancia la registración contable de los inmuebles propiedad del Instituto que se encuentran directamente relacionados a su fin último de brindar soluciones habitacionales a la población, ya sea construcciones realizadas pendientes de ser entregadas a los adjudicatarios o terrenos en su poder para edificar o para ser transferidos, todo ello de acuerdo a sus objetivos, funciones y facultades establecidos en el artículo 4º y 5º de la Ley Provincial N.º 19, ley de creación del Instituto.
- **Falta de información respecto a la conformación de los créditos registrados:** No ha sido posible recabar la información necesaria a los fines de validar la integridad de los registros contables de los créditos relacionados a las cuotas pendientes de pago por parte de los adjudicatarios de soluciones habitacionales, los cuales surgen de la operatoria habitual del Instituto atento a sus objetivos, funciones y facultades.

- Cambio de sistema de registraci3n en el ejercicio 2021 y Ausencia de auditoría sobre el Sistema Informático Gen Financiero por profesionales con incumbencia en la materia, no pudiendo verificarse que el mismo cumple con los requisitos de un sistema integral que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administraci3n Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495. Asimismo, se verificó que el organismo utiliza otros sistemas, como por ejemplo el respectivo a liquidaci3n de haberes y a la gesti3n de los créditos por el recupero correspondiente a las soluciones habitacionales otorgadas.
- Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los restantes apartados, se deja constancia que respecto a la comprobaci3n de las afirmaciones expuestas en la Ejecuci3n Presupuestaria de Gastos y Recursos, no han sido corroborados en esta instancia, los importes denunciados con la documentaci3n respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificaci3n se efectuó mediante tareas de intervenci3n preventiva y/o posterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado mediante Resoluci3n Plenaria N.º 240/2024, al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

A los efectos de evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, se ha tomado como fuente de análisis la documentaci3n obrante en el



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Expediente Electrónico Externo IPVyH-802-2025, complementada con la información requerida expresamente para la elaboración del presente informe mediante las Notas Externas N.º 03/2026, las cuales fueron reiteradas a través de las Notas Externas N.º 39/2026 y, Nota Externa N.º 51/2025 Letra: TCP-AOP. Como resultado de dichos requerimientos, se recibieron diversas respuestas, las cuales han sido consideradas en el análisis precedente.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-136-2026, suscripto por quienes suscriben. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-437-2025, por los Auditores Fiscales Subrogantes C.P. Micaela A. BARRIONUEVO y C.P. Ignacio ROLDAN. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley Provincial N.º 19, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante el

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Informe Contable INF-TCP-SC-137-2026, suscripto por quienes suscriben. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución de Presidencia IPVyH N.º 508/2026, se han incorporado en el expediente electrónico N.º IPVyH EE-802-2025, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*” en los siguientes ordenes de contenido:

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Fojas/orden	Responsabilidad Fiscal		Sistema Informático	
		Fojas/orden	Cumplim.	Fojas/orden	Cumplim.
Estado de situación patrimonial	85	N/C	✓	84	✓
Estado de recursos y gastos	88	N/C	✓	N/C	✓
Estado de evolución del patrimonio neto	96	N/C	✓	N/C	✓
Información Complementaria – Res. CGP N.º 332/23	x	N/C	x	N/C	x
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	90/91	N/C	✓	N/C	✓
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9)	93/94	N/C	✓	N/C	✓
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)	RESOLUCION	N/C	x	N/C	x
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	97	N/C	✓	N/C	✓
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	98	N/C	✓	N/C	✓
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6	103	N/C	✓	N/C	x
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7	106	N/C	✓	N/C	x

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2025 se incorpora a orden 85, del Expediente Electrónico N.º 802/2026, Letra: IPVyH, caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”. El mismo se

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

A los fines de verificar la composición del Estado de Situación Patrimonial, se emitió desde el sistema Gen Financiero un Balance de Sumas y Saldos, obteniendo así un mayor detalle de los saldos de las cuentas contables que integran los diferentes títulos a analizar.

Análisis:

ACTIVO: 32.416.876.897,89

ACTIVO CORRIENTE: 7.828.861.965,03

Disponibilidades: 5.575.077.811.61

El presente rubro está compuesto por los saldos al 31/12/2025 de Caja y Bancos. Se procedió a contrastar los saldos finales del presente cuadro y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7)

Estado de Situación Patrimonial		Estado de Situación del Tesoro		DIFERENCIA
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	
Disponibilidades	5.575.077.811,61	1) Valores Activos	5.575.077.811,61	-
11101- CAJA	1.864.115,93	Caja	1.864.115,93	-
11102- BANCOS	5.545.929.780,89	Bancos	5.573.213.695,68	-
11104- FONDOS PERMANENTES	27.283.914,79			- 27.283.914,79

En cuanto a la comparación efectuada con el Estado de Situación del Tesoro, se verifica que el saldo resulta coincidente. Ello por cuanto los montos

Estado de Situación Patrimonial		Estado de Mov. del Tesoro		DIFERENCIA
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	
Disponibilidades	5.575.077.811,61	IV Fondos Disponibles Provinciales	5.472.980.580,47	102.097.231,14
11101- CAJA	1.864.115,93	Caja	1.864.115,93	
11102- BANCOS	5.545.929.780,89	Bancos	5.365.688.441,72	
11104- FONDOS PERMANENTES	27.283.914,79	Fondos de Terceros	105.428.022,82	



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

correspondientes a los fondos permanentes se encuentran depositados en cuentas bancarias, por lo que en el EST conforman el saldo de Bancos.

Por su parte, al comparar las disponibilidades del Estado de Situación Patrimonial con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, se verifica una diferencia de \$102.097.231,14 correspondiente a Resultado por Tenencia del ejercicio.

Inversiones Financieras:

El presente rubro totaliza \$0,00 y está compuesto por los saldos al 31/12/2025 de Plazo Fijo. Se procedió a contrastar los saldos finales del presente cuadro y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6) como así también con la información remitida por la entidad bancaria.

Créditos: \$ 2.253.784.153,42

Al haberse analizado la composición del rubro créditos del Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$ 2.253.784.153,42, se procedió a comparar dicho saldo con el rubro Créditos del activo corriente, verificando como diferencia la suma de \$ 8.998.902,96.

La misma obedece a que en el EST, dentro de Prestamos a corto plazo, se incluyen \$ 8.998.902,96 correspondientes a *11901 Activos diferidos*, que en el presente estado se encuentran segregados.

Estado de Situación Patrimonial		Estado de Situación del Tesoro		DIFERENCIA
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	
Créditos	2.244.785.250,46	Créditos	2.253.784.153,42	- 8.998.902,96
11309 Anticipos	6.923.048,47	Anticipos Otorgados	6.923.048,47	-
11314 Préstamos a corto plazo	2.237.862.201,99	Otros créditos	2.246.861.104,95	- 8.998.902,96
11399 Otros créditos a corto plazo	-			-
11901 Activos diferidos	8.998.902,96			
	2.253.784.153,42		2.253.784.153,42	-

ACTIVO NO CORRIENTE: \$ 24.588.014.932,86

Créditos a Largo Plazo: \$ 6.761.810.188,04

El presente no posee una correlación con el Estado de Situación del Tesoro al ser parte del Activo No Corriente del Organismo, por lo que se procedió a analizar su contenido a partir del Balance de Sumas y Saldos obtenido desde el sistema Gen Financiero, contrastando su información con los saldos informados desde el Instituto. Las cuentas contables que lo componen son:

RUBRO	SALDO
12209 Anticipos	50.000,00
12210 Cuentas a cobrar con otras jurisdicciones Gubernamentales	32.381.450,53
12212 Fondos Fiduciarios a largo plazo	368.396.035,76
12213 Prestamos a largo plazo	6.360.982.701,75
12299 Otros créditos a largo plazo	-
Total	6.761.810.188,04



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Respecto del saldo del rubro Cuentas a cobrar con otras jurisdicciones Gubernamentales, el mismo surge del asiento inicial, y de acuerdo con lo analizado en los informes de Cuentas del Ejercicio de años anteriores, el mismo está compuesto por créditos con la Tesorería General de la Provincia que se mantienen invariables a la fecha y fueron analizados oportunamente en base a la documentación de respaldo correspondiente.

CONCEPTO	IMPORTE
Garantías del FO. NA. VI. 2001-2002 (Dto. 1849/02)	6.849.606,24
Garantías del FO. NA. VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares)	5.138.043,00
Convenio N.º 12552 (GTF) sin contemplar intereses por mora ni financiación (Convenio Vencido)	3.027.421,37
Deuda Exigible y Total sobre Convenio N.º 3380/98 (GTF) y Addenda Convenio N.º 3857/99 (GTF)	782.210,67
Colegio Jose MARTI	16.584.169,25
TOTAL	32.381.450,53

Del análisis del rubro contable Fondos Fiduciarios a largo plazo, se verifica un saldo inicial de \$ 362.624.964,50, el cual de acuerdo con lo analizado en el ejercicio anterior se encuentra compuesto por los aportes efectuados por el IPVyH al Fideicomiso Secretaría de Vivienda para la ejecución de las obras. A su vez se verifica que, durante el ejercicio bajo análisis, no efectuaron movimientos arribando al mismo saldo contable.

En cuanto al saldo de Préstamos a largo plazo, el mismo se compone de *12213010000 Préstamos al Sector Privado* y *12213020000 Préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional*.

Respecto a los préstamos al sector privado, se verifica un saldo inicial de \$3.029.193.841,64, registrándose durante el ejercicio una disminución de \$990.642.943,96 arribando al saldo final de \$ 2.038.550.897,68.

Sobre los préstamos a largo plazo al Sector Público Nacional por \$4.322.431.804,07, se verifica que se corresponden a créditos con el Ministerio Nacional de Vivienda, existiendo una variación de un ejercicio a otro de 3.782.288.101,07

Bienes de Uso: \$10.628.058.421,24

El título bienes de uso está compuesto por el saldo de los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	IMPORTE
12301 Propiedades, planta y equipo	1.372.580.261,30
12302 Libros, revistas y elementos coleccionables	-
12304 Construcciones en proceso	10.851.935.079,75
TOTAL	12.224.515.341,05

El rubro Propiedades, planta y equipo se compone en mayor medida del saldo de la cuenta contable *12301010000 Tierras y terrenos* por \$932.191.054,73, cuyo saldo inicial surge de la adquisición de tierras operada en el ejercicio 2023 y el crédito registrado en dicho ejercicio en concepto del recurso percibido por la venta de tierras y terrenos. Durante el ejercicio en análisis, se verifica el crédito por la suma de \$391.967.385,20, siendo coincidente con el recurso percibido. En este punto resulta importante destacar que el ingreso informado no guarda estricta relación con las tierras dadas de alta, por lo que se verifica la falta de carga como asiento inicial de las tierras en propiedad el IPVyH al 31/12/2021, lo cual implicaría una subvaluación del activo no corriente.

Dicho rubro se conforma en menor medida por Maquinarias, equipos y herramientas, cuyos saldos se encuentran en diversas cuentas, segregadas entre



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

bienes a valor de origen y bienes a inventariar. En el caso del saldo inicial de los bienes a valor de origen, las cuentas contables que lo conforman representan aquellos bienes inventariados desde la implementación del sistema Gen Financiero (Ejercicio 2021 y 2022), que se imputaron de forma automática por el sistema, como así también los rodados propiedad del Instituto que se cargaron de forma manual, verificándose que no se encuentran incluidos los demás bienes que han sido cargados al módulo de inventario mediante la migración de los datos del sistema anterior.

Al respecto cabe hacer referencia a lo oportunamente analizado mediante el Informe Contable N.º 123/25 Letra: TCP-AOP, donde se verificó un inventario vigente al 31/12/2024 superior al indicado en la cuenta respectiva, situación que no fuera revertida en el presente, por lo que se reitera el desvío verificado respecto de la carga de saldos iniciales, lo cual implica una subvaluación del activo no corriente.

Por otro lado, respecto al saldo del rubro *12304 Construcciones en proceso*, por \$16.842.978.176,83, está integrado por el total devengado a la partida 4.2 Construcciones del ejercicio en análisis, más el saldo inicial que corresponde a la ejecución de igual partida durante el ejercicio precedente. No obstante ello, resulta importante destacar que la cuenta contable analizada no posee saldo anterior al ejercicio 2022, por lo que no se tiene un registro de aquellas construcciones en proceso ejecutadas hasta el 31/12/2021. Atento a lo expuesto, y en línea con lo indicado respecto a las tierras y terrenos, dicha falta de registro implicaría una subvaluación del activo no corriente.

PASIVO: \$ 3.309.538.940,35

PASIVO CORRIENTE: \$ 1.417.109.622,74

En virtud de haberse efectuado el análisis de los saldos que integran los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro en el apartado correspondiente, los cuales totalizan la suma de \$1.411.088.474,43, se procedió a efectuar un control global comparando dicho saldo con el total del pasivo corriente del Estado de Situación Patrimonial, obteniendo así una diferencia de \$6.021.148,31.

Dicha diferencia corresponde a cuentas que no han sido incorporadas dentro de Valores Pasivos del Estado correspondiente, y un concepto correspondiente al Pasivo no corriente, a continuación, se detalla la diferencia señalada:

Concepto	Monto
21902030000 Pagos para Ingresar	5.532.685,17
21902010000 Cuentas por pagar incluidas en Ordenes de pago Patrimoniales	488.462,14
Diferencia	6.021.147,31

PASIVO NO CORRIENTE: \$1.892.429.317,61

Endeudamiento Público a Largo Plazo: \$1.892.429.317,61

El pasivo no corriente está compuesto integralmente por la cuenta contable 22202010000 *Préstamos internos a pagar a Largo Plazo*, verificando su correspondencia con lo expuesto en los cuadros 5.1 Estado de la Deuda Pública y 5.2 Estado de Evolución de la Deuda Pública, correspondiendo al saldo de deuda registrada entre el Organismo y la Administración Central, en función de: Convenio G.T.F. N.º 17.974 por la suma de \$11.165.490,83, Convenio N.º 23614 por \$1.266.964.615,84 y N.º 24009 por \$614.299.210,94.

PATRIMONIO NETO: \$ 29.107.337.957,54



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

El presente título surge de la diferencia entre el activo y el pasivo del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

Conclusión: En función del análisis efectuado en el presente apartado respecto de los componentes que conforman el Estado de Situación Patrimonial, surge que el activo y el pasivo se encuentran subvaluados, como así también se verifican diferentes criterios de valuación sobre bienes de similares características. A su vez, atento a que la información remitida correspondiente a los créditos a corto y largo plazo que posee el Organismo con los adjudicatarios de las viviendas y terrenos no resulta suficiente a los fines de validar el saldo registrado, no se puede emitir una opinión concluyente respecto del presente estado.

Estado de recursos y gastos

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2025 se incorpora a orden 88, del Expediente Electrónico N.º 802/2025 Letra I.P.V y H., caratulado: "*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se procedió a confrontar los montos auditados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos / Recursos (Cuadros N.º 1, N.º 8 y N.º 9) con los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos.

De la verificación efectuada, se arrojó un resultado favorable.

Conclusión: Sin perjuicio de lo anterior, en nuestra opinión, el Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2025, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a dicho Estado.

Estado de evolución del patrimonio neto

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2025 se incorpora a orden 96 del Expediente Electrónico N.º 802/2025 Letra I.P.V y H., caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: A los fines de validar el presente estado el cual representa la evolución del patrimonio neto del Instituto, que surge de la diferencia entre el Activo, el Pasivo, y los Recursos y Gastos producidos durante el ejercicio, se constató que su saldo al cierre sea coincidente con la información obtenida del Estado de Situación Patrimonial.

Respecto a los montos expuestos, se verifica la suma de \$6.828.340.232,50 en concepto de Capital Original, correspondiendo al total de Resultados de ejercicios anteriores determinado durante el ejercicio 2022, fecha de la primera determinación del patrimonio contable, de acuerdo con las pautas indicadas por la Contaduría General de la Provincia mediante Resolución C.G.P. N.º 314/2023. No obstante, tal cual fuera analizado en la Cuenta General del Ejercicio 2022, existe una imposibilidad técnica en la determinación de la composición de dicha suma. En relación, se verifica un incremento en las incorporaciones de capital del presente ejercicio por la suma de \$3.302.973.142,44.

Asimismo, se identifica el monto de \$1.684.533.451,80, expuesto como saldo al inicio de Transferencias y Contribuciones de Capital, el cual responde al registro de las contribuciones figurativas para gastos de capital correspondientes



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

al ejercicio 2022, suma devengada durante dicho ejercicio, viéndose impactado en el aumento del patrimonio por la incorporación de las tierras adquiridas. No correspondiendo, en principio, su inclusión en el presente estado.

Respecto a los resultados acumulados del ejercicio, se verifica que la exposición realizada resulta no correspondiente, por cuanto en el total de saldos ajustados por resultados de ejercicios anteriores únicamente deberían indicarse los \$6.224.087.412,27, como saldo al inicio, dado que no hubo ajustes en el mismo durante el período. Como consecuencia, en la columna de Patrimonio Neto al 31/12/2025 deberían totalizarse los \$29.107.337.987,54 como total del saldo ajustado.

Conclusión: No resulta posible emitir una opinión concluyente respecto a la composición del presente Estado. Ello por cuanto persiste la imposibilidad de determinar las sumas expuestas como resultados de ejercicios anteriores en el ejercicio 2022, que repercuten en el capital expuesto en el presente, sumado a la incorrecta incorporación de ingresos de capital al momento de la determinación del resultado del ejercicio.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que el saldo final del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2025 surge en gran parte de la información volcada en el Estado de Situación Patrimonial, del cual no se pudieron obtener elementos suficientes a los fines de verificar la integridad y valuación del mismo.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2025 se incorpora a orden 90 y 91 en el expediente N.º 802/2025 Letra I.P.V y H., caratulado: “*Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables*”. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar la correspondencia del Crédito Original (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro N.º 1 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto”, con los montos del Crédito Original aprobados y distribuidos por Decreto Provincial N.º 10/2025 y las Resoluciones I.P.V. y H. N.º 14/2025 y 214/2025. Asimismo, se cotejó con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y con los datos que surgen del sistema GEN Financiero reporte Presupuesto – Trabajar con Acumulados – Gastos.

El crédito Aprobado para el Ejercicio 2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat totalizó la suma de \$18.182.859.571,00. Dicho monto significa una disminución del -1.59% (\$18.475.911.617,85) respecto del ejercicio anterior.

La distribución presupuestaria a nivel incisos se conforma de la siguiente manera:



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Código	Concepto	Crédito Original
Inciso 1	Gastos en Personal	7.186.882.944,70
Inciso 2	Bienes de Consumo	72.764.834,65
Inciso 3	Servicios No Personales	546.568.721,82
Inciso 4	Bienes de Uso	30.000.000,00
Inciso 5	Transferencias	0,00
Inciso 6	Activos Financieros	500.000.000,00
Inciso 7	Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Act. Financieros	0,00
Inciso 8	Otros Gastos	0,00
Inciso 9	Gastos Figurativos	0,00
Inciso 42	Construcciones	9.846.643.069,83
Total		18.182.859.571,00

Conclusión: De los cotejos realizados se verifica que en el sistema GEN Financiero, el crédito original se expone por inciso, desagregado por Unidad de Gestión de Crédito, a diferencia de los montos aprobados por las Resoluciones I.P.V. y H. N.º 14/2025 y 216/25, los cuales se encuentran a nivel partida parcial.

No obstante, lo anterior, no surgen diferencias entre los montos aprobados por el Instituto y los cargados en el sistema informático, a nivel de inciso.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Una vez verificado el Crédito Original, se procedió a contrastar los aumentos y disminuciones presupuestarias acontecidas durante el ejercicio 2025. Para ello se corroboraron tanto las Resoluciones del Ministerio de Economía y su coincidencia con la distribución aprobada en las Resoluciones I.P.V. y H.

Del cruce de la documentación examinada se desprenden las siguientes modificaciones presupuestarias.

Crédito original / modificaciones	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 6	Inciso 9	Inciso 42	Total
	Gastos en Personal	Bienes de Consumo	Servicios No Personales	Bienes de Uso	Activos Financieros	Gastos Figurativos	Construcciones	
Dec. Prov. N° 10/25	7.186.882.944,70	72.764.834,65	546.568.721,82	30.000.000,00	500.000.000,00	-	9.846.643.069,83	18.182.859.571,00
Res. ME N° 532/25	2.027.018.021,37	48.099.373,82	460.193.223,70	-	-400.000.000,00	0,00	-721.446.533,87	1.413.864.085,02
Res. ME N° 749/25	-	20.000.000,00	0,00	150.000.000,00	-	0,00	284.000.000,00	454.000.000,00
Res. ME N° 1057/25	70.212.790,00	10.000.000,00	52.406.875,83	0,00	-	741.176,84	-133.360.842,67	-
Total	9.284.113.756,07	150.864.208,47	1.059.168.821,35	180.000.000,00	100.000.000,00	741.176,84	9.275.835.693,29	20.050.723.656,02

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusión: La información contenida en las columnas “Aumentos” y “Disminuciones” del Cuadro N.º 1 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto” y de los datos que surgen del sistema GEN Financiero reporte Presupuesto-Trabajar con Acumulados- Gastos, no es coincidente con lo informado en Responsabilidad Fiscal, en virtud de que los importes de aumentos y disminuciones no coinciden en forma directa debido a que en el Cuadro N.º 1 y Sistema GEN Financiero se exponen valores totalizados, mientras que en Responsabilidad Fiscal la información se presenta con mayor nivel de desagregación (detalle de modificaciones), aunque los totales finales por inciso no se ven afectados.

Por otra parte, las modificaciones presupuestarias efectuadas y aprobadas por el Instituto a nivel de inciso cuentan con la Resolución del Ministerio de Economía respectivamente.

Los actos administrativos analizados han sido dictados por autoridad competente, verificándose que la aprobación formal de los mismos por parte del Instituto fue realizada con posterioridad al cierre del ejercicio, mediante Resolución I.P.V. y H. N.º 309/2026 de fecha 20/02/2026, en el marco de las tareas preparatorias de la rendición de cuentas.

En consecuencia, si bien las modificaciones presupuestarias respetan la regla de anualidad en cuanto a su aplicación en el ejercicio analizado, la intervención del Instituto resulta extemporánea desde el punto de vista formal, ya que la misma fue emitida durante el ejercicio 2026.

No obstante, se deja constancia que en la distribución realizada por las Resoluciones I.P.V. y H. N.º 14/2025 y 216/25, no se incorpora detalle de las Unidades de Crédito, sino que la distribución se realiza a nivel partida parcial.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Por otra parte, al realizar el análisis de las modificaciones presupuestarias, en algunos casos se detectó que determinadas partidas parciales se encontraban vinculadas en Unidades de Crédito, debiendo identificarlas para separarlas.

Crédito vigente:

Análisis: A partir del Crédito Original y las modificaciones presupuestarias (aumentos o disminuciones) de las partidas bajo análisis se calculó el Crédito Vigente, arrojando los siguientes saldos:

Código	Concepto	Crédito Original	Aumento	Disminución	Crédito Vigente
Inciso 1	Gastos en Personal	7.186.882.944,70	2.097.230.811,37	0,00	9.284.113.756,07
Inciso 2	Bienes de Consumo	72.764.834,65	78.099.373,82	0,00	150.864.208,47
Inciso 3	Servicios No Personales	546.568.721,82	512.600.099,53	0,00	1.059.168.821,35
Inciso 4	Bienes de Uso	30.000.000,00	150.000.000,00	0,00	180.000.000,00
Inciso 5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inciso 6	Activos Financieros	500.000.000,00	0,00	400.000.000,00	100.000.000,00
Inciso 7	Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Act. Fin.	0,00	0,00	0,00	0,00
Inciso 8	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
Inciso 9	Gastos Figurativos	0,00	741.176,84	0,00	741.176,84
Inciso 42	Construcciones	9.846.643.069,83	290.320.000,00	861.127.376,54	9.275.835.693,29
Total		18.182.859.571,00	3.128.991.461,56	1.261.127.376,54	20.050.723.656,02

Durante el Ejercicio 2025 y a través de las Resoluciones modificatorias de presupuesto mencionadas ut supra, la variación total del Crédito Aprobado fue de un 10,27%.

Se contrastaron dichos montos con lo expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto presentado en Responsabilidad Fiscal, siendo coincidente la información analizada. Asimismo, se verificaron las modificaciones presupuestarias expuestas en el sistema Gen Financiero, las que se exponen por inciso.

A continuación, se detalla la variación porcentual total de las modificaciones presupuestarias agrupados por incisos:

Inciso	Concepto	Modif. Presup.	Var. Inciso
Inciso 1	Gastos en Personal	2.097.230.811,37	29,18%
Inciso 2	Bienes de Consumo	78.099.373,82	107,33%
Inciso 3	Servicios No Personales	512.600.099,53	93,79%
Inciso 4	Bienes de Uso	150.000.000,00	500,00%
Inciso 5	Transferencias	0,00	0,00%
Inciso 6	Activos Financieros	-400.000.000,00	-80,00%
Inciso 7	Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Act. Fin.	0,00	0,00%
Inciso 8	Otros Gastos	0,00	0,00%
Inciso 9	Gastos Figurativos	741.176,84	0,00%
Inciso 42	Construcciones	-570.807.376,54	-5,80%

De lo anterior, se destaca que sobre una variación neta de \$2.097.230.811,37 el Inciso 1 “Gastos en Personal” observó un incremento del 29,18%, el Inciso 2, “Bienes de Consumo” un aumento de 107,33%, el Inciso 3 “Servicios No personales” un aumento equivalente al 93,79%, el Inciso 4 “Bienes de Uso” un incremento de 500,00%, el Inciso 6 “Activos Financieros” disminuyó un 80,00%, y el Inciso 42 “Construcciones” disminuyó en un 5,80%. Lo que significa una variación total de un 10,27% respecto del Crédito Original.

Conclusión: La información expuesta como Crédito Vigente del Cuadro N.º 1 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto”, es coincidente con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y con los datos que surgen del sistema GEN Financiero reporte Presupuesto- Trabajar con Acumulados- Gastos.

Compromiso:

Análisis: Se contrastaron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con la información de Responsabilidad Fiscal y la información extraída del GEN Financiero, reporte: Presupuesto- Trabajar con Acumulados- Gastos y reporte: Registración presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Asimismo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso y Compromiso vs. Devengado.

Conclusión: La información expuesta como Compromiso del Cuadro N.º 1 "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto", es coincidente con los datos contenidos en el sistema GEN Financiero y lo reportado en la Unidad de Evaluación bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso y Compromiso vs. Devengado. Se expone en el siguiente cuadro:

COMPROMISO	Res. IPVYH N.º 508/2026	GEN Financiero	Resp. Fiscal
Concepto			
1 – Gastos en Personal	9.242.447.501,25	9.242.447.501,25	9.242.447.501,25
2 – Bienes de Consumo	124.472.360,78	124.472.360,78	124.472.360,78
3 – Servicios No Personales	915.100.049,15	915.100.049,15	915.100.049,15
4 – Bienes de Uso	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60
5 – Transferencias	-	-	-
6 – Activos Financieros	9.914.435,27	9.914.435,27	9.914.435,27
7 – Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Act. Fin.	-	-	-
8 – Otros Gastos	-	-	-
9 – Gastos Figurativos	741.176,84	741.176,84	741.176,84
42 – Construcciones	6.094.740.589,88	6.094.740.589,88	6.094.740.589,88
Total	16.389.613.141,77	16.389.613.141,77	16.389.613.141,77

Se verificó que el monto total Comprometido no supere el Crédito Vigente a nivel incisos, partidas principales y parciales y que el monto total Devengado no supere el Comprometido a nivel incisos, partidas principales y parciales.

Devengado:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

A continuación, se incorpora cuadro resumen indicándose la participación de cada uno de los incisos que conforman el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos en la Ejecución total, los cuales se analizarán de forma separada a continuación del mismo:

Incisos		Ejecución Total	
Código	Descripción	Pesos	% Participación
10000	Gastos en Personal	9.242.447.501,25	56,89%
20000	Bienes de Consumo	117.433.526,29	0,72%
30000	Servicios No Personales	881.811.697,09	5,43%
40000	Bienes de Uso	2.197.028,60	0,01%
40200	Construcciones	5.991.043.097,08	36,88%
50000	Transferencias	0,00	0,00%
60000	Activos Financieros	9.914.435,27	0,06%
70000	Serv. de la Deuda y Dism. de Otros Act. Fin.	0,00	0,00%
80000	Otros Gastos	0,00	0,00%
90000	Gastos Figurativos	741.176,84	0,00%
TOTAL	TOTAL	16.245.588.462,42	100,00%

En el siguiente gráfico se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso, los que se analizarán en cada título correspondiente.





"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.

Intervenciones Ejercicio 2025						
GASTOS		Devengado	% Intervención	Cantidad de Expedientes		
				Control Preventivo	Control Posterior	Control Previsional
10000	Gastos En Personal	9.242.447.501,25	7%	-	1	No aplica
20000	Bienes De Consumo	117.433.526,29	2%	-	1	No aplica
30000	Servicios No Personales	881.811.697,09	46%	1	3	No aplica
40000	Bienes De Uso	2.197.028,60	0%	-	-	No aplica
50000	Transferencias	0,00	0%	-	-	No aplica
60000	Activos Financieros	9.914.435,27	0%	-	-	No aplica
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0%	-	-	No aplica
80000	Otros Gastos	0,00	0%	-	-	No aplica
90000	Gastos Figurativos	741.176,84	0%	-	-	No aplica
40200	Construcciones	5.991.043.097,08	37%	5	2	No aplica
Totales		16.245.588.462,42				

Inciso 1:

Análisis: Se ha verificado la consistencia de la información obrante en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y el sistema informático Gen Financiero.

Al respecto se ha cotejado la integridad de las partidas principales del Devengado informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y el sistema informático Gen Financiero en el reporte Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas - Ejecución Presupuestaria - Composición de Ejecución Presupuestaria, Etapa: Devengado, resultando coincidente.

Partida	Descripción	Devengado 2025
10100	Personal permanente	8.885.926.499,95
10200	Personal Temporario	325.654.807,70
10300	Servicios extraordinarios	
10400	Asignaciones familiares	30.866.193,60
10500	Asistencia social al personal	
10600	Beneficios y compensaciones	
	Total	9.242.447.501,25

De las actuaciones correspondientes a la liquidación de haberes

A continuación, se exponen los procedimientos realizados sobre los expedientes electrónicos vinculados con el pago de haberes del ejercicio 2025 incluyendo el SAC (identificados como N.º 157, 319, 483, 672, 828, 1002, 1011, 1391, 1562, 1781, 2004, 2157, 2300 y 2376).

- Se cotejaron los montos de los actos administrativos (Resoluciones I.P.V. y H. N.º 123, 276, 429, 616, 845, 865, 991, 1010, 1186, 1329, 1546, 1709, 1817, 1950, 1953 y 2022 todas del año 2025) que autorizaron y aprobaron el gasto y la liquidación en concepto de haberes, asignaciones familiares y contribuciones patronales del personal, SAC 1º y 2º Semestre 2025 y ajustes, como así también las contribuciones patronales a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y el depósito de retenciones correspondientes, conforme lo detallado en los Anexos de dichos actos administrativos.

- Se efectuaron cálculos aritméticos de los conceptos incluidos en los Anexos II de los actos administrativos precitados.

- Se compararon los importes y conceptos aprobados por los actos administrativos citados precedentemente con los montos y conceptos incluidos en las órdenes de pago principal.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- Cotejo de la suma expuesta en el sistema Gen Financiero reporte “Registración Presupuestaria – Gastos – Consultas - Ejecución Presupuestaria - Composición de Ejecución Presupuestaria, Etapa: Devengado” respecto de las órdenes de pago Compras Mayores indicadas en el punto anterior.

- Verificación de los importes incluidos en los actos administrativos incorporados en los expedientes analizados, en concepto de aportes y contribuciones destinados a los regímenes asistenciales y previsionales, con los montos informados en las boletas de depósitos. El monto total cotejado e ingresado a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego fue de \$835.321.999,34 y a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego fue de \$ 2.922.123.940,28; ascendiendo a la suma de \$2.439.947.764,32 por ambos conceptos.

En términos nominales y porcentuales, a continuación, se expone cuadro con las cifras devengadas respecto del Inciso 1:

Partida	Descripción	Devengado	%
10110	Retribuciones del Cargo	2.258.146.768,09	24,43%
10130	Retribuciones que no hacen al cargo	4.115.249.513,52	44,53%
10140	Sueldo anual complementario	624.690.534,68	6,76%
10150	Otros gastos en personal	54.158.670,02	0,59%
10160	Contribuciones patronales	1.750.130.456,92	18,94%
10170	Complementos	83.550.556,72	0,90%
10210	Retribuciones del cargo	146.063.197,59	1,58%
10220	Retribuciones que no hacen al cargo	90.089.658,42	0,97%
10230	Sueldo anual complementario	23.875.915,11	0,26%
10250	Contribuciones patronales	64.398.441,84	0,70%
10260	Complementos	1.227.594,74	0,01%
10410	Asignaciones familiares	30.866.193,60	0,33%
10000	Total	9.242.447.501,25	100,00%

En relación a la Planta de Personal

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Sobre la cantidad de cargos de planta de personal, la Resolución RES-IPVyH-14-2025, en su artículo 3º (Anexo IV), establece la planta de personal una cantidad de doscientos sesenta (260) plantas.

En relación a la Planta Ocupada, se ha cotejado la cantidad y composición de los doscientos cuarenta y dos (242) cargos informados por el Instituto con aquellos declarados en el reporte denominado “Planta ocupada del personal” del portal web Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión. En el cuadro incorporado a continuación se exponen los datos recabados sobre la distribución de la planta ocupada al 31/12/2025:

Descripción	Tipo de Planta Ocupada al 31/12/2025		
	Permanente	Transitoria	Total
ENCUADRAMIENTO GENERAL	233	9	242
AUTORIDADES SUPERIORES	0	2	2
Presidente	0	1	1
Vicepresidente	0	1	1
PERSONAL DE GABINETE	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Delegado	0	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	51	0	51
Director General	6	0	6
Sub-Director General	12	0	12
Auditor General Interno	0	0	0
Director	33	0	33
PERSONAL SUPERIOR	83	0	83
Jefe de Departamento	55	0	55
Jefe de División	28	0	28
PERSONAL ADM. Y TÉCNICO	99	7	106
Categoría 24	14	0	14
Categoría 23	18	0	18
Categoría 22	15	0	15
Categoría 21	23	2	25
Categoría 20	5	0	5
Categoría 19	9	1	10
Categoría 18	4	0	4
Categoría 17	11	4	15
Categoría 10	0	0	0



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

A partir de las planillas remitidas por la Dirección de Recursos Humanos, que informan 254 plantas ocupadas al 31/12/25, no pudo verificarse la distribución de cargos y plantas ocupadas y situaciones de revista particulares, destacándose que al 31/12/2025 el Instituto contaba con:

- Dieciocho (18) agentes con licencia sin goce de haberes.
- Ocho (08) agentes adscriptos a otros entes.
- Siete (07) agentes comisionados a otros entes.

Cabe destacar que en los reportes del portal Responsabilidad fiscal se informan 233 plantas permanentes y 9 transitorias, siendo inferiores a las informadas ut-supra por la Dirección.

El control de legalidad en cuanto al tope total en la cantidad de plantas aprobadas mediante la legislación citada y ocupadas ha sido satisfactorio. No obstante, se verifican diferencias en la distribución de las plantas, al comparar el Anexo IV Distribución de la Planta de Personal Aprobada de la Resolución RES-IPVyH-14-2025 y lo informado por el Instituto, a saber:

Descripción	Situación al 31/12/2025	RES-IPVyH-14-2025	Diferencia
ENCUADRAMIENTO GENERAL	242	260	18
AUTORIDADES SUPERIORES	2	2	0
Presidente	1	1	0
Vicepresidente	1	1	0
PERSONAL DE GABINETE	0	4	4
Auxiliar	0	3	3
Delegado	0	1	1
PERSONAL DIRECTIVO	51	54	3
Director General	6	6	0
Sub-Director General	12	13	1
Auditor General Interno	0	1	1
Director	33	34	1
PERSONAL SUPERIOR	83	88	5
Jefe de Departamento	55	54	-1
Jefe de División	28	34	6
PERSONAL ADM. Y TÉCNICO	106	112	6
Categoría 24	14	11	-3
Categoría 23	18	18	0
Categoría 22	15	17	2
Categoría 21	25	26	1
Categoría 20	5	6	1
Categoría 19	10	13	3
Categoría 18	4	4	0
Categoría 17	15	17	2
Categoría 10	0	0	0

Legajos analizados:

A fin de validar el procedimiento de liquidación de haberes del personal dependiente del Instituto, como así también la correspondencia de los conceptos liquidados en función de la documentación respaldatoria incorporada a los legajos del personal, se seleccionó una muestra de 19 legajos, distribuidos entre los meses del año, procurando abarcar diferentes antigüedades y jerarquías.

En virtud de la normativa vigente durante 2025 respectiva a la liquidación de haberes, se realizó una planilla de control en la cual se volcaron los datos respaldados por la documentación de los diferentes legajos y se procedió a compararlos con las planillas de liquidación emitidas por el Instituto.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

De la muestra seleccionada se pudieron validar los conceptos liquidados con la documentación contenida en los legajos, como así también con lo establecido en la normativa vigente del Instituto. No obstante ello, a nivel general se detectaron diferencias numéricas vinculadas a los conceptos “43. Antigüedad”. Al respecto es dable informar que se efectuará seguimiento de dichas diferencias durante el presente ejercicio.

Por último, cabe aclarar que con relación a los legajos verificados correspondientes al período de liquidación de haberes del mes de mayo de 2025, se aplicó la escala correspondiente al mes de abril del mismo año, que fuera aprobada por Resolución ANEXO II – RES-IPVyH-806-2025, no habiendo corroborado en esta instancia liquidaciones complementarias por aplicación de la nueva escala aprobada por RES-IPVyH-895/2025 (05/06/2025). Idéntica situación sucede con los legajos del mes de agosto respecto al incremento en el porcentaje que se abona por el ítem antigüedad cuyo incremento porcentual se aprobó por RES-IPVyH-1389-2025 (08/09/2025).

Conclusión: El inciso 1 ha sido ejecutado en un 99,55% respecto del Crédito Vigente. Asimismo, es dable indicar que se ha incrementado un 54,50% la ejecución respecto del año anterior.

En relación al control efectuado, se verificó que se ha dado cumplimiento al tope de plantas aprobadas por la legislación regulatoria aplicable, así como también se constató que los montos expuestos en el Devengado no superan al Compromiso ni al Crédito Vigente, hallándose crédito insuficiente en códigos 10101 Retribuciones del cargo (P. Permanente), 10103 Retribuciones que no hacen al cargo, 10105 Otros gastos en personal, 10107 Complementos y 10206 Complementos.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Inciso 2:

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto por partida principal y parcial, como así también con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487). Asimismo, se cotejó la información del Gen Financiero reporte Registración presupuestaria – Gastos– Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria.

De lo anterior surge que se ha ejecutado un 77,84% por la suma de \$117.433.526,29 del crédito vigente de \$150.864.208,47 y se ha pagado el 100% del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$ 33.430.682,18.

La presente partida representa el 0,72% respecto del total ejecutado y su composición por partida principal se expone a continuación:

CÓD	Detalle	Devengado 2025	%
20100	Prod. alimenticios, agrop. y forestales	1.644.102,00	1,40%
20200	Textiles y vestuarios	305.626,30	0,26%
20300	Productos de papel, carton e impresos	6.953.503,40	5,92%
20400	Productos de cuero y caucho	2.569.300,00	2,19%
20500	Prod. químicos, combustibles y lubricantes	85.419.158,33	72,74%
20600	Productos de minerales no metálicos	589.221,29	0,50%
20700	Productos metálicos	1.853.737,78	1,58%
20800	Minerales	-	0,00%
20900	Otros bienes de consumo	18.098.877,19	15,41%
20000	BIENES DE CONSUMO	117.433.526,29	100,00%

La partida principal con mayor participación en la ejecución del inciso 2 es la 2.5 “Productos químicos, combustibles y lubricantes” con un 72,74% por \$85.419.158,33, siendo el mayor gasto en “Combustibles y lubricantes” por \$82.814.643,45.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Asimismo, se observa un aumento en conjunto del 89,6% respecto del ejercicio anterior, explicado por el aumento del gasto en todas las partidas ejecutadas, sin verificarse disminuciones.

CÓD.	Partida	2025	2024	Variación
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.644.102,00	211.100,00	678,83%
20200	Textiles y vestuario	305.626,30	28.300,00	979,95%
20300	Productos de papel, cartón e impresos	6.953.503,40	2.786.189,95	149,57%
20400	Productos de cuero y caucho	2.569.300,00	1.406.750,00	82,64%
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.419.158,33	53.140.538,07	60,74%
20600	Productos de minerales no metálicos	589.221,29	13.810,61	4166,44%
20700	Productos metálicos	1.853.737,78	636.911,13	191,05%
20800	Minerales	-	-	0,00%
20900	Otros bienes de consumo	18.098.877,19	3.713.240,91	387,41%
20000	BIENES DE CONSUMO	117.433.526,29	61.936.840,67	89,60%

Por otro lado, se contrastó el monto expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente:

CÓD.	Partida	Devengado	Crédito Vigente	% Ejecución
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.644.102,00	643.936,19	255,32%
20200	Textiles y vestuario	305.626,30	231.774,54	131,86%
20300	Productos de papel, cartón e impresos	6.953.503,40	7.859.274,65	88,48%
20400	Productos de cuero y caucho	2.569.300,00	1.506.543,15	170,54%
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.419.158,33	106.281.467,13	80,37%
20600	Productos de minerales no metálicos	589.221,29	350.644,04	168,04%
20700	Productos metálicos	1.853.737,78	1.185.551,41	156,36%
20800	Minerales	0,00	0,00	-----
20900	Otros bienes de consumo	18.098.877,19	32.805.017,36	55,17%
20000	BIENES DE CONSUMO	117.433.526,29	150.864.208,47	77,84%

Como se puede apreciar la mayoría de las partidas cuentan con sobreejecución, siendo las más críticas en este sentido las partidas principales 2.1 (255,32%), 2.4(170,54%) y 2.6 (168,04%) de ejecución sobre el crédito autorizado para gastar.

Se efectuó el control del monto total del inciso expuesto como mandado a pagar y pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en su exposición por partida principal y parcial, como así también con el publicado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincial N.º 487). La información, asimismo, es coincidente con la extraída del Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables. Se constató que los montos expuestos en el Devengado no superen al Compromiso ni al Crédito Vigente, a nivel global, hallándose diferencias no significativas en los subrubros.

El presente inciso se ha ejecutado, en su conjunto, por 77,84% respecto del Crédito Vigente. Asimismo, es dable indicar que respecto del año anterior la ejecución se ha incrementado en un 89,6%.

Inciso 3:

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto por partida principal y parcial, como así también con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487). Asimismo, se cotejó la información del Gen Financiero reporte: Registración presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria.

De lo anterior surge que se ha ejecutado un 83,26% ascendiendo a la suma de \$881.811.697,09 del crédito vigente de \$1.059.168.821,35 y se ha pagado un 65,91% correspondiendo a \$ 581.209.660,61 del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$177.357.124,26.

La presente partida representa el 5,43% respecto del total ejecutado y su composición por partida principal se expone a continuación:

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

CÓD.	Partida	Devengado 2025	%
30100	Servicios básicos	150.391.850,83	17,05%
30200	Alquileres y derechos	18.079.807,37	2,05%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	175.998.173,29	19,96%
30400	Servicios técnicos y profesionales	126.933.159,19	14,39%
30500	Servicios comerciales y financieros	96.983.556,71	11,00%
30600	Publicidad y propaganda	-	0,00%
30700	Pasajes y viáticos	979.253,95	0,11%
30800	Impuestos, derechos y tasas	4.865.877,50	0,55%
30900	Otros Servicios	307.580.018,25	34,88%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	881.811.697,09	100,00%

La partida principal con mayor participación en la ejecución del inciso 3 es la 3.9 – “Otros servicios” con un 34,88% por \$307.580.018,25, correspondiendo el mayor gasto al “Servicio de vigilancia” por \$306.642.249,18.

Asimismo, se observa un aumento en conjunto del 79,87% respecto del devengado del ejercicio anterior, explicado por el aumento del gasto en la totalidad de las partidas principales. Por su parte, la partida 3.6 “Publicidad y Propaganda” no tuvo ejecución.

CÓD.	Partida	2025	2024	Variación
30100	Servicios básicos	150.391.850,83	78.308.166,11	92,05%
30200	Alquileres y derechos	18.079.807,37	3.890.191,90	364,75%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	175.998.173,29	150.024.252,56	17,31%
30400	Servicios técnicos y profesionales	126.933.159,19	65.599.993,65	93,50%
30500	Servicios comerciales y financieros	96.983.556,71	57.085.962,41	69,89%
30600	Publicidad y propaganda	-	-	0,00%
30700	Pasajes y viáticos	979.253,95	748.625,90	30,81%
30800	Impuestos, derechos y tasas	4.865.877,50	2.867.724,51	69,68%
30900	Otros Servicios	307.580.018,25	131.736.738,57	133,48%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	881.811.697,09	490.261.655,61	79,87%

Por otro lado, se contrastó el monto expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente:

CÓD.	Partida	Devengado	Crédito Vigente	% Ejecución
30100	Servicios básicos	150.391.850,83	184.405.337,84	81,56%
30200	Alquileres y derechos	18.079.807,37	4.868.264,52	371,38%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	175.998.173,29	295.755.567,54	59,51%
30400	Servicios técnicos y profesionales	126.933.159,19	177.182.689,61	71,64%
30500	Servicios comerciales y financieros	96.983.556,71	131.606.381,17	73,69%
30600	Publicidad y propaganda	-	-	-
30700	Pasajes y viáticos	979.253,95	2.627.164,63	37,27%
30800	Impuestos, derechos y tasas	4.865.877,50	7.650.532,19	63,60%
30900	Otros Servicios	307.580.018,25	255.072.883,85	120,59%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	881.811.697,09	1.059.168.821,35	83,26%

Como se puede apreciar, las partidas principales 3.2 “Alquileres y derechos” y 3.9 “Otros Servicios” cuentan con sobreejecución.

Se efectuó el control del monto expuesto como mandado a pagar y pagado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en su exposición por partida principal y parcial, como así también con el publicado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487). La información es coincidente con la extraída del Gen Financiero.

De la diferencia entre las sumas expuestas como mandado a pagar y pagado, se verifica un saldo pendiente de cancelación al cierre de \$298.102.640,89. correspondiente principalmente a la partida parcial 3.9.3 Servicio de Vigilancia.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables. Se constató que los montos expuestos en el Devengado no superen al Compromiso ni al Crédito Vigente, arrojando resultados favorables a excepción de las partidas 30102 Agua, 30202 Alquileres de maquinaria, equipo y medios de transporte, 30209 Otros n.e.p, 30301 Mantenimiento y reparación de edificios y locales, 30302 Mantenimiento y reparación de vehículos, 30303 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, 30503 Imprenta, publicaciones y



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

reproducciones. 30702 Viáticos, 30809 Otros n.e.p., 30903 Servicios de vigilancia y 30909 Otros n.e.p., las que devengaron por encima del crédito vigente.

En el presente inciso se ha ejecutado, en su conjunto, un 83,26% respecto del Crédito Vigente. Asimismo, es dable indicar que la ejecución se ha incrementado en un 79,87% respecto del año anterior.

Inciso 4:

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto por partida principal y parcial, como así también con el publicado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487). Asimismo, se cotejó la información del Gen Financiero reporte Registración presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria.

De lo anterior surge que se ha ejecutado un 63,38% por la suma de \$ 5.993.240.125,68 del crédito vigente de \$ 9.455.835.693,29 y se ha pagado un 96,61% ascendiendo a la suma de \$ 5.790.036.601,73 del total devengado, subsistiendo al cierre del ejercicio un saldo no ejecutado de \$ 3.462.595.567,61.

La presente partida representa el 36,89% respecto del total ejecutado y su composición por partida principal y parcial se expone a continuación:

Código	Gasto	Devengado	%
40000	BIENES DE USO	5.993.240.125,68	100,00%
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00%
40103	Otros bienes preexistentes	0,00	
40200	Construcciones	5.991.043.097,08	99,96%
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	5.991.043.097,08	
40202	Construcciones en bienes de dominio público	0,00	
40300	Maquinaria y equipo	2.197.028,60	0,04%
40301	Maquinaria y equipo de producción	0,00	
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	0,00	
40305	Equipo educacional y recreativo	165.000,00	
40306	Equipo para computación	0,00	
40307	Equipo de oficina y muebles	0,00	
40308	Herramientas y repuestos mayores	0,00	
40309	Equipos varios	2.032.028,60	
40800	Activos intangibles	0,00	0,00%
40801	Programas de computación	0,00	

Es dable aclarar que el 99,96% de lo ejecutado corresponde a la partida principal 4.2. Construcciones, la que por su relevancia será analizada por separado respecto del análisis que se efectuará a continuación:

Partidas 4.1 – Bienes Preexistentes, 4.3 – Maquinaria y Equipo y 4.8 – Activos Intangibles:

En relación a dichas partidas que componen el Inciso 4 - Bienes de Uso se verifica un importe devengado de \$ 2.197.028,60, correspondiendo el 100% a Maquinaria y equipo.

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Código	Subpartidas Inciso 4 (sin 4.2)	Devengado	% Ejecución
40000	BIENES DE USO	2.197.028,60	100,00%
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00%
40103	Otros bienes preexistentes	0,00	
40300	Maquinaria y equipo	2.197.028,60	100,00%
40301	Maquinaria y equipo de producción	0,00	
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	0,00	
40305	Equipo educacional y recreativo	165.000,00	
40306	Equipo para computación	0,00	
40307	Equipo de oficina y muebles	0,00	
40308	Herramientas y repuestos mayores	0,00	
40309	Equipos varios	2.032.028,60	
40800	Activos intangibles	0,00	0,00%
40801	Programas de computación	0,00	

En términos comparativos, se verifica que en el ejercicio 2025 el presente inciso ha devengado un 322,46% más que en el ejercicio 2024, explicándose en su totalidad por la partida principal Maquinaria y equipo. Asimismo, las partidas principales Bienes preexistentes y Activos Intangibles no tuvieron ejecución en lo que respecta al ejercicio 2025, tal se expone:

Código	Subpartidas Inciso 4 (sin 4.2)	Devengado 2025	Devengado 2024	Variación %
40000	BIENES DE USO	2.197.028,60	520.058,23	322,46%
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00%
40101	Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00%
40103	Otros bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00%
40300	Maquinaria y equipo	2.197.028,60	520.058,23	322,46%
40301	Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00%
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	0,00	0,00	0,00%
40305	Equipo educacional y recreativo	165.000,00	0,00	100,00%
40306	Equipo para computación	0,00	120.300,00	-100,00%
40307	Equipo de oficina y muebles	0,00	0,00	0,00%
40308	Herramientas y repuestos mayores	0,00	0,00	0,00%
40309	Equipos varios	2.032.028,60	399.758,23	408,31%
40800	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00%
40801	Programas de computación	0,00	0,00	0,00%

Por otro lado, se contrastó el monto expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente:

Código	Gasto	Devengado	Crédito Vigente	Ejecución
40100	Bienes Preexistentes	-	8.985.973,03	0,00%
40300	Maquinaria y equipo	2.197.028,60	171.014.026,97	1,28%
40800	Activos intangibles	-	-	0,00%
40000	BIENES DE USO	2.197.028,60	180.000.000,00	1,22%

La partida principal con mayor ejecución ha sido Maquinaria y equipo en un 1,28%, no teniendo ejecución presupuestaria Bienes preexistentes ni Activos intangibles.

Al efectuar el control del monto expuesto como mandado a pagar y pagado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto por partida principal y parcial, como así también con el publicado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) surge que la información es coincidente con aquella extraída del Gen Financiero. El total devengado ha sido pagado, no quedando diferencia entre las sumas expuestas como mandado a pagar y pagado.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables. Se constató que los montos expuestos en el Devengado no superen al Compromiso ni al Crédito Vigente.

En el presente Inciso, considerando las partidas principales 4.1, 4.3 y 4.8, se ha ejecutado, en su conjunto un 1,22% respecto del Crédito Vigente. Asimismo, es dable indicar que la ejecución de dichas partidas principales ha aumentado un 322,46% respecto del año anterior.

Partida 4.2 – Construcciones:



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Se deja constancia que el análisis de la ejecución presupuestaria de la presente partida se efectuó en Informe Contable INF-TCP-SC-138-2026, elaborado por quienes suscriben, incorporado como parte integrante del presente.

Inciso 6:

Análisis: Prosiguiendo con el análisis vertical de los rubros que componen el gasto ejecutado durante el ejercicio 2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, se continua con el inciso 6 Activos Financieros, el cual ha representado un 0,06% del crédito presupuestario final.

Para el control del inciso 6 – Activos Financieros se comenzó tomando como base la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto:

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
6	9.914.435,27	9.914.435,27	9.914.435,27

Se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, resultando coincidentes.

Asimismo, se contrastó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el reporte de devengados generado por el sistema informático Gen Financiero y con los montos publicados en el Sitio Web de Responsabilidad Fiscal, no encontrándose diferencias.

El total devengado de \$9.914.435,27 se compone en un 58,21% de Aportes de Capital (más específicamente aportes al “Fideicomiso Secretaría de Vivienda”), 17,15% préstamo a corto plazo y 24,64% de préstamos a largo plazo.

Totalizado por partida, la composición del gasto devengado responde a lo expuesto en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FINANCIEROS	Devengado	%
60100 - Aportes de capital	5.771.071,26	58,21%
60200 - Prestamos a corto plazo	1.700.000,00	17,15%
60300 - Préstamos a largo plazo	2.443.364,01	24,64%
60800 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratista	0,00	0,00%
TOTAL	9.914.435,27	100,00%

La partida 60800, Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo, la misma no tuvo ejecución.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables. Se constató que los montos expuestos en el Devengado superan al Compromiso y al Crédito Vigente para las partidas 60100 Aportes de capital, y 60200 Préstamos a corto plazo.

En el presente inciso se ha ejecutado, en su conjunto, un 9,91% respecto del Crédito Vigente, quedando al cierre un saldo no ejecutado de \$90.085.564,73.

Inciso 9:

Análisis: el inciso 9 Gastos figurativos representa un 0,005% del crédito presupuestario final.

Para el control de este inciso, se comenzó tomando como base la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto:

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
9	741.176,84	741.176,84	741.176,84

Se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, resultando coincidentes.

Asimismo, se contrastó el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el reporte de devengados generado por el sistema informático Gen Financiero no encontrándose diferencias.

Respecto del cotejo con los montos publicados en el Sitio Web de Responsabilidad Fiscal, resulta coincidente con la planilla “ejecución de gastos por objeto”, encontrándose diferencias con la informada “gastos por finalidad y función”.

El total devengado de \$741.176,84 se compone en su totalidad de “Contribuciones al Poder Ejecutivo”.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables. Se constató que los montos expuestos en el Devengado son iguales al compromiso y al crédito vigente, no existiendo saldo no ejecutado al cierre.

Pagado:

Análisis: Se contrastaron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con la información de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y la información extraída del Gen Financiero, reporte Presupuesto - Trabajar con Acumulados - Gastos y reporte: Registración presupuestaria – Gastos – Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria, arrojando coincidencia.

Sin perjuicio del control global realizado en el presente, en el apartado Devengado, se analizó para cada inciso en particular el monto expuesto como pagado.

Conclusión: La información expuesta como Pagado del Cuadro N.º 1 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto”, es coincidente con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y con los datos que surgen del sistema Gen Financiero (Composición ejecución presupuestaria).

Se verificó que el monto total Pagado no superó el Devengado a nivel incisos, partidas principales y parciales.

Saldo no ejecutado:

Análisis: Se contrastaron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con la información de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y la información extraída del Gen Financiero, reporte “Registración Presupuestaria-Gastos-Consultas-Ejecución Presupuestaria-Ejecución Pres. Completa Acumulada-Ejecución Presupuestaria por objeto del gasto” no detectándose diferencias.

Código	Descripción	Ejecución Preupuestaria del Gasto por Objeto (Cuadro NRO 1)	Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto (Reporte GEN) e Información RF	Diferencia
10000	Gastos en Personal	41.666.254,82	41.666.254,82	-
20000	Bienes de Consumo	33.430.682,18	33.430.682,18	-
30000	Servicios no Personales	177.357.124,26	177.357.124,26	-
40000	Bienes de Uso	177.802.971,40	177.802.971,40	-
40200	Construcciones	3.284.792.596,21	3.284.792.596,21	-
60000	Activos Financieros	90.085.564,73	90.085.564,73	-
90000	Gastos Figurativos	-	-	-
Total		3.805.135.193,60	3.805.135.193,60	-



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Se procedió a verificar que los montos correctos de los saldos no ejecutados (Crédito Vigente menos Devengado) con los expuestos en el Cuadro n.º 1.

Conclusión: La información expuesta como Saldo no Ejecutado del Cuadro N.º 1 “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto” es coincidente a nivel de incisos con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y con los datos que surgen del reporte Registración Presupuestaria-Gastos-Consultas-Ejecución Presupuestaria-Ejecución Pres. Completa Acumulada-Ejecución Presupuestaria por el objeto del gasto.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1: Sobre la base de lo analizado previamente se verifica que el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del ejercicio 2025 (cuadro N.º 1) del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 8: Sobre la base de lo analizado previamente se verifica que el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2025 (cuadro N.º 8) del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado.

Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadro 9) al 31/12/2025 se incorpora en orden 94, en el expediente IPVyH-EE-802-2025 caratulado: *“Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables”*. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Se ha verificado la consistencia de la información aprobada por la Resolución IPVyH N.º 508/26, con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) y el sistema informático GEN Financiero, reporte Registración Presupuestaria – Recaudación - Consultas - Recaudaciones por Cuentas y Códigos.

Formulado

Análisis: En primer lugar, se verificó la coincidencia entre las estimaciones de recursos del Instituto según Decreto Provincial N.º 10/2025 (distribución analítica) y los montos expuestos en el Anexo II de la Resolución IPVyH N.º 14/2025.

Luego se procedió a constatar el monto Formulado expuesto en la planilla de Ejecución de Recursos por Rubro cargada en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) con los montos expuestos en el Anexo II de la Resolución IPVyH N.º 14/2025.

Asimismo, se verificó la coincidencia entre las estimaciones de recursos del Instituto según Decreto Provincial N.º 10/2025 (distribución analítica) y los montos expuestos en el Cuadro N.º 9 del Anexo I de la Resolución IPVyH N.º 508/2026, arrojando ello un resultado favorable.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Conclusión: Los montos expuestos por el Instituto en el Cuadro N.º 9 resultan coincidentes con la distribución analítica realizada por el Poder Ejecutivo, la distribución expuesta en el acto administrativo de aprobación de distribución del Instituto y lo informado en la plataforma de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487).

Modificaciones presupuestarias

Análisis: Una vez verificado el Formulado, se procedió a contrastar los aumentos y disminuciones presupuestarias acontecidas durante el Ejercicio 2025. Para ello, se corroboraron las Resoluciones del Ministerio de Economía y su coincidencia con la distribución aprobada en las Resoluciones del I.P.V. y H. como así también los aumentos y disminuciones expuestos en la planilla de Ejecución de Recursos por Rubro cargada en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487).

Del cruce de la documentación examinada se desprenden las siguientes modificaciones presupuestarias:

Res. M.E. N.º 532/25 y Res. IPVyH N.º 309/26					
Código	Concepto	Estim. Vigente	Aumento	Disminución	Est. Actualizado
1130303001	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FONAVI	12.895.332.286,00	1.296.900.697,81	0,00	14.192.232.983,81
1130303002	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FONAVI COMISIÓN 2%	265.883.140,00	26.740.220,57	0,00	292.623.360,57
1130303003	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FONAVI COMISIÓN 1%	132.941.569,00	13.370.110,29	0,00	146.311.679,29
1290304000	GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	6.320.000,00	0,00	6.320.000,00
1420115002	GASTOS ADMINISTRATIVOS	13.148.876,00	5.424.642,39	0,00	18.573.518,39
1420115004	SERVICIOS PRESTADOS POR LABORATORIO	887.904,00	7.345.285,08	0,00	8.233.189,08
1221000000	CANOS DE USO DE BIENES INMUEBLES	2.774.168,00	986.263,34	0,00	3.760.431,34
1420115011	COMISIÓN POR GESTIÓN DE COBRO SEGURO DE INCENDIO	2.763.680,00	4.057.575,02	0,00	6.821.255,02
3570101000	ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO PLAZO (FIN 16)	0,00	52.719.290,52	0,00	52.719.290,52
Total		13.313.731.623,00	1.413.864.085,02	0,00	14.727.595.708,02

Res. M.E. N.º 749/25 y Res. IPVyH N.º 309/26					
Código	Concepto	Estim. Vigente	Aumento	Disminución	Est. Actualizado
1130303001	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FONAVI	14.192.232.983,81	440.380.000,00	0,00	14.632.612.983,81
1130303002	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FONAVI COMISIÓN 2%	292.623.360,57	9.080.000,00	0,00	301.703.360,57
1130303003	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS LEY N° 23.966 - FONAVI COMISIÓN 1%	146.311.679,29	4.540.000,00	0,00	150.851.679,29
Total		14.338.544.663,10	454.000.000,00	0,00	15.085.168.023,67

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Conclusión: Se constató que las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, mediante acto administrativo, tengan correlato con las modificaciones autorizadas por el Ministerio de Economía de la Provincia.

Cálculo definitivo

Análisis: A partir del Formulado y las modificaciones presupuestarias (aumentos o disminuciones) efectuadas en las partidas bajo análisis se arribó al Cálculo Definitivo, arrojando los siguientes saldos:

Concepto	Formulado	Aumento	Disminución	Cálculo Definitivo
Rubro I	13.460.517.571,00	1.815.144.794,50	0,00	15.275.662.365,50
Rubro II	3.258.451.388,00	0,00	0,00	3.258.451.388,00
Rubro III	1.463.890.612,00	52.719.290,52	0,00	1.516.609.902,52
Total	18.182.859.571,00	1.867.864.085,02	0,00	20.050.723.656,02

Se observa entonces, a partir de este primer cálculo, que durante el Ejercicio 2025 y a través de las resoluciones modificatorias de presupuesto mencionadas ut supra, la variación para la totalidad del Formulado fue de un 10,27%.

Concepto	Modif. Presup.	Var. Rubro
Rubro I	1.815.144.794,50	13,48 %
Rubro II	0,00	0,00 %
Rubro III	52.719.290,52	3,60 %
Total Modificación Presupuestaria	1.867.864.085,02	



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Del análisis horizontal de los importes definitivos con el monto recaudado, surge un desvío del -2,69% entre lo que se previó percibir (\$20.050.723.656,02) y lo que efectivamente se percibió (\$19.511.717.329,40):

DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	DEVENGADO / PERCIBIDO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RUBRO I	15.275.662.365,50	17.598.499.016,40	2.322.836.650,90	15,21 %
Ingresos Tributarios	15.085.168.023,67	17.396.546.693,64	2.311.378.669,97	15,32 %
Ingresos No Tributarios	10.080.431,34	26.219.741,71	16.139.310,37	160,11 %
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	150.413.910,49	175.732.581,05	25.318.670,56	16,83 %
Rentas de la Propiedad	30.000.000,00	0,00	-30.000.000,00	-100,00 %
RUBRO II	3.258.451.388,00	391.967.385,20	-2.866.484.002,80	-87,97 %
Recursos Propios de Capital	258.451.388,00	391.967.385,20	133.515.997,20	51,66 %
Transferencias de Capital	3.000.000.000,00	0,00	-3.000.000.000,00	-100,00 %
RUBRO III	1.516.609.902,52	1.521.250.927,80	4.641.025,28	0,31 %
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo del Sector Privado	1.363.890.612,00	1.468.504.968,30	104.614.356,30	7,67 %
Disminución de otros Activos Financieros	152.719.290,52	52.745.959,50	-99.973.331,02	-65,46 %
TOTALES	20.050.723.656,02	19.511.717.329,40	-539.006.326,62	-2,69 %

Por otro lado, a partir del cálculo definitivo se analizó la implicancia que tuvo la recaudación real en cada rubro estimado en el presupuesto, por lo que se exponen dichas proporciones a continuación:

DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	DEVENGADO / PERCIBIDO	RELACIÓN PRESUPUESTO – EJECUCIÓN
Rubro I	15.275.662.365,50	17.598.499.016,40	115,21%
Rubro II	3.258.451.388,00	391.967.385,20	12,03%
Rubro III	1.516.609.902,52	1.521.250.927,80	100,31%
Totales	20.050.723.656,02	19.511.717.329,40	97,31%

Conclusión: La variación del cálculo de recursos formulado ascendió al 10,27% durante el ejercicio, siendo el rubro con mayor incremento el Rubro I.

Respecto del análisis horizontal de los importes definitivos con el monto recaudado, el desvío es de -2,69. En el cuadro anterior se expone la implicancia de la recaudación real de cada rubro estimado en el presupuesto.

Devengado/Percibido:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Análisis: De la composición del devengado/percibido de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros se verifica que la mayor incidencia respecto del monto total recaudado se encuentra en el Rubro I (90,19%), seguido por el Rubro III (7,80%) y en menor medida el Rubro II (2,01%), no existiendo formulación ni recaudación del rubro IV.

ANÁLISIS VERTICAL TOTAL Y POR RECURSO		
DESCRIPCIÓN	DEVENGADO / PERCIBIDO	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
RUBRO I	17.598.499.016,40	90,19 %
Ingresos Tributarios	17.396.546.693,64	89,16 %
Ingresos No Tributarios	26.219.741,71	0,13 %
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	175.732.581,05	0,90 %
RUBRO II	391.967.385,20	2,01 %
Recursos Propios de Capital	391.967.385,20	2,01 %
RUBRO III	1.521.250.927,80	7,80 %
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo del Sector Privado	1.468.504.968,30	7,53 %
Disminución de otros Activos Financieros	52.745.959,50	0,27 %
TOTALES	19.511.717.329,40	100,00 %

A continuación, se realiza la comparación con la recaudación del ejercicio anterior:

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO / PERCIBIDO 2025	DEVENGADO / PERCIBIDO 2024	VARIACIÓN INTERANUAL
Rubro I	17.598.499.016,40	8.177.101.307,88	115,22%
Rubro II	391.967.385,20	168.959.336,86	131,99%
Rubro III	1.521.250.927,80	1.531.561.430,17	-0,67%
Totales	19.511.717.329,40	9.877.622.074,91	97,53%

A partir de lo expuesto, es dable destacar que la Ejecución de Recursos alcanzó un incremento del 97,53% respecto del ejercicio anterior, correspondiendo la variación más significativa la que se verifica para Rubro II, el cual obtuvo la



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

mayor recaudación nominal del ejercicio presupuestario analizado, alcanzado un 84.88% sobre el incremento total de un ejercicio a otro.

Procedimientos de control efectuados:

- Cotejo de la metodología de registración de recursos realizados por el I.P.V. y H., teniendo en cuenta que en el ejercicio 2021 comenzaron a aperturar expedientes a fin de realizar su registro, tal como se ha informado en los informes de las CGE anteriores.
- Verificación de los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/2025 como percibido, con el reporte del sistema informático Registración Presupuestaria – Recaudación - Consultas - Recaudación por Cuenta y Código, arrojando ello resultados favorables.
- Análisis horizontal de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2025 con la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2024.
- Análisis vertical de la composición del registro de la recaudación mensual y su incidencia en la recaudación total, a través de la información obtenida del sistema informático reporte Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Recaudación por cuenta y códigos.

MES	IMPORTE	% MENSUAL/ANUAL
ene - 25	1.900.469.531,40	9,74%
feb - 25	1.380.207.683,68	7,07%
mar - 25	1.230.790.396,45	6,31%
abr - 25	1.425.344.924,88	7,31%
may - 25	1.503.668.073,81	7,71%
jun - 25	1.471.496.229,86	7,54%
jul - 25	1.199.248.191,65	6,15%
ago - 25	1.950.466.462,71	10,00%
sept - 25	1.308.548.835,72	6,71%
oct - 25	2.169.050.282,40	11,12%
nov - 25	1.788.865.703,53	9,17%
dic - 25	2.183.561.013,31	11,19%
TOTAL	19.511.717.329,40	100,00%

Rubro I

1.1. Ingresos Tributarios:

Análisis: Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en concepto de Ingresos Tributarios en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), por el monto de \$17.396.546.693,54, el cual representa el 89,16% del total ejecutado de recursos en el ejercicio 2025, se ha procedido a verificar su composición, correspondiendo en su totalidad al Recursos por Combustibles Líquidos Ley N.º 23.966 FONAVI. Al respecto de los mismos, se ha realizado el siguiente análisis:

Combustibles Líquidos Ley N.º 23.966 - FONAVI:

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat efectúa en forma periódica el registro de las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (MDTyH). Dichas registraciones son realizadas en las partidas 1130303001, 1130303002 y 1130303003 correspondiente a Combustibles Líquidos FoNaVi.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Los fondos de coparticipación son remitidos directamente desde Nación a la cuenta corriente bancaria del Banco Tierra del Fuego N.º 1710332/3. A partir de la acreditación de dichas transferencias en concepto de Coparticipación de FO.NA.VI.

Con el objeto de cotejar las transferencias recibidas por dicho concepto, se procedió a extraer el detalle de Libro Banco Cuenta geN Financiero N.º 323 (Cta. Cte. N.º 1710332/3), el total de débitos registrados, los cuales ascienden a \$ 17.396.546.723,64; resultando coincidente con el detalle de “Recaudación por Cuenta – Etapa: Percibido” Ejercicio 2025 RAF 23, incorporado en orden 95, para los totales de las cuentas:

“Recaudación por Cuenta – Etapa: Percibido”	
Nº de Cuenta	Monto
1130303001	16.874.650.292,84
1130303002	347.930.934,06
1130303003	173.965.466,74
Total	17.396.546.693,64

Los fondos de coparticipación son remitidos directamente desde Nación a la cuenta corriente bancaria del Banco Tierra del Fuego N.º 1710332/3. A partir de la acreditación de dichas transferencias en concepto de Coparticipación de FO.NA.VI., el I.P.V. y H. arma un expediente semanal con las transferencias recibidas en ese plazo y procede a efectuar la registración contable. Luego, de manera mensual controlan dichas registraciones contra una planilla Excel remitida por la Dirección Nac. de Planes de Inf. Urb y Prog. Reconstruir, dependiente de la Subsecretaria de Políticas de Vivienda e Infraestructuras, quienes anualmente a su vez efectúan la auditoría dispuesta por Nación en las instalaciones del Instituto.

Por otro lado, se procedió a cotejar el importe anual de la coparticipación federal de impuestos publicado en la página de internet del gobierno nacional <https://www.economia.gob.ar/dnap/recursos.html>, para el ejercicio 2025, con el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, detectándose una diferencia de \$3.672.759,19. A continuación, se expone en un cuadro la diferencia detectada:

Concepto	Monto
S/ Gen Financiero	17.396.546.693,64
S/ MECON	17.085.615.100,00
Diferencia	310.931.593,64
- Acreditación correspondiente a Ejercicio 2024	699.440.805,80
+ Transferencia MECON no acreditada al 31/12/2025	384.836.452,97
Diferencia Final	-3.672.759,19

A partir de la conciliación efectuada, se concluye que la diferencia neta resulta ser poco significativa, en atención a la exposición en millones de pesos de la información publicada por el Gobierno Nacional.

Tal como fuera expuesto anteriormente, la registración del presente recurso se realiza en tres cuentas que se exponen en el cuadro a continuación y sobre las cuales se ha desarrollado el siguiente análisis.

Cuenta	Concepto	Monto
1130303000	Combustibles Liquidos Ley N.º 23.966-FONAVI	17.396.546.693,64
1130303001	FONAVI	16.874.650.292,84
1130303002	FONAVI Comisión 2%	347.930.934,06
1130303003	FONAVI Comisión 1%	173.965.466,74

- Constatación de la coincidencia del monto de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9) con la planilla de Ejecución de Recursos por rubro cargada en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487), respecto de la



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

cuenta N.º 1130303000.

- Cotejo del importe indicado como Percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (cuadro N.º 9), con el monto expuesto en Movimientos de las tres cuentas de recaudación al 31/12/2025 emitido por el sistema informático GEN Financiero informe Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Cuenta por RAF de Mayor, para el RAF 23.
- Verificación de los importes diarios de la coparticipación federal de impuestos publicados en la página de internet del gobierno nacional <https://www.economia.gob.ar/dnap/recursos.html>, para el ejercicio 2025, con los montos expuestos diariamente en Movimientos de cada cuenta de recaudación al 31/12/2025 emitido por el sistema informático GEN Financiero informe Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Cuenta por RAF de Mayor, para el RAF 23.
- Verificación de la masa neta coparticipable diaria en concepto de FONAVI de la planilla cargada mensualmente en <https://www.economia.gob.ar/dnap/recursos.html>, con los importes registrados diariamente en la cuenta corriente bancaria receptora de estos fondos, BTF N.º 1710332/3, conforme consulta efectuada en el sistema informático GEN Financiero, informe Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Recaudación por Cuenta Bancaria, para el RAF 23, Banco 268.
- Respecto de las cuentas N.º 1130303002 y 1130303003, se verificó que la suma registrada se corresponda al 2% y 1% de los fondos correspondientes a la coparticipación en concepto de FONAVI.

Conclusión: El Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9) expone los montos recaudados en concepto de Combustibles Líquidos Ley N.º 23.966 en tres cuentas de manera discriminada, en tanto la planilla de Ejecución de Recursos por rubro cargada en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) lo informa de manera totalizada. No obstante, los importes totales resultan coincidentes.

Los procedimientos detallados fueron realizados sobre las partidas que representan el 100% de los ingresos tributarios, arrojando resultados favorables.

1.2. Ingresos No Tributarios:

Análisis y Conclusión: Con relación a los Ingresos No Tributarios expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), por el monto de \$26.219.741,71, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoría debido a que dicho monto representa el 0,15% del total de recursos ejecutados en el ejercicio 2025, resultando poco significativo.

1.4. Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas:

Análisis y Conclusión: Con relación a la Venta de bienes y Servicios expuesta en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), por el monto de \$175.732.581,05, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoría debido a que dicho monto representa el 1,00% del total de recursos ejecutados en el ejercicio 2025, resultando poco significativo.

Rubro II

2.1. Recursos Propios de Capital:



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis y Conclusión: Con relación a los Recursos Propios de Capital expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), por la suma de \$391.967.385,20, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoría debido a que dicho monto representa el 2,01% del total de recursos ejecutados en el ejercicio 2025, resultando poco significativo.

2.2. Transferencias de Capital:

Análisis: Realizado el análisis correspondiente, se verifica que no hay ejecución del presente sub rubro para el ejercicio 2025.

Rubro III

3.4. Recuperación de Préstamos de Largo Plazo:

Análisis: Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), por la suma de \$1.468.504.968,30, el cual representa el 7,53% del total ejecutado de recursos en el ejercicio 2025, se presenta el desagregado del sub rubro, a los fines de verificar su composición.

Concepto	Nº de Cuenta	Monto	% sobre Total de Recursos
Fondo Vivienda Provincial	3410501000	398.762.711,93	2,04%
Programa Insumos Locales	3410502000	371.136,07	0,00%
Operatorias Fondo Provincial	3410503000	17.148.263,59	0,09%
Operatorias Fondo Nacional	3410504000	82.217.278,98	0,42%
Escrituraciones	3410505000	1.306.965,88	0,01%
Programa Federal Construcción de Viviendas	3410506000	176.903.160,04	0,91%
Programa Federal Plurianual Construcción de Viviendas	3410507000	94.482.788,01	0,48%
Programa Mejor Vivir II	3410508000	4.166.606,01	0,02%
Programa Federal Techo Digno	3410509000	608.337.609,59	3,12%
Programa Federal Sociocomunitario	3410510000	175.832,35	0,00%
Recupero Plan Nacional de Vivienda	3410511000	9.873.368,91	0,05%
Comisión 2% Recupero Operatorias I.P.V. y H	3410514000	10.270.685,66	0,05%
Comisión 1% Recupero Operatorias I.P.V. y H.	3410515000	5.135.342,83	0,03%
Tierras y Terrenos	3410516000	41.109.557,91	0,21%
Comisión Recupero Operatorias Programas Federales	3410517000	18.243.660,54	0,09%

Sobre las cuentas de recaudación indicadas en el cuadro anterior se han desarrollado los siguientes controles:

- Cotejo del importe indicado como Percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), con el monto expuesto en Movimientos de la cuenta de recaudación al 31/12/2024 emitido por el sistema informático GEN Financiero informe Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Cuenta por RAF de Mayor, para el RAF 23.
- Constatación de la coincidencia del monto de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9) con la planilla de Ejecución de



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Recursos por rubro cargada en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487), a nivel de la cuenta 3410000000 por no contar con mayor nivel de desagregación.

Conclusión: Los procedimientos aplicados abarcaron la totalidad de las partidas correspondientes a la recuperación de préstamos de largo plazo, obteniéndose resultados favorables en general. Sin embargo, se detectaron diferencias en los saldos de las cuentas 3410507000 (Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas) y 3410517000 (Comisión Recupero Operatorias Programas Federales). En la primera se registró un excedente de \$444.669,75, mientras que en la segunda se evidenció un faltante por el mismo importe. Estas variaciones surgen al comparar lo informado como percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9) con el reporte del sistema informático GEN Financiero, dentro del módulo de Registración Presupuestaria – Recaudación – Consultas – Cuenta por RAF de Mayo.

3.5. Disminución de Otros Activos Financieros:

Análisis y Conclusión: En relación con la Disminución de Otros Activos Financieros expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro (Cuadro N.º 9), por el monto de \$52.745.959,50, no se llevaron a cabo procedimientos de auditoría debido a que dicho monto representa el 0,27% del total de recursos ejecutados en el ejercicio 2025, resultando poco significativo.

Rubro IV

4.1. Contribuciones Figurativas

Análisis y Conclusión: Realizado el análisis correspondiente, se verifica que no hay ejecución del presente rubro para el ejercicio 2025.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS		Ejercicio 2025			
		Devengado	%	Percibido	%
101000000	Ingresos Tributarios	17.396.546.693,64	89,16 %	17.396.546.693,64	89,16 %
102000000	Ingresos No Tributarios	26.219.741,71	0,13 %	26.219.741,71	0,13 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	175.732.581,05	0,90 %	175.732.581,05	0,90 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
106000000	Rentas De La Propiedad	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
107000000	Transferencias Corrientes	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
201000000	Recursos Propios De Capital	391.967.385,20	2,01 %	391.967.385,20	2,01 %
202000000	Transferencias De Capital	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	1.468.504.968,30	7,53 %	1.468.504.968,30	7,53 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	52.745.959,50	0,27 %	52.745.959,50	0,27 %
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
401000000	Contribuciones Figurativas	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
Totales		19.511.717.329,40		19.511.717.329,40	

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Los procedimientos detallados anteriormente arrojaron resultados favorables, sin perjuicio de las salvedades señaladas en los apartados correspondientes, los mismos se aplicaron sobre una muestra selectiva que representa el 96,69% del total ejecutado de recursos del ejercicio 2025.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2:

Debido a la importancia de las circunstancias descriptas en el párrafo “Fundamento de la abstención de opinión”, no hemos podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una opinión de auditoría.

Fundamento de la abstención de opinión



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio 2025 (Cuadro N.º 2) no ha sido incorporado a las actuaciones en forma preliminar a su aprobación mediante acto administrativo, como así tampoco obra en el Anexo I de la Resolución IPVyH N.º 508-2026. En consecuencia, no hemos podido corroborar ningún aspecto requerido en la normativa aplicable.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 9:

Sobre la base de lo analizado previamente se verifica que el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio 2025 (Cuadro N.º 9) del Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo y devengado.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2025 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) en orden 128 de expediente electrónico N.º IPVyH-EE-802-2025 *“Ejercicio presupuestario y Estados Contables año 2025”*, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

En base a los cuadros 3 y 4 aprobados en el Anexo I de la Resolución I.P.V. y H. N.º 508/2026, se puede apreciar los resultados al 31/12/2025. Se ha

verificado la consistencia de la información aprobada por dicha Resolución con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487), resultando coincidente.

EAIF (Base Devengado)	
I. Ingresos Corrientes	17.598.499.016,40
II. Gastos Corrientes	10.241.692.724,63
III.Resultado Económico: Ahorro/Desahorro	7.356.806.291,77
IV. Recursos de Capital	1.860.472.353,50
V. Gastos de Capital	6.003.154.560,95
VI.Resultado Financiero previo (III+IV-V)	3.214.124.084,32
VII. Recursos Figurativos	0,00
VIII. Gastos Figurativas	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	3.214.124.084,32
X. Fuentes de Financiamiento	1.412.653.794,52
XI. Aplicaciones Financieras	4.626.777.878,84
XII. Financiamiento Neto (X menos XI)	-3.214.124.084,32
XIII.Resultado Financiero (IX más XII)	0,00

En relación con el EAIF base devengado se vislumbra que el resultado económico del organismo del ejercicio 2025 representa un ahorro de \$7.356.806.291.77, dado que sus ingresos corrientes superaron los gastos corrientes. En cuanto al resultado financiero el mismo se trata de un superávit del orden de \$3.214.124.084,32, que surge de considerar el resultado económico más los ingresos de capital menos los gastos de capital. Por último, el financiamiento neto asciende a \$-3.214.124.084,32.

Los datos expuestos en el presente estado (Base Devengado y Base Caja), han sido analizado en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Movimientos sobre la línea

Recursos corrientes



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis: Se cotejó el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos con la sumatoria de las partidas correspondientes en el EAIF.

EAIF (Base Dev./Caja)		Ejec. Pres. Recursos		Diferencias
Ingresos Corrientes	17.598.499.016,40	Ingresos Corrientes	17.598.499.016,40	0,00
	17.598.499.016,40		17.598.499.016,40	0,00

Conclusión: Las sumas expuestas resultan coincidentes.

Gastos corrientes

Análisis: Se verificó, tanto en el EAIF base devengado como base caja, que la suma de los montos expuestos como total Gastos Corrientes sea coincidente con la sumatoria de los gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Transferencias para financiar Gastos Corrientes según lo expuesto como Devengado y Pagado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

EAIF (Base Devengado)	
- Movimientos sobre la Línea - Gastos Corrientes	
Gastos Corrientes (I)	10.241.692.724,63
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	
Inc. 1 "Personal"	9.242.447.501,25
Inc. 2 "Bienes de Consumo"	117.433.526,29
Inc. 3 "Servicios No Personales"	881.811.697,09
Inc. 5 "Transferencias"	0,00
(II)	10.241.692.724,63
- Diferencia (I - II)	0,00

EAIF (Base Caja)	
- Movimientos sobre la Línea - Gastos Corrientes	
Gastos Corrientes (I)	9.186.214.510,84
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	
Inc. 1 "Personal"	8.487.571.323,94
Inc. 2 "Bienes de Consumo"	117.433.526,29
Inc. 3 "Servicios No Personales"	581.209.660,61
Inc. 5 "Transferencias"	0,00
(II)	9.186.214.510,84
- Diferencia (I - II)	0,00

Conclusión: No se evidencian diferencias.

Recursos de capital:

Análisis: Se cotejó el monto expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Recursos con la sumatoria de las partidas correspondientes en el EAIF, observándose diferencias por \$1.468.504.968,30. Del análisis de la Ejecución Presupuestaria de recursos se verificó que dicho importe corresponde a la recuperación de préstamos de largo plazo del sector privado (IPV), expuesto en el Rubro III – Fuentes Financieras.

EAIF (Base Dev./Caja)		Ejec. Pres. Recursos	Diferencias
Recursos de Capital	1.860.472.353,50	Recursos de Capital	391.967.385,20
	1.860.472.353,50		1.468.504.968,30
			391.967.385,20
			1.468.504.968,30

Conclusión: Del análisis realizado se obtuvieron resultados favorables, y que la diferencia identificada se origina en los distintos criterios de clasificación presupuestaria entre el EAIF y la Ejecución Presupuestaria de Recursos.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Gastos de capital

Análisis: Se verificó, tanto en el EAIF base devengado como base caja, que la suma de los montos expuestos como total de Gastos de Capital sea coincidente con la sumatoria de los gastos en Bienes de Uso, Transferencias para financiar, Gastos de Capital y Activos Financieros según lo expuesto como Devengado y Pagado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

EAIF (Base Devengado)		
- Movimientos sobre la Línea - Gastos de Capital		
Gastos de Capital (I)		6.003.154.560,95
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto		
Inc. 4 "Bienes de Uso"		5.993.240.125,68
Inc. 5 "Transferencias"		0,00
Inc. 6 "Activos Financieros"		9.914.435,27
	(II)	6.003.154.560,95
- Diferencia	(I - II)	0,00

EAIF (Base Caja)		
- Movimientos sobre la Línea - Gastos de Capital		
Gastos de Capital (I)		5.799.951.037,00
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto		
Inc. 4 "Bienes de Uso"		5.790.036.601,73
Inc. 5 "Transferencias"		0,00
Inc. 6 "Activos Financieros"		9.914.435,27
	(II)	5.799.951.037,00
- Diferencia	(I - II)	0,00

Conclusión: No se evidencian diferencias.

Recursos figurativos

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Análisis: Se verificó, tanto en el EAlF base devengado como base caja, que el saldo expuesto como total de Recursos Figurativos (\$0,00) sea coincidente con el reflejado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusión: No se evidencian diferencias.

Gastos figurativos

Análisis: Se verificó, tanto en el EAlF base devengado como base caja, que se expone saldo cero (0) en concepto de Gastos Figurativos. No obstante, en la Ejecución Presupuestaria de Gastos se registra importe en las columnas Devengado y Pagado por \$741.176,84. Dicho monto corresponde, según su clasificación, a contribuciones a la Administración Central y se encuentra registrado como compensación con el Poder Ejecutivo Provincial.

Conclusión: Se evidencia diferencia entre lo expuesto en el EAlF y la Ejecución Presupuestaria de Gastos, la cual responde a criterios de registración contable.

Fuentes de financiamiento

Análisis: La presente cuenta se compone, tanto en el EAlF base devengado como base caja, de la Disminución de la Inversión Financiera y el Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos. Incluyéndose en el EAlF base devengado la suma correspondiente a la deuda flotante del ejercicio.

EAlF (Base Caja)		Ejec. Pres. Recursos		Diferencias
Fuentes Financieras		Fuentes Financieras		
Disminución de la Inversión Financiera	153.972.056,78	Disminución de la inversión financiera	52.745.959,50	
Endeudamiento Público e Incremento	0,00	Endeudamiento Público e Incremento	-	
	153.972.056,78		52.745.959,50	101.226.097,28



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

EAIF (Base Devengado)		Ejec. Pres. Recursos		Diferencias
Fuentes Financieras		Fuentes Financieras		
Disminución de la Inversión Financiera	153.972.056,78	Disminución de la inversión financiera	52.745.959,50	
Endeudamiento Público e Incremento	1.258.681.737,74	Endeudamiento Público e Incremento	-	
	1.412.653.794,52		52.745.959,50	1.359.907.835,02

Al cotejar con las sumas expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se verifican diferencias las cuales se explican en el cuadro siguiente:

Diferencias EPR - EAIF Caja	
Resultado por Tenencia	101.226.097,28
Total	101.226.097,28

Diferencias EPR - EAIF Devengado	
Resultado por Tenencia	101.226.097,28
Deuda Flotante	1.258.681.737,74
Total	1.359.907.835,02

Conclusión: Del análisis realizado se obtuvieron resultados favorables.

Aplicaciones financieras

Análisis: La presente cuenta se compone, tanto en el EAIF base devengado como base caja, de las transacciones reflejadas en “Incremento de la Inversión Financiera” (3.248.554.065,47), “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” (1.377.482.636,53) y “Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras” (741.176,84).

En relación con el “Incremento de la Inversión Financiera”, no se pudo validar la suma expuesta, en tanto que el Incremento de Disponibilidades, sumado diferentes conceptos pagados por adelantado (Anticipos) expuestos en el Balance de Sumas y Saldos incorporado en orden 84, arrojan un total de 3.075.985.887,92 .

Por otra parte, respecto de la “Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos” (1.377.482.636,53) se realizó el cotejo de los conceptos Deuda Flotante (1.256.026.929,45) y lo verificado en sistema bajo los ítems “Devengado sin Cancelar Total” del ejercicio 2024 (207.910,77) y “Devengado sin Cancelar Total” del ejercicio 2025 (429.127.091,00) resultando incorrecta su concordancia.

Conclusión: Los cotejos realizados no arrojaron resultados favorables.

Resultado financiero

Análisis: Se exponen a continuación los resultados expuestos en ambos esquemas.

Concepto	Base Devengado	Base Caja
VI.Resultado Financiero previo (III+IV-V)	3.214.124.084,32	4.472.805.822,06
VII. Recursos Figurativos	0,00	0,00
VIII. Gastos Figurativas	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	3.214.124.084,32	4.472.805.822,06
XII. Financiamiento Neto (X menos XI)	-3.214.124.084,32	-4.472.805.822,06
XIII. Resultado Financiero (IX Mas XII)	0,00	0,00

Conclusión: Se han realizado comprobaciones matemáticas y conceptuales sobre la composición de ambos cuadros, obteniendo resultados favorables para las primeras, y desfavorables para las segundas, en función de lo antedicho para el apartado “Aplicaciones Financieras”.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento –

Cuadro N.º 3: En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado presenta razonablemente la información referida



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

al resultado económico y financiero, como así también el resultado del financiamiento del ejercicio.

Fundamentos de la opinión con salvedades

No fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente respecto del saldo de los conceptos que integran el renglón "XI. Aplicaciones Financieras", específicamente en lo referido a "Incrementos de la Inversión Financiera" y "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos". Se identificó una diferencia de 275.927.111,62; incluida en el Esquema, cuya validación arrojó resultados desfavorables.

Del cotejo realizado se concluye que el saldo del Incremento de la Inversión Financiera asciende a 3.075.985.887,92, compuesto por el Incremento de Disponibilidades por 3.073.461.239,02 y el Incremento de otros activos financieros por 2.524.648,90. Este importe difiere del valor de 3.248.554.065,47 expuesto en el EAIF.

Por su parte, el concepto Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, por 1.274.123.702,46, corresponde mayoritariamente a la Deuda Flotante del Ejercicio 2024 (1.256.026.929,45), al mismo tiempo del detalle extraído en el geN Financiero (Consulta: Pagos de Ejercicios Anteriores) el ente canceló bajo este concepto la suma de 1.375.306.058,52; cifras que aún difieren del valor expuesto en el EAIF por 1.377.482.636,53.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento –

Cuadro N.º 4: En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base caja presenta razonablemente la información referida al

resultado económico y financiero, como así también el resultado del financiamiento del ejercicio.

Fundamentos de la opinión con salvedades

No fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente respecto del saldo de los conceptos que integran el renglón “XI. Aplicaciones Financieras”, específicamente en lo referido a “Incrementos de la Inversión Financiera” y “Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos”. Se identificó una diferencia de 275.927.111,62; incluida en el Esquema, cuya validación arrojó resultados desfavorables.

Del cotejo realizado se concluye que el saldo del Incremento de la Inversión Financiera asciende a 3.075.985.887,92, compuesto por el Incremento de Disponibilidades por 3.073.461.239,02 y el Incremento de otros activos financieros por 2.524.648,90. Este importe difiere del valor de 3.248.554.065,47 expuesto en el EAIF.

Por su parte, el concepto Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, por 1.274.123.702,46, corresponde mayoritariamente a la Deuda Flotante del Ejercicio 2024 (1.256.026.929,45), al mismo tiempo del detalle extraído en el geN Financiero (Consulta: Pagos de Ejercicios Anteriores) el ente canceló bajo este concepto la suma de 1.375.306.058,52; cifras que aún difieren del valor expuesto en el EAIF por 1.377.482.636,53.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2025 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a orden 97 del expediente electrónico N.º IPVyH-EE-802-2025



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

caratulado: *"Ejercicio presupuestario y Estados Contables año"*. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se ha cotejado la información aprobada por resolución con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487), no verificándose diferencias.

Adentrándonos en el análisis de los convenios que conforman la Deuda Consolidada, que representa el total de la Deuda Interna Directa del presente estado, corresponde mencionar que persiste el Convenio G.T.F. N.º 17.974, el mismo se celebró por un monto inicial de \$120.000.000,00, y mediante Adenda registrada bajo N.º 18.010, se estableció la suma de \$20.000.000,00 como no reintegrable, resultando de la diferencia el monto finalmente reembolsable en obras \$100.000.000,00. Como fuera informado en cuentas de ejercicios anteriores, las obras enmarcadas en el mencionado Convenio autorizadas por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, son las denominadas: "Sede Social Asociación Personal Aeronáutico – Río Grande", "SUM – ATURG – Río Grande", "Gimnasio Colegio Monseñor Alemán – Ushuaia", "Ampliación Iglesia Sagrada Familia - Río Grande" y "Pista de Skate".

El Instituto informó en el marco del análisis de la Cuenta del Ejercicio 2020 que las mismas se encuentran finalizadas tanto a nivel físico como financiero. A su vez, indica que el total devengado y pagado por ellas arribó a la suma de \$88.834.509,18, quedando un saldo a favor de la administración central por la diferencia de \$11.165.490,83. Dicho saldo se mantiene durante el ejercicio 2025, verificándose su inclusión en el Estado de Deuda Pública.

Respecto a los dos convenios incluidos en el presente estado, se procedió al análisis de los mismos y de sus respectivas adendas, surgiendo en primer lugar que, no se han respetado las formalidades establecidas por la Ley Provincial N.º 495, Título III, respecto del Sistema de Crédito Público.

Convenio de Asistencia Financiera Reintegrable entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- Convenio N.º 23.614.

El mismo fue suscripto el 03/02/2023, para atender el desfase generado por la variación del valor UVIs y el ICVTF, en el marco de los contratos de obra pública suscriptos por el I.P.V. y H. y las empresas constructoras. En el marco del mismo, la Provincia se compromete a entregar al I.P.V. y H. en calidad de asistencia financiera reintegrable la suma máxima de \$1.266.964.615,85, determinándose el esquema de desembolsos, fijándose que la forma de reintegro sería estipulada por adenda complementaria durante el ejercicio 2023. El mismo fue registrado por el Instituto el 08/02/2023 bajo Convenio N.º 0019.

Mediante Adenda registrada bajo N.º 24.225, el 14/06/2023, se establece que la forma y mecanismo de reintegro de las sumas convenidas será estipulada por adenda complementaria dentro del ejercicio 2024. La misma fue registrada por el Instituto el 14/06/2023 bajo Convenio N.º 0078.

Con fecha 03/01/2024 se suscribe otra Adenda, registrada bajo N.º 24.919, donde las partes convienen que la devolución de los fondos convenidos y transferidos serán cancelados con la entrega de tierras, terrenos y propiedades del Instituto, para lo cual se dictará adenda complementaria que determine el procedimiento para cuantificar las deudas a cancelar, los activos a entregar y los



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

plazos para su cumplimiento. Asimismo, las partes conviene que los fondos transferidos al I.P.V. y H. podrán ser utilizados para gastos operativos que resulten necesarios para garantizar el normal desarrollo de las obras que se encuentren en ejecución.

Respecto al presente convenio, se verifica que el Poder Ejecutivo Provincial ha transferido la suma de \$1.266.964.615,85.

Convenio de Asistencia Financiera Reintegrable entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Convenio N.º 24.009.

El mismo fue suscripto el 27/04/2023, para afrontar los gastos operativos de las obras en ejecución que estaban previstos cancelar con fondos propios, pero que, debido a la postergación del aumento en el impuesto a los combustibles líquidos no se cuenta con la disponibilidad requerida para hacer frente. En el marco del mismo, la Provincia se compromete a entregar al I.P.V. y H. en calidad de asistencia financiera reintegrable la suma de \$614.299.210,94, determinándose el esquema de desembolsos, y el Instituto se obliga a reintegrar la suma indicada anteriormente en 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$162.000.000,00. El mismo fue registrado por el Instituto el 21/06/2023 bajo Convenio N.º 0076.

Mediante Adenda registrada bajo N.º 24.224, el 14/06/2023, se modifica el cronograma de desembolsos. La misma fue registrada por el Instituto el 21/06/2023 bajo Convenio N.º 0077.

Respecto al presente convenio, se verifica que el Poder Ejecutivo Provincial ha transferido la suma total de \$614.299.210,94.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Se ha verificado que la suma total recibida en el marco de los convenios celebrados con el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra expuesta en el Pasivo Corriente del organismo, no así los intereses incluidos en las cuotas determinadas en su cláusula segunda. No formando parte de los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, análisis que será realizado en el apartado correspondiente.

Conclusión: De los procedimientos de auditoría aplicados se han obtenido resultados favorables.

Asimismo, respecto a los dos convenios celebrados con el Poder Ejecutivo Provincial, se verifica que no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 495, Título III para su correcta incorporación en el presente Estado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Visto el Estado de la Deuda Pública (Cuadros N.º 5.1) bajo análisis, se verifica que el saldo se compone de tres convenios tal cual fuera expuesto en el apartado anterior, uno de los cuales proviene de ejercicios anteriores.

Cotejada la información obtenida del portal de Responsabilidad Fiscal, se verifica la suma expuesta resulta coincidente con el Estado aprobado.

Asimismo, se verifica que no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 495, Título III para la correcta incorporación en el presente Estado de los convenios celebrados durante el ejercicio.

Sin perjuicio de lo anterior, habiéndose verificado los convenios registrados y cotejado las sumas transferidas desde el Poder Ejecutivo Provincial, en mi opinión, el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2025, presenta



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a dicho Estado.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2025 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a orden 98 de expediente electrónico N.º IPVyH-EE-802-2025 caratulado: *“Cuenta de Inversión”*. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se ha cotejado la información aprobada por Resolución con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487), no verificándose diferencias.

Conforme fuera indicado en el apartado anterior, la suma expuesta al cierre por \$1.892.429.317.61 corresponde al saldo a favor de la administración central por el Convenio G.T.F. N.º 17.974 que no ha sufrido variaciones y a los Convenios G.T.F. registrados durante el ejercicio N.º 23.614/23 y N.º 24.009/23.

Se ha cotejado el stock de deuda denunciado al 01/01/2025, con el informado al 31/12/2024, arrojando resultados positivos.

Asimismo, se procedió a verificar el gasto devengado en el inciso 7, no existiendo ejecución de la partida, siendo ello coincidente con la falta de disminución de la deuda durante el ejercicio.

Conclusión: De los procedimientos de auditoría aplicados se han obtenido resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Visto el Estado de la Deuda Pública (Cuadros N.º 5.2) bajo análisis, se verifica que el saldo se compone de tres convenios tal cual fuera expuesto en el apartado anterior, los cuales provienen de ejercicios anteriores.

Cotejada la información obtenida del portal de Responsabilidad Fiscal, se verifica que, por un lado, se informan las sumas correspondientes a la Deuda Flotante. En virtud de ello, se incluye en el stock al inicio las sumas correspondientes a la Deuda Flotante del ejercicio 2024, considerándose como incrementos presupuestarios las sumas correspondientes a la Deuda Flotante del ejercicio 2025, y como disminuciones las obligaciones de ejercicios anteriores canceladas durante el ejercicio bajo análisis. El stock al cierre incluye la Deuda Flotante del ejercicio 2025 y las obligaciones de ejercicios anteriores pendientes.

Por otro lado, las sumas expuestas en las planillas de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes con el estado aprobado. Asimismo, se verifica que no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 495, Título III para su correcta incorporación en el presente Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, habiéndose verificado los convenios registrados y cotejado las sumas transferidas desde el Poder Ejecutivo Provincial, en mi opinión, el Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2025, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a dicho Estado.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2025 (Cuadro N.º 6) se incorpora en orden de expediente electrónico N.º IPVyH-EE-802-2025 caratulado:



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

"Cuenta de Inversión". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Según surge del cuadro aprobado en el Anexo I de la Resolución I.P.V. y H. N.º 508/2026, se puede apreciar la composición de los saldos al 31/12/2025.

Se ha comparado la información aprobada por la Resolución mencionadas ut supra con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487), encontrándose la misma en estado Definitivo.

Valores Activos:

1) VALORES ACTIVOS	7.828.861.965,03
Caja	1.864.115,93
Bancos	5.573.213.695,68
Inversiones Financieras	-
Créditos	2.253.784.153,42
- Organismos Descentralizados	-
- Tesorería General de la Provincia	-
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	-
- Anticipos otorgados	6.923.048,47
- Otros Créditos	2.246.861.104,95

Caja:

Análisis: El saldo de \$1.864.115,93 se encuentra conformado según se expone a continuación:

	Saldo
11101010000 Fondos a Depositar	304.115,93
11101032350 CAJA CHICA TESORERÍA - USHUAIA	800.000,00
11101032351 CAJA CHICA TESORERÍA - RÍO GRANDE	700.000,00
11101032352 CAJA CHICA BUENOS AIRES	60.000,00
TOTAL Rubro 11101 Caja	1.864.115,93

Dicha información surge del Balance de Sumas y Saldos, consultado en el sistema informático. El monto indicado como “Fondos a depositar” se corresponde con el saldo de caja al cierre del ejercicio 2022 y 2021 (cuenta sin movimientos en el ejercicio bajo análisis), momento en el cual se informó que correspondía a diferencias de conciliación, no teniendo más información al respecto.

Conclusión: Se verifica que se encuentra sobrevaluado el rubro por cuanto se incluye una suma que no ha podido ser corroborada, no obstante, en el ejercicio anterior se indicó que no correspondía su inclusión.

Bancos:

Análisis: Para la verificación de los saldos integrantes del presente rubro, la Secretaría Contable del Tribunal de Cuentas circularizó al Banco de Tierra del Fuego (BTF) y al Banco de la Nación Argentina (BNA), solicitando el listado de toda cuenta bancaria bajo titularidad del Sector Público Provincial, como así también la tenencia de Plazos Fijos al 31/12/2025.

A partir de dicha información y los extractos bancarios que brindara el organismo, se verificó la coincidencia entre lo informado en las cuentas analizadas y los saldos bancarios informados por las entidades bancarias.

El monto expuesto de \$5.573.213.695,68 se encuentra compuesto por cuentas corrientes bancarias y Fondos Permanentes por \$27.283.914,79, según el siguiente detalle:



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Cuenta del mayor	Saldo
11102030001 I.P.V. LIBRE DISPONIBILIDAD 208017101167	115.581.073,82
11102030002 I.P.V. RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL 208017103316	160.254.902,25
11102030003 I.P.V. INGRESOS A DETERMINAR 208017100225	167.091.377,79
11102030004 CTA. CTE. DOLARES - LEY PROVINCIAL 1235 21800000455520	320.850.576,20
11102030005 RECUPERO I.P.V BANCO NACION 36305350020500	248.060,96
11102030006 I.P.V. RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL 208017103323	3.471.998.543,21
11102030007 I.P.V. COBRO ORIGEN NACIONAL 208017103620	951.709.908,32
11102030008 I.P.V. TRANSFERENCIAS DE GOBERNACIÓN BTF 208017101273	32.367.296,78
11102030009 I.P.V. ARTICULO 19 LEY 21581 BTF 208017101242	205.648.261,02
11102030010 I.P.V. RECUPERO FO.NA.VI. BTF 208017101570	235,00
11102030011 I.P.V. FONDOS PROVINCIALES (I.P.V.) BTF 208017103545	4.616,00
11102030012 I.P.V. INGRESOS NACION I.P.V. BN 36305352012826	31.175,34
11102030013 PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA BN 36305350016444	200,00
11102030014 PROG FEDERAL DE MEJORAMIENTO VIVIENDAS BN 36305350017556	10.418.319,89
11102030015 PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS BN 36305350017762	4.154.655,37
11102030016 I.P.V. PAVIMENTACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS FFFIR BN 36305350059914	1.200,00
11102030017 I.P.V. OBRA INFRAES 350 LOTES Bº COLOMBO FFFIR BN 36305350060013	1.200,00
11102030018 I.P.V. PLAN ARRAIGO JUVENIL	1.066.393,79
11102030019 I.P.V. - UNIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS PLÁSTICOS	1.926.907,12
11102030021 I.P.V. - SINDICATO DE PEONES DE TAXIS	2.010.107,67
11102030022 I.P.V. - COLEGIO DE ARQUITECTOS	345.524,93
11102030023 I.P.V. - SINDICATO U.T.H.G.R.A.	1.707.796,49
11102030024 I.P.V. - ASOCIACIÓN DEL PERSONAL AERONAUTICO	1.935.368,01
11102030025 I.P.V. - S.T.I. GAS DE LA PATAGONIASUR	601.332,25
11102030026 I.P.V. OTROS FONDOS DE TERCEROS	83.665.486,17
11102030027 I.P.V. - SINDICATO A.P.D.F.A.	786.554,86
11102030028 I.P.V RETENCIONES AFIP. FONDOS ING PUBLICOS (I.P.V)	11.382.551,53
11102030029 IPV DELEGACION	140.156,12
TOTAL Rubro 11102 Bancos	5.545.929.780,89
11104020001 FONDO PERMANENTE COMPRAS Y CONTRATACIONES USUHAIA	3.563.389,31
11104020002 FONDO PERMANENTE COMPRAS Y CONTRATACIONES RIO GRANDE	4.886.603,68
11104020003 FONDO PERMANENTE CASA TIERRA DEL FUEGO	404.199,47
11104020004 FONDO PERMANENTE ESCRITURACIONES RIO GRANDE	18.429.722,33
TOTAL Rubro 11104 Fondos Permanentes	27.283.914,79

En primer lugar, de la comparación entre los saldos expuestos en libros con los extractos bancarios surge una diferencia de \$161.892.238,76 que representa una subexposición de las cuentas bancarias.

Cuenta	Concepto	Saldo según Libros	Saldo Extracto	Diferencia
5350060013	I.P.V. OBRA INFRAESTRUCTURA 350 LOTES Bº COLOMBO FF	1.200,00	-	1.200,00
200000422028	I.P.V. - UNIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS PLÁSTICOS	1.926.907,12	7.607.660,05	-5.680.752,93
200000422037	I.P.V. - SINDICATO U.P.S.R.A.	-	-	-
200000439043	I.P.V. - COLEGIO DE ARQUITECTOS	345.524,93	1.422.663,95	-1.077.139,02
200000422046	I.P.V. - SINDICATO DE PEONES DE TAXIS	2.010.107,67	6.766.037,81	-4.755.930,14
200000422055	I.P.V. - SINDICATO A.P.D.F.A.	786.554,86	3.561.652,92	-2.775.098,06
17101167	I.P.V. LIBRE DISPONIBILIDAD	115.581.073,82	118.248.519,81	-2.667.445,99
208017101211	I.P.V. OTROS FONDOS DE TERCEROS	83.665.486,17	85.224.897,34	-1.559.411,17
17100225	I.P.V. INGRESOS A DETERMINAR	167.091.377,79	-	167.091.377,79
17101242	I.P.V. ARTICULO 19 LEY 21581	205.648.261,02	205.648.261,03	-0,01
17101273	I.P.V. TRANSFERENCIAS DE GOBERNACIÓN	32.367.296,78	44.311.859,58	-11.944.562,80
17103316	I.P.V. RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL	160.254.902,25	159.470.383,66	784.518,59
17103323	I.P.V. RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL	3.471.998.543,21	3.860.819.978,52	-388.821.435,31
5350019368	I.P.V. RETENCIONES AFIP. FONDOS ING PUBLICOS (I.P.V)	11.382.551,53	-	11.382.551,53
200000448374	I.P.V. - SINDICATO U.T.H.G.R.A.	1.707.796,49	-	1.707.796,49
200000448383	I.P.V. - ASOCIACIÓN DEL PERSONAL AERONAUTICO	1.935.368,01	-	1.935.368,01
200000448392	I.P.V. - S.T.I. GAS DE LA PATAGONIASUR	601.332,25	-	601.332,25
5350016444	PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA	200,00	-	200,00
5350020500	RECUPERO I.P.V BANCO NACION	248.060,96	-	248.060,96
455520	Cta. Cte. DOLARES - LEY PROVINCIAL 1235	320.850.576,20	329.756.665,15	-8.906.088,95
37100542	IPV Delegacion	4.616,00	-	4.616,00
17103545	Fondo Permanente Servicios Basicos	18.429.722,33	18.434.338,33	-4.616,00
5350017556	PROG FEDERAL DE MEJORAMIENTO VIVIENDAS	10.418.319,89	-	10.418.319,89
17101570	I.P.V. - FONDO DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA	235,00	235,00	-
17103620	P.V. COBRO ORIGEN NACIONAL	951.709.908,32	883.699.220,18	68.010.688,14
5350017762	PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS	4.154.655,37	-	4.154.655,37
5352012826	I.P.V. INGRESOS NACION I.P.V.	31.175,34	-	31.175,34
5350059914	I.P.V. PAVIMENTACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS FFFIR	1.200,00	-	1.200,00
208017100973	I.P.V. PLAN ARRAIGO JUVENIL	1.066.393,79	1.066.393,79	-
17102047	Fondo Perm. compras y cont Ushuaia	3.563.389,31	-	3.563.389,31
37100443	Fondo Perm. compras y cont Río Grande	4.886.603,68	-	4.886.603,68
10710621	Fondo Perm. Casa Tierra del Fuego Bs As	404.199,47	-	404.199,47
17104548	Fondo Permanente Escrituraciones- Ushuaia	-	3.636.208,05	-3.636.208,05
	Fondo Perm. Escrituraciones RG	-	4.886.603,68	-4.886.603,68
289330	FONDO PERMANENTE EMERGENCIA BA	-	404.199,47	-404.199,47
10710652	I.P.V. DELEGACION BS AS	-	-	-
				-
Total		5.573.073.539,56	5.734.965.778,32	-161.892.238,76

De la verificación de las conciliaciones efectuadas por el organismo, surge que la composición de esta diferencia está dada por un error en la exposición de la cuenta bancaria “I.P.V. - Cta.Cte.DOLARES - LEY PROVINCIAL 1235”, así como diferimientos temporales en el reconocimiento contable de débitos y depósitos bancarios.

Procede aclarar que, de lo verificado a en los documentos de orden 104 y 105, el organismo omitió incorporar la información referida a las cuentas corrientes “N.º 17100225 - I.P.V. INGRESOS A DETERMINAR”, “N.º 37100542



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- IPV Delegación” y “N.º 17103620 I.P.V. COBRO ORIGEN NACIONAL” (se incorporó extracto de noviembre 2025), todas ellas del Banco de Tierra del Fuego.

Concepto	Valor
Saldo según mayor (cuenta contable asociada)	\$ 5.573.213.695,68
Saldo según libros	\$ 5.252.222.963,36
Diferencia explicación	
Saldo mal expuesto en libro	320.850.576,20
Saldo informado en 0 en libro pero con saldo en el mayor	140.156,12
subtotal	\$ 320.990.732,32
Diferencia	0,00
Saldo según extractos	\$ 5.437.347.688,88
Diferencia e/libros y extractos	\$ -185.124.725,52
+Debitos no asentados en libros	634.380.912,45
-Depósitos no ingresados en libros	-1.122.141.045,26
-Cheques emitidos no cobras s/ extracto	-3.989.250,41
+Depósitos no asentados en extracto	3.414.603,93
Diferencia por conciliaciones de cuentas en pesos	-488.334.779,29
Diferencia	\$ 303.210.053,77
Dif. saldo mal expuesto en libro	320.850.576,20
Cuentas sin info. s/ conciliacion al cierre	-4.616,00
Diferencia en valor de extracto informado por IPVyH en planilla de conciliaciones	1.109.491.262,95
Subtotal	\$ 1.430.337.223,15
Diferencia no explicada	1.733.547.276,92

Respecto a la diferencia de valuación de los dólares al cierre, la misma se debe al tipo de cambio considerado al momento de calcular el resultado por tenencia de divisas.

Asimismo, se aclara que en el cuadro que antecede el saldo según extractos contempla únicamente los saldos en pesos, sin incluir aquellos en moneda extranjera.

Conclusión: En igual sintonía a lo expresado en cuentas anteriores, se observa una deficiencia en la contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, quedando pendiente de registración la suma de \$1.733.547.276,92 entre las diferentes cuentas.

Inversiones Financieras

Se expone sin movimientos con saldo \$0,00. Al mismo tiempo, según lo informado por el BTF, al cierre del ejercicio el IPV y H no poseía Plazos Fijos constituidos.

Créditos:

Análisis: La composición del presente rubro se integra según el siguiente detalle:

Concepto	Monto
Anticipos otorgados	6.923.048,47
Otros Créditos	2.246.861.104,95
Total Créditos	2.253.784.153,42

El monto expuesto como Anticipos Otorgados por \$6.923.048,47 corresponde a los saldos finales de las cuentas contables “11309010002 - Anticipos Financieros de Obra Pública”, “11309020000 - Anticipos de Haberes”, “11309040000 - Comisiones Pagadas por adelantado” y “11309090000 Otros Anticipos”.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

El monto incluido en Otros Créditos se conforma por el saldo de la cuenta "11314010000 Prestamos a corto plazo al Sector Privado", del cual no existe información detallada y correctamente segregada, pasible de auditoría que permita validar el saldo expuesto.

Conclusión: ante la falta de documentación respecto de los créditos a corto plazo, en la que los saldos finales solamente son estimativos, y en virtud de representar un 28,79% sobre valores activos, no se puede considerar correcto el saldo expuesto al cierre.

Valores Pasivos:

En dicho rubro se incluyen las obligaciones por cancelar de corto plazo al cierre del Ejercicio.

Se incluye deudas al Personal por \$754.876.177,31; a Proveedores por \$503.805.560,48; a Obligaciones de Ejercicios Anteriores por \$18.096.773,01; a Fondos de Terceros y Garantías por \$99.206.969,44; y finalmente a Otros por \$35.105.994,24.

Remuneraciones a pagar, Proveedores:

Análisis: Del cotejo de los montos expuestos en el presente Estado y la suma de la Deuda Flotante, calculada como diferencia entre los gastos devengados y pagados, surge una diferencia de \$18.096.773,01.

	Devengado	Pagado	Saldo	
Inciso 1	9.242.447.501,25	8.487.571.323,94	754.876.177,31	59,97%
Inciso 2	117.433.526,29	117.433.526,29	0,00	0,00%
Inciso 3	881.811.697,09	581.209.660,61	300.602.036,48	23,88%
Inciso 4	5.993.240.125,68	5.790.036.601,73	203.203.523,95	16,14%
Inciso 5			0,00	0,00%
Inciso 6	9.914.435,27	9.914.435,27	0,00	0,00%
Inciso 7			0,00	0,00%
Inciso 8	741.176,84	741.176,84	0,00	0,00%
Inciso 9			0,00	0,00%
TOTALES	16.245.588.462,42	14.986.906.724,68	1.258.681.737,74	100,00%
Stock Deuda		Deuda Flotante	1.276.778.510,75	
			Diferencia	-18.096.773,01

Dicha diferencia guarda relación con las obligaciones de ejercicios anteriores pendientes al cierre.

Conclusión: La diferencia encontrada resulta prácticamente coincidente con las obligaciones de ejercicios anteriores registradas por el ente.

Obligaciones de Ejercicios Anteriores:

Análisis: Se verifica que Las Obligaciones de Ejercicios Anteriores ascienden al monto de \$18.096.773,01, resultando de la sumatoria de Obligaciones del Tesoro – Personal (\$9.050,46), Devengados Ejercicios Anteriores sin Orden de Pago (\$1.885.028,33) y Obligaciones del Tesoro (\$16.202.694,22).

Conclusión: El monto del Convenio 17.974 y su adenda 18.010 no varió durante ejercicio 2024, no considerándose representativo su valor expuesto. El mismo no corresponde sea incluido en el presente Estado.

“Fondos de Terceros y en garantía” y “Otros”:



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Análisis: En cuanto al concepto “Fondos de Terceros y en garantía” (\$99.206.969,44), responde a fondos en poder del organismo que por cuestiones operativas se resguardan atento a que debe eventualmente retornarlos, configurándose un pasivo como contrapartida a su tenencia en el activo. Por ejemplo, los fondos por garantías contractuales, fondos de reparo, entre otros.

Concepto	Monto
Fondos de terceros y en garantía	99.206.969,44
Subtotal	99.206.969,44
Composición:	
Rubro 21302 Depósitos en garantía	42.314.984,30
Rubro 21399 Otros Fondos de terceros a corto plazo	56.891.985,14
Fondos de terceros y en garantía	99.206.969,44

Por su parte, “Otros” se compone por las deudas fiscales (Retenciones impositivas) sumado a multas pendientes recurridas, sueldos retenidos a pagar y otros pasivos a corto plazo.

Concepto	Monto
Cta. 21101010005 Sueldos retenidos a pagar	11.893.588,15
Rubro 21102 Deudas fiscales	21.649.705,27
Rubro 21904 Multas pendientes recurridas	1.421.368,72
Rubro 21999 Otros pasivos a corto plazo	138.332,10
Otros	35.102.994,24

Conclusión: Las sumas expuestas como “Fondos de Terceros y en Garantía”, y “Otros” en Valores Pasivos resultan coincidentes con la información obrante en saldos libro banco de las cuentas correspondientes.

Otras consideraciones en el Estado:

en Valores activos:	Monto
	-
diferencia e/ Activo corriente y Valores activos	-
en Valores pasivos	Monto
21902030000 Pagos para Ingresar	5.532.685,17
21902010000 Cuentas por pagar incluidas en Ordenes de pago	488.463,14
diferencia e/ Pasivo corriente y Valores pasivos	6.021.148,31

La deuda flotante del ejercicio asciende a \$ 1.276.778.510,75; no obstante, se detectaron sumas que conceptualmente correspondería su inclusión en Valores Pasivos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Habida cuenta de lo analizado, resulta evidente que se presentan determinados casos donde los criterios, tanto de medición como de exposición, se apartan de aquellos que hubiera correspondido utilizar. Respecto al Estado de Situación del Tesoro, la opinión es favorable, pero con salvedades determinadas. A continuación, se detallan las mismas:

1. Atento a la RT N.º 9 emitida por la F.A.C.P.C.E. y lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 163/2021 la suma de \$304.115,93 incluida en Caja no guarda relación con el grado de liquidez y poder cancelatorio ilimitado del rubro.
2. En igual sintonía a lo expresado en informes de ejercicios anteriores, existe una deficiencia en la contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, quedando pendiente de registración la suma de \$1.733.547.276,92.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

3. Respecto al rubro Créditos, se solicitó al cuentadante la composición de dichos saldos, sin haberse obtenido respuesta. El monto expuesto es estimativo.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/25 (Cuadro N.º 7) se incorpora en Anexo I Resolución Res-IPVyH-508-2026. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe. Se ha comparado la información aprobada, con lo informado en la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero (Ley Provincial N.º 487) a nivel de sumas totales, atento que el cuadro que surge de Responsabilidad Fiscal no se encuentra discriminado por ingresos y egresos presupuestarios y no presupuestarios, no obstante, los mismos no se encuentran en estado definitivo a la fecha de emisión del presente informe.

Saldos Iniciales

Análisis: Se cotejaron los saldos iniciales expuestos en el EMT del ejercicio bajo análisis con el saldo final del EMT del ejercicio anterior, determinándose una valuación de \$2.399.519.341,45.

Conclusión: Las sumas expuestas resultan coincidentes.

Ingresos Presupuestarios

Análisis: Se verificó la coincidencia de los saldos expuestos en Ingresos Presupuestarios del EMT con lo expuesto como devengado/percibido en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, sin haberse detectado diferencias:

Concepto	S/ Ejecución Recursos	S/ Estado Movimientos del Tesoro	Diferencias
Ingresos Tributarios	17.396.546.693,64	17.396.546.693,64	0,00
Ingresos No Tributarios	26.219.741,71	26.219.741,71	0,00
Venta de Bienes y Servicios	175.732.581,05	175.732.581,05	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00	0,00	0,00
Recupero de Préstamos	1.860.472.353,50	1.860.472.353,50	0,00
Otros	52.745.959,50	52.745.959,50	0,00
Totales	19.511.717.329,40	19.511.717.329,40	0,00

Conclusión: no obran diferencias detectadas.

Ingresos No Presupuestarios

Análisis: El saldo de Fondos de Terceros del EMT se encuentra expuesto por un total de \$105.428.022.82.

Conclusión: El importe expuesto, no pudo ser contrastado y en virtud de ello validado, en función de no haber obtenido documentación de respaldo suficiente.

Egresos Presupuestarios

Análisis: Se cotejaron los Egresos Presupuestarios por \$14.986.906.724,68 expuestos en el EMT con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sin detectar diferencias:

Inciso	(1) Egr. Presup. (E.M.T.)	(2) Pagado (E.E.G.P.O)	(3) Diferencia (1)-(2)
Inciso 1	8.487.571.323,94	8.487.571.323,94	-
Inciso 2 y 3	698.643.186,90	698.643.186,90	-
Inciso 4	5.790.036.601,73	5.790.036.601,73	-
Inciso 5	-		-
Inciso 6	9.914.435,27	9.914.435,27	-
Inciso 7			-
Inciso 8			-
Inciso 9	741.176,84	741.176,84	-
Total	14.986.906.724,68	14.986.906.724,68	-

Conclusión: las sumas expuestas resultan coincidentes.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Egresos No Presupuestarios

Análisis: Los “Fondos de Terceros” por \$609.784.628,83 en el EMT no han sido pasibles de verificación, en virtud de no contar con documentación respaldatoria suficiente; en lo que respecto a “Otros”, también No presupuestarios, los mismo se exponen por 1.385.390.991,04; no obstante no se ha podido identificar su composición, verificándose al mismo tiempo que desde la información suministrada por el portal de Responsabilidad Fiscal, se han incluido dentro del ítem “Otros” los conceptos “Fondos Permanentes y Anticipos con Cargo a Rendir”, aunque por un total de 204.372.446,26, el cual dista cuantiosamente respecto de la suma expuesta en el EMT. Procede aclarar que dichos conceptos (“Fondos Permanentes y Anticipos con Cargo a Rendir”) revisten el carácter de presupuestarios, por tanto, se verifica también una incorrecta clasificación.

Conclusión: La suma expuesta como Egresos No Presupuestarios en el EMT está compuesta por los egresos de “Fondos de Terceros” y “Otros”, los cuales no han podido verificarse en cuanto a su composición, por no contar con documentación respaldatoria suficiente; por otro lado, se verifica que el importe expuesto en “Otros” no coincide con el saldo demostrado en Responsabilidad Fiscal.

Saldos Finales

Análisis: Por último, se comparó el monto expuesto como Saldos Finales \$5.472.980.580,47 del EMT, con el saldo expuesto como Caja y Bancos en Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro.

Conclusión: resultan coincidentes, sin olvidar las aclaraciones realizadas anteriormente en los apartados correspondientes.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

No obstante, el análisis realizado precedentemente se transcribe a continuación algunas de las salvedades indicadas en el apartado Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados del Estado de Situación del Tesoro atento que las mismas impactan en el presente.

1. Atento a la RT N.º 9 emitida por la F.A.C.P.C.E. y lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 163/2021 la suma de \$304.115,93 incluida en Caja no guarda relación con el grado de liquidez y poder cancelatorio ilimitado del rubro.
2. En igual sintonía a lo expresado en informes de ejercicios anteriores, existe una deficiencia en la contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, bancaria.
3. Respecto a “Fondos de Terceros y Otros – No Presupuestarios” , no han sido pasibles de verificación, en virtud de no contar con documentación respaldatoria suficiente, verificándose al mismo tiempo que desde la información suministrada por el portal de Responsabilidad Fiscal, se han incluido dentro del ítem “Otros” los conceptos “Fondos Permanentes y Anticipos con Cargo a Rendir” los cuales revisten el carácter de presupuestarios, por tanto, se verifica también una incorrecta clasificación.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

Respecto a este punto, se requirió al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat mediante NOTA-EXT-AOP-03-2025 del 09/02/2026, reiterada por NOTA-EXT-AOP-39-2026 del 09/03/2026 y NOTA-EXT-AOP-57-2026 del 31/03/2026, no obstante, no se ha recibido respuesta formar ni información preliminar.

En consecuencia, la información analizada fue obtenida del Expediente Electrónico Externo IPVyH-802-2025, caratulado: *“Cuenta de Inversión – Ejercicio presupuestario y Estados Contables”*. Así mismo se consideró lo expuesto por la Unidad de Auditoría Interna – IPVyH mediante Informe N.º 175/2026 suscripto por Auditora General Subrogante C.P. Fernanda María de Lujan RUVIOLI.

En dicho informe se establece como limitación al alcance lo siguiente: *“Atento que el artículo 92 inc. B) de la Ley Provincial N.º 495, establece que la rendición de la cuenta debe ser en función de los objetivos y metas previsto en el presupuesto, este servicio de contralor no puede expedirse sobre el tópico por cuanto se desconoce la voluntad en relación a tales objetivos”*.

En relación con el análisis de planificación y cumplimiento de metas y objetivos (artículo 92, inciso b) de la Ley Provincial N.º 495), y en función de la información disponible, se verificó que el Instituto presenta informes de distintas áreas, aunque los mismos resultan de carácter parcial y no permiten evaluar integralmente el cumplimiento de objetivos previstos en el presupuesto.

En particular, el Área Técnica informa el estado de las obras en ejecución, sin registrarse nuevas licitaciones ni contrataciones durante el ejercicio. Por su parte, el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales detalla los expedientes judiciales en trámite, incluyendo los montos involucrados.

En cuanto al Área de Recupero de Créditos, se informa un nivel de recaudación del 85,53% sobre la facturación del ejercicio 2025, acompañado de un detalle mensual y su comparación con el ejercicio anterior. Se observa una disminución en las cancelaciones anticipadas respecto de 2024, vinculada principalmente a la finalización de regímenes promocionales y al contexto económico.

No obstante, la información presentada no resulta suficiente para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos en términos de gestión, en tanto carece de una adecuada desagregación de los conceptos informados, así como de un análisis detallado de la deuda vencida, su composición, estado de recupero y gestión judicial. Asimismo, no se evidencian definiciones respecto de provisiones por incobrabilidad ni lineamientos estratégicos orientados a mejorar los niveles de recaudación.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

Respecto a este punto, se requirió al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat mediante NOTA-EXT-AOP-03-2025 del 09/02/2026, reiterada por NOTA-EXT-AOP-39-2026 del 09/03/2026 y NOTA-EXT-AOP-57-2026 del 31/03/2026 se indique lo siguiente:

- Identificar los sistemas de registración contable, financiera y presupuestaria que se utilizan actualmente.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- Indicar si los sistemas utilizados permiten el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico, principalmente en lo relativo a ingresos y egresos de fondos.
- Informar cual es la interrelación entre las distintas áreas (tesorería, contaduría, haberes, patrimonio, etc.) que efectúan movimientos de ingresos y egresos. A tal fin, efectuar una breve reseña de los circuitos desarrollados en el diligenciamiento de ingresos y de gastos.
- Informar los tipos de registros llevados y forma de tales registros (libros encuadernados, hojas móviles u otros). Indicando si los registros se encuentran rubricados, filiados y encuadernados.
- Informar las medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema y quiénes son los responsables de estas.

No obstante, ante la falta de respuesta por parte del organismo, se consideró la información obrante en el Informe de la Unidad de Auditoría Interna. N.º 175/2026 suscripto por Auditora General Subrogante C.P. Fernanda María de Lujan RUVIOLI. En dicho informe se señala que el Instituto cuenta con sistemas en distintas áreas tales como Técnica, Social y Recupero, los cuales no se encuentran integrados entre sí. Asimismo, se indica que se ha avanzado en la contratación e implementación de los sistemas “GEN expediente” y “GEN financiero”, todo ello en virtud de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial N.º 955 y los Decretos Provinciales N.º 43/20 y N.º 612/20.

Al respecto de lo indicado por el Instituto, cabe realizar algunas aclaraciones, las cuales ya fueron oportunamente informadas en el ejercicio precedente. Se indica en primer lugar que, no ha podido verificarse que el sistema informático utilizado, Gen Financiero, cumpla con los requisitos de un sistema integral que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Provincial N.º 495 y su decreto reglamentario Decreto Provincial N.º 1.122/02. Asimismo, se verifica que el organismo utiliza otros sistemas, como por ejemplo el respectivo a liquidación de haberes y a la gestión de los créditos por el recupero correspondiente a las soluciones habitacionales otorgadas.

Resta indicar que, el Instituto aún se encuentra en etapa de adecuación al sistema informático. Si bien se verifica que las registraciones relacionadas a la ejecución presupuestaria, a excepción de la ejecución del inciso 1, son realizadas en el sistema, aún persisten errores en la carga inicial de la información. Respecto al inventario, se hizo una migración de la información anterior al 2021 para luego comenzar a utilizar dicho módulo, observándose que en el caso puntual no se activó el monto total inventariado, distorsionando ello la composición y valuación del activo expuesto, situación que perdura durante el presente ejercicio.

Asimismo, no obstante, no ser el primer año de aplicación del Anexo IV de la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021, el Organismo informa que persisten los trabajos de parametrización del sistema a los fines de la emisión de los estados correspondientes, denotándose con ello que aún no se encuentra automatizada la carga de la información ni definido el tratamiento a otorgar a cada registro. Requiriéndose múltiples asientos de ajustes a los fines de modificar la información volcada en el sistema y poder emitir correctamente los estados,



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

situación que no fuera lograda en algunos casos, tal cual se expresara en cada estado oportunamente.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 175/2026 de fecha 09/04/2025 suscripto por Auditora General Subrogante C.P. Fernanda María de Lujan RUVIOLI, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022. Ello por cuanto se remitió con anterioridad a la fecha límite (31 de marzo) la Cuenta de Inversión 2025, a la Contaduría General de la Provincia. Por otro lado, no surge del informe que se haya verificado la información requerida en el Anexo III, Punto D de la mencionada resolución. No obstante, el informe presentado se ajusta al modelo establecido en el Anexo II de la misma.

9. Opinión del auditor

Estado de Situación Patrimonial

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **Estado de Situación Patrimonial** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

. Insuficiencia de información respecto a la composición, grado de cobrabilidad, acreedores y forma de valuación de los créditos a corto y largo plazo

que posee el Organismo con los adjudicatarios de viviendas y terrenos, los cuales representan el 28,79% del total del Activo.

2. Inconsistencia en el importe computado en el rubro 12301-Propiedades, planta y equipo en tanto no se ha considerado la totalidad del inventario puesto que el saldo contable no contempla los saldos iniciales respecto de los bienes muebles de propiedad del Organismo cuya adquisición sea anterior al 01/01/2021.

3. Falta de uniformidad en los criterios de valuación de los bienes, ya que algunos se han dado de alta por el valor actualizado y otros a valor histórico.

4. Falta de información respecto a las tierras y viviendas propiedad del Instituto, no pudiendo verificarse la registración contable de los inmuebles que se encuentran directamente relacionados a su fin último de brindar soluciones habitacionales a la población, ya sea construcciones realizadas pendientes de ser entregadas a los adjudicatarios o terrenos en su poder para edificar o para ser transferidos, todo ello de acuerdo a sus objetivos, funciones y facultades establecidos en el artículo 4º y 5º de la Ley Provincial N.º 19, ley de creación del Instituto.

5. Pasivo corriente subvaluado, atento a cuentas que no fueron incorporadas dentro de valores pasivos del Estado correspondiente, como así también un concepto correspondiente al Pasivo no corriente.

Estado de Recursos y Gastos

En nuestra opinión, el **Estado de Recursos y Gastos** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión

1. Imposibilidad técnica de determinar resultados acumulados de ejercicios anteriores expuestos como saldos iniciales del ejercicio 2022, que repercuten en el capital registrado en el presente ejercicio.

2. Insuficiencia de información de una porción significativa del activo, con su correspondiente impacto en los saldos finales del presente estado.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En nuestra opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro

En nuestra opinión, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta

razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Devengado)

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)** presenta razonablemente la información referida al resultado económico y financiero, como así también el resultado del financiamiento del ejercicio.

Fundamentos de la opinión con salvedades

No fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente respecto del saldo de los conceptos que integran el renglón “XI. Aplicaciones Financieras”, específicamente en lo referido a “Incrementos de la Inversión Financiera” y “Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos”. Se identificó una diferencia de 275.927.111,62; incluida en el Esquema, cuya validación arrojó resultados desfavorables.

Del cotejo realizado se concluye que el saldo del Incremento de la Inversión Financiera asciende a 3.075.985.887,92, compuesto por el Incremento de Disponibilidades por 3.073.461.239,02 y el Incremento de otros activos financieros por 2.524.648,90. Este importe difiere del valor de 3.248.554.065,47 expuesto en el EAIF.

Por su parte, el concepto Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, por 1.274.123.702,46, corresponde mayoritariamente a la Deuda Flotante del Ejercicio 2024 (1.256.026.929,45), al mismo tiempo del detalle



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

extraído en el geN Financiero (Consulta: Pagos de Ejercicios Anteriores) el ente canceló bajo este concepto la suma de 1.375.306.058,52; cifras que aún difieren del valor expuesto en el EAIF por 1.377.482.636,53.

Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base Pagado)

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, **Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Caja)** presenta razonablemente la información referida al resultado económico y financiero, como así también el resultado del financiamiento del ejercicio.

Fundamentos de la opinión con salvedades

No fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente respecto del saldo de los conceptos que integran el renglón "XI. Aplicaciones Financieras", específicamente en lo referido a "Incrementos de la Inversión Financiera" y "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos". Se identificó una diferencia de 275.927.111,62; incluida en el Esquema, cuya validación arrojó resultados desfavorables.

Del cotejo realizado se concluye que el saldo del Incremento de la Inversión Financiera asciende a 3.075.985.887,92, compuesto por el Incremento de Disponibilidades por 3.073.461.239,02 y el Incremento de otros activos financieros por 2.524.648,90. Este importe difiere del valor de 3.248.554.065,47 expuesto en el EAIF.

Por su parte, el concepto Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, por 1.274.123.702,46, corresponde mayoritariamente a la Deuda Flotante del Ejercicio 2024 (1.256.026.929,45), al mismo tiempo del detalle

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

extraído en el geN Financiero (Consulta: Pagos de Ejercicios Anteriores) el ente canceló bajo este concepto la suma de 1.375.306.058,52; cifras que aún difieren del valor expuesto en el EAIF por 1.377.482.636,53.

Estado de la Deuda Pública

En nuestra opinión, el **Estado de la Deuda Pública** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública

En nuestra opinión, el **Estado Evolución de Deuda Pública** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Estado de Situación del Tesoro

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Situación del Tesoro** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Atento a la RT N.º 9 emitida por la F.A.C.P.C.E. y lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 163/2021 la suma de \$304.115,93 incluida en Caja no guarda relación con el grado de liquidez y poder cancelatorio ilimitado del rubro.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

2. En igual sintonía a lo expresado en informes de ejercicios anteriores, existe una deficiencia en la contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, quedando pendiente de registración la suma de \$1.733.547.276,92.
3. Respecto al rubro Créditos, se solicitó al cuentadante la composición de dichos saldos, sin haberse obtenido respuesta. El monto expuesto es estimativo.

Estado de Movimientos del Tesoro

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **Estado de Movimientos del Tesoro** al 31/12/2025 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Atento a la RT N.º 9 emitida por la F.A.C.P.C.E. y lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 163/2021 la suma de \$304.115,93 incluida en Caja no guarda relación con el grado de liquidez y poder cancelatorio ilimitado del rubro.
2. En igual sintonía a lo expresado en informes de ejercicios anteriores, existe una deficiencia en la contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, bancaria.
3. Respecto a “Fondos de Terceros y Otros – No Presupuestarios”, no han sido pasibles de verificación, en virtud de no contar con documentación

respaldatoria suficiente, verificándose al mismo tiempo que desde la información suministrada por el portal de Responsabilidad Fiscal, se han incluido dentro del ítem “Otros” los conceptos “Fondos Permanentes y Anticipos con Cargo a Rendir” los cuales revisten el carácter de presupuestarios, por tanto, se verifica también una incorrecta clasificación.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Atento a lo observado en las resoluciones de distribución de crédito frente a modificaciones presupuestarias, se recomienda realizar la distribución a nivel partida parcial en las correspondientes resoluciones del IPVyH.
2. Respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos se efectúan las siguientes recomendaciones:
 - a. En relación a lo analizado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y lo prescripto en la Ley Provincial N.º 495, Artículo 22 y su Decreto Reglamentario N.º 1.122/02, se recomienda verificar el momento de registración de los recursos dado la distinción existente entre las etapas de devengado y percibido. Idéntica situación ha sido expuesta en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Cabe prestar especial atención a los ingresos provenientes del recupero de préstamos, en donde se emite una boleta exponiéndose el monto a pagar, el concepto, el período a que corresponde y la fecha



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

de vencimiento de la obligación, por lo que correspondería en principio, el registro por el criterio del devengado.

b. Asimismo, se recomienda verificar la operatoria de registro de Valores al Cobro, debiendo exponerse en la Ejecución Presupuestaria de Recursos las sumas percibidas durante el ejercicio, sin importar si ha sido identificado su origen al cierre.

3. Respecto del Estado de Situación del Tesoro, y teniendo presente las salvedades indicadas, se efectúa las siguientes recomendaciones:

a. Según la RT N.º 54 emitida por la F.A.C.P.C.E. el rubro Caja y Bancos incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar. En virtud de ello, se deberá verificar la inclusión en el presente rubro de la suma de \$304.115,93, originada según lo informado por el organismo, en diferencias de conciliación y proveniente de ejercicios anteriores.

b. Respecto al caso de la cuenta en dólares se deberá considerar lo establecido por Resolución C.G.P. N.º 163/2021 respecto a que las tenencias de activos o pasivos en moneda extranjera deberán ser convertidas al tipo de cambio oficial informado por la institución financiera a la fecha de corte de la información, debiendo informar el tipo de cambio en nota al pie del Estado.

c. Se recomienda verificar el proceso de contabilización de las diferencias surgidas por conciliación, existiendo al cierre una suma de \$1.733.547.276,92

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- d. Se deberá considerar el marco conceptual establecido por Resolución Contaduría General N.º 163/2021, la cual indica que el Estado de Situación del Tesoro es un estado patrimonial parcial que expone a un momento dado las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro de un ente y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación. El esquema considera los activos y pasivos corrientes clasificados de acuerdo a su exigibilidad.
4. Presentar como información complementaria en la cuenta de inversión los cuadros detallados en el Anexo II de la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023, a los fines de contar con mayor grado de detalle respecto a la composición del activo del ente.
5. Respecto a las modificaciones presupuestarias materializadas, se sugiere la conveniencia de optimizar los procedimientos administrativos de registración y formalización de las mismas a los fines de respetar su temporalidad y oportunidad del acto administrativo.
6. Respecto a la registración de movimientos bancarios y sus conciliaciones, se recomienda utilizar el Sistema geN Financiero – Módulo Tesorería – Bancos – Conciliaciones Bancarias, en virtud de que dicha herramienta podría contribuir de manera adecuada al cumplimiento de tales tareas.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se observa lo siguiente:



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

1. Incumplimiento a la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023 respecto a los Criterios de Valuación de Activos y Pasivos contables a la fecha de cierre del ejercicio y cierres parciales.
2. Incumplimiento a la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 332/2023, Anexo II, respecto a la ausencia de la Información Complementaria – Cuadros, que exige la norma. Cabe destacar que dicha omisión afecta especialmente el análisis del rubro créditos, dada su importancia específica en este ente.
3. No se ha dado cabal cumplimiento a las pautas y formalidades establecidas en la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 163/2021.
4. Incumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contaduría General de la Provincia N.º 163/2021 – Anexo V, en virtud de no encontrarse, dentro del acto administrativo que aprueba los Estados que integran la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2025, el Cuadro N.º 2 – Ejecución de los Recursos por Carácter Económico.
5. Incumplimiento de la Resolución N.º 163/2021 de la Contaduría General de la Provincia (Anexo IV), debido a que el Estado de Recursos y Gastos omite la exposición comparativa con el ejercicio anterior, requisito establecido por la normativa vigente.
6. Incumplimiento al artículo 4º inciso c), y en el artículo 19 inciso l) del Reglamento Interno de este Organismo de Control aprobado por la Resolución Plenaria N.º 184/21. En virtud de que la ausencia de remisión de la documentación solicitada impidió realizar el análisis preliminar de la Cuenta de Inversión, obstaculizando así el ejercicio integral de las

facultades de control de este Organismo. Asimismo, esta omisión dificultó las tareas de revisión del Estados de Situación de Tesoro, Estado de Movimientos de Tesoro, Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, entre otros.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron ni se informaron contingencias significativas

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Se deja constancia que si bien los Estados han sido aprobados por Resolución IPVyH N.º 508/2026 del 31/03/2026, a la fecha de emisión del presente informe, el ejercicio 2025 se encuentra “Activo” en el sistema informático, permitiendo realizar modificaciones al mismo.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Mediante NOTA-EXT-AOP-03-2026, reiterada por NOTA-EXT-AOP-57-2026 se solicitó al organismo que detalle los juicios pendientes al cierre, indicando en cada caso el estado de estos, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, por medio de INF-AL-17-2026 del 20/02/2026, firmada por la Abogada Ondina Beatriz FLEITAS. y mediante INF-AL-18-2026, de fecha



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

24/02/2026, firmado electrónicamente por la Abogada Florencia R. BUSTOS VARELA

Respecto de la información recibida, se verifica que, el total de juicios informados son veintiocho (25), de los cuales doce (14) tienen el I.P.V. y H. como parte actora, doce (10) de ellos tienen al I.P.V. y H. como parte demandada y uno (1) codemandado. Se incorpora detalle de lo informado a continuación:

N.º	EXpte. N.º	Calidad de Parte IPVyH	Monto	Estado Informado CGE 2024	Estado Informado CGE 2025
1	27203/2023	Actora	No informado	Acción tendiente a recuperación de inmueble por ocupación ilegítima. Desde el 02/08/2024 a despacho del Juez para dictado de sentencia	A la fecha no se ha dictado sentencia
2	27218/2023	Actora	No informado	Acción tendiente a recuperación de inmueble por ocupación ilegítima. Desde el 30/08/2024 a despacho del Juez para dictado de sentencia	A la fecha no se ha dictado sentencia
3	22552/2019	Actora	No informado	El 05/12/2024 se tuvo a las partes por presentado el alegato sobre la prueba producida	Desde fecha 20/03/2025 a despacho del Juez para el dictado de la sentencia.
4	22541/2019	Actora	No informado	Desde el 16/09/2024 a despacho del Juez para ordenar mandamiento de lanzamiento del demandado	En fecha 18/02/2026 se reiteró al Juez pedido de lanzamiento.
5	12769/2010	Demandada	600.000,00	En fecha 16/08/2024 se envió a la Cámara de Apelaciones para tratar la apelación de la Sentencia	A la fecha la Cámara de Apelaciones resolvió a favor del IPVyH, quedando la Sentencia firme y consentida.
6	27407/2023	Demandada	No informado	No informado	A la fecha, el expediente se encuentra en etapa probatoria. Se realizó la tasación del inmueble, la cual fue impugnada por esta parte.
7	28172/2024	Actora	497.915,80	Inicia demanda por cobro. Se fijó Audiencia preliminar para el día 19/08/2025	En fecha 18/02/26 se solicitó nueva fecha de audiencia preliminar.
8	28042/2024	Actora	No informado	No informado	Los demandados no contestaron la demanda. En fecha 11/02/2026 se realizó la audiencia
9	28987/2025	Actora	No informado	-	A la fecha no ha podido notificarse la demanda. Se están recabando informes al ReNa.Per para verificar el último domicilio de los demandados para proceder a la notificación bajo responsabilidad de parte actora.
10	29023/2025	Actora	1.046.599,86	-	La demanda no fue contestada. En fecha 18/02/2026 se realizó la audiencia preliminar a la que la parte demandada no concurrió.
11	29494/2023	Actora	No informado	Se dictó Sentencia favorable al IPVyH con fecha 13/09/2024. Se rechazó apelación el 12/03/2025 por haber sido presentada con plazo vencido	Se acordó judicialmente con los demandados la entrega del bien inmueble libre de ocupantes y cosas para el 30/11/2025, a la fecha no cumplieron el acuerdo, se denunció el incumplimiento y se solicitó al Juez ordene lanzamiento.
12	29638/2023	Actora	No informado	Sentencia favorable al IPVyH el 17/06/2024. El 12/12/2024 se solicitó mandamiento de lanzamiento	A la fecha se solicitó el libramiento de oficios reiteratorios a los mismos fines.
13	27685/2021	Codemandado	6.564.439,40	Desde el 10/04/2024 se encuentra a despacho del Juez para el dictado de la Sentencia	El IPVyH planteó caducidad de instancia, la cual fue rechazada sin costas. Desde el 06/11/2025, el expediente se encuentra a despacho para sentencia.
14	25416/2019	Actora	No informado	Se dictó Sentencia favorable al IPVyH el 12/08/2024. El 02/10/2024 se elevó a la Cámara de Apelaciones la apelación planteada	A la fecha sigue en la Cámara de Apelaciones, sin resolución.
15	30584/2024	Actora	No informado	No informado	Se acordó judicialmente la entrega de la vivienda con fecha 1/02/2026, y antes su incumplimiento, luego de una constatación realizada por el área social, verificándose su abandono, la vivienda fue recuperada por el IPVyH.
16	31534/2025	Actora	425.194,10	-	La demanda no fue contestada. En fecha 12/02/2026 se solicitó fecha de audiencia preliminar.
17	4315/2021	Demandada	16.365.878,39	Se encuentra en orden de votación del STJ para el dictado de la Sentencia desde el 09/10/2024	El STJ rechazó la demanda, resolviéndose a favor del IPVyH. Sentencia que a la fecha quedó firme y consentida.
18	4664/2024	Demandada	No informado	Se solicita la nulidad de la Resolución que adjudica en venta. El 29/10/2024 se contestó el traslado de petición de medida cautelar solicitando su rechazo	En fecha 11/06/25 STJ resolvió declarar la admisibilidad formal de la demanda, ordenándose el traslado de la demanda al IPVyH. A la fecha se encuentra el expte. en período de prueba.
19	4317/2021	Demandada	537.646,32	Desde el 27/11/2024 con vista al Fiscal por los alegatos presentados por las partes	Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de sorteo de estudio y votación para el dictado de sentencia.
20	35097/2019	Demandada	No informado	No informado	No informado
21	41913/2024	Demandada	No informado	La actora promueve amparo a fin de solicitar solución habitacional por encontrarse en situación de calle. Se dicta sentencia y no se hace lugar a la medida cautelar	Se encuentra en proceso, última actuación la abogada patrocinante de la actora renunció al patrocinio en fecha
22	1832/2023	Demandada	No informado	La actora presenta contencioso administrativo a solicitud de revisión de la baja de su cargo jerárquico	En fecha 17/12/2025 los autos pasaron a sentencia.
23	4648/2024	Demandada	No informado	No informado	El actor demandó la baja de su legajo por falta de actualización; la sentencia del 06/02/2026 rechazó la acción con costas, quedando firme el 25/02/2026.
24	42888/2025	Actora	No informado	-	Con fecha 19/02/2026 se dictó sentencia haciendo lugar al desalojo con costas; resta su notificación por cédula a la demandada, que no contestó traslado.
25	4686/2025	Demandada	54.954.870,00	-	La actora reclama por incumplimiento contractual; el 04/02/2026 se contestó la demanda y su reconvenición.



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Finalmente cabe resaltar que, ante la falta de información respecto al estado actual de algunos de los juicios detallados como así también de los montos involucrados, no es posible realizar una evaluación adecuada de la significatividad de las contingencias del I.P.V. y H. al cierre del ejercicio 2025.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realiza la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución IPVyH N.º 508/2026 suscripto por Laura Malvina MONTES, en su carácter de Presidente, obrantes en el expediente N.º 802/2025 Letra: IPVyH, caratulado: "Ejercicio presupuestario y Estados Contables".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el I.P.V.yH. y son firmados por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el presente informe.

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2025		
	2025	2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	7.828.861.965,03	5.655.829.397,19
Disponibilidades	5.575.077.811,61	2.399.519.341,45
Inversiones Financieras	-	-
Créditos	2.244.785.250,46	3.246.569.975,94
Bienes de cambio y/o consumo	-	-
Otros Activos	8.998.902,96	9.740.079,80
ACTIVO NO CORRIENTE	24.588.014.932,86	16.188.909.300,72
Inversiones a largo plazo	-	-
Créditos a largo plazo	6.761.810.188,04	3.964.393.959,67
Bienes de Uso	17.826.204.744,82	12.224.515.341,05
Bienes Intangibles	-	-
Otros Activos	-	-
TOTAL ACTIVO	32.416.876.897,89	21.844.738.697,91
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	1.417.109.622,74	1.605.976.954,25
Deudas a corto plazo	1.310.321.804,17	1.421.556.838,03
Endeudamiento público a corto plazo	-	-
Fondos de Terceros y Garantía	99.206.969,44	177.022.515,99
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	-	-
Otros pasivos a corto plazo	7.580.849,13	7.397.600,23
PASIVO NO CORRIENTE	1.892.429.317,61	1.892.429.317,61
Deudas a largo plazo	-	-
Endeudamiento público a largo plazo	1.892.429.317,61	1.892.429.317,61
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	-	-
Otros pasivos a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO	3.309.538.940,35	3.498.406.271,86
PATRIMONIO	29.107.337.957,54	18.346.332.426,05
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	32.416.876.897,89	21.844.738.697,91

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente
 Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente
 organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en el expediente IPVyH-EE-802-2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	2025	2.024
RECURSOS	17.699.725.113,68	8.232.133.122,77
INGRESOS CORRIENTES	17.699.725.113,68	8.232.133.122,77
Ingresos tributarios	17.396.546.693,64	7.987.595.651,53
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	17.396.546.693,64	7.987.595.651,53
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régímenes especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	19.899.741,71	4.566.554,67
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	5.646.360,86	3.188.784,67
Primas	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	1.048.767,87	0,00
Otros ingresos	13.204.612,98	1.377.770,00
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	175.732.581,05	104.481.572,54
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	175.732.581,05	104.481.572,54
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otros ingresos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	48.479.855,04
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	0,00	48.479.855,04
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	0,00	0,00
Transferencias del Sector Privado	0,00	0,00
Transferencias del Sector Público	0,00	0,00
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	107.546.097,28	87.009.488,99
Resultados positivos por tenencia	101.226.097,28	55.031.814,89
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	6.320.000,00	31.977.674,10
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	0,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	0,00	0,00
Contribuciones recibidas	0,00	0,00
Contribuciones corrientes	0,00	0,00
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00	0,00

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en en el expediente IPVyH-EE-802-2025

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	2.025	2.024
GASTOS	10.241.692.724,63	6.534.253.429,60
GASTOS CORRIENTES	10.241.692.724,63	6.534.253.429,60
Gastos de funcionamiento/consumo	10.241.692.724,63	6.534.253.429,60
Gastos en personal/remuneraciones	9.242.447.501,25	5.982.054.933,32
Bienes de consumo	117.433.526,29	61.936.840,67
Servicios no personales	881.811.697,09	490.261.655,61
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	0,00	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	0,00	0,00
Transferencias al Sector Privado	0,00	0,00
Transferencias al Sector Público	0,00	0,00
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	0,00	0,00
Otros gastos y resultados negativos	0,00	0,00
Contribuciones intra - sector público	0,00	0,00
Contribuciones otorgadas	0,00	0,00
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	0,00
Contribuciones figurativas de capital	0,00	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	7.458.032.389,05	1.697.879.693,17

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en el expediente IPVyH-EE-802-2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2025

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO INSTITUCIONAL						INTERESES MINORITARIOS		PATRIMONIO NETO AL 31/12/2025	PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados		Intereses minoritarios en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos		
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio				
SALDOS AL INICIO	6.828.340.232,50	3.609.371.329,48	1.684.533.451,80	0,00	6.224.087.412,27	0,00	0,00	0,00	18.346.332.426,05	14.633.612.370,56
Ajuste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital original	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.526.207.719,10
SALDOS AJUSTADOS	6.828.340.232,50	3.609.371.329,48	1.684.533.451,80	0,00	6.224.087.412,27	0,00	0,00	0,00	18.346.332.426,05	19.159.820.089,66
Incremento del ejercicio	0,00	3.302.973.142,44	0,00	0,00	0,00	39.165.041.634,97	0,00	0,00	42.468.014.777,41	2.014.840.362,32
Disminución del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.165.041.634,97	0,00	0,00	-39.165.041.634,97	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.458.032.389,05	0,00	0,00	7.458.032.389,05	1.697.879.693,17
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.828.340.232,50	6.912.344.471,92	1.684.533.451,80	0,00	6.224.087.412,27	7.458.032.389,05	0,00	0,00	29.107.337.957,54	18.346.332.426,05

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en en el expediente IPVyH-EE-802-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: (112) Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Ejercicio: 2025

INCISO		CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
		A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1	GASTOS EN PERSONAL	7.186.882.944,70	2.097.230.811,37	0,00	9.284.113.756,07	9.242.447.501,25	9.242.447.501,25	9.242.447.501,25	8.487.571.323,94	41.666.254,82
2	BIENES DE CONSUMO	72.764.834,65	78.099.373,82	0,00	150.864.208,47	124.472.360,78	117.433.526,29	117.433.526,29	117.433.526,29	33.430.682,18
3	SERVICIOS NO PERSONALES	546.568.721,82	512.600.099,53	0,00	1.059.168.821,35	915.100.049,15	881.811.697,09	879.312.301,50	581.209.660,61	177.357.124,26
4	BIENES DE USO	30.000.000,00	150.000.000,00	0,00	180.000.000,00	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60	177.802.971,40
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	500.000.000,00	0,00	400.000.000,00	100.000.000,00	9.914.435,27	9.914.435,27	9.914.435,27	9.914.435,27	90.085.564,73
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	741.176,84	0,00	741.176,84	741.176,84	741.176,84	741.176,84	741.176,84	0,00
42	CONSTRUCCIONES	9.846.643.069,83	290.320.000,00	861.127.376,54	9.275.835.693,29	6.094.740.589,88	5.991.043.097,08	5.889.928.533,25	5.787.839.573,13	3.284.792.596,21
TOTALES		18.182.859.571,00	3.128.991.461,56	1.261.127.376,54	20.050.723.656,02	16.389.613.141,77	16.245.588.462,42	16.141.974.503,00	14.986.906.724,68	3.805.135.193,60

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en en el expediente IPVyH-EE-802-2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN
PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)

Carácter: Administración Pública Provincial

Ejercicio: 2025

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	17.598.499.016,40
Ingresos tributarios	17.396.546.693,64
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	26.219.741,71
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	175.732.581,05
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	0,00
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	10.241.692.724,63
Personal	9.242.447.501,25
Bienes corrientes	117.433.526,29
Servicios no personales	881.811.697,09
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	7.356.806.291,77
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.860.472.353,50
Recursos propios de capital	391.967.385,20
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	1.468.504.968,30
V. GASTOS DE CAPITAL	6.003.154.560,95
Inversión real directa	5.993.240.125,68
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	9.914.435,27
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	3.214.124.084,32
Total recursos	19.458.971.369,90
Total gastos	16.244.847.285,58
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.214.124.084,32
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.412.653.794,52
Disminución de la inversión financiera	153.972.056,78
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	1.258.681.737,74
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	4.626.777.878,84
Incremento de la inversión financiera	3.248.554.065,47
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.377.482.636,53
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	741.176,84
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.214.124.084,32
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)****Carácter: Administración Pública Provincial****Ejercicio: 2025**

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	17.598.499.016,40
Ingresos tributarios	17.396.546.693,64
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	26.219.741,71
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	175.732.581,05
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	0,00
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	9.186.214.510,84
Personal	8.487.571.323,94
Bienes corrientes	117.433.526,29
Servicios no personales	581.209.660,61
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	0,00
Intereses y gastos de la deuda	0,00
Otros	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	8.412.284.505,56
IV. RECURSOS DE CAPITAL	1.860.472.353,50
Recursos propios de capital	391.967.385,20
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	1.468.504.968,30
V. GASTOS DE CAPITAL	5.799.951.037,00
Inversión real directa	5.790.036.601,73
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	9.914.435,27
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	4.472.805.822,06
Total recursos	19.458.971.369,90
Total gastos	14.986.165.547,84
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	4.472.805.822,06
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	153.972.056,78
Disminución de la inversión financiera	153.972.056,78
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	4.626.777.878,84
Incremento de la inversión financiera	3.248.554.065,47
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.377.482.636,53
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	741.176,84
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-4.472.805.822,06
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo:

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en el expediente IPVvH-EE-802-2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

Carácter: Administración Pública Provincial
Jurisdicción: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Ejercicio: 2025

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	1.892.429.317,61	Pesos	2.001.263.826,78				
Gobierno Nacional (1)							
Entidades bancarias y financieras (1)							
Organismos internacionales (1)							
Deuda consolidada (1)	1.892.429.317,61	Pesos	2.001.263.826,78				
Convenio GTF N° 17974/17 Adenda GTF 18010/17	11.165.490,83	Pesos	120.000.000,00		10/8/2017		
Convenio GTF 23614/23 Adendas GTF 24225/23 y 24949/23 - IPVyH 0019/23 Adenda 0078/23	1.266.964.615,84	Pesos	1.266.964.615,84		3/3/2023		
Convenio GTF 24009/23 Adenda GTF 24224/23 - IPVyH 0076/23 Adenda 0077/23	614.299.210,94	Pesos	614.299.210,94		27/4/2023		
Títulos provinciales (1)							
Otras deudas (1)							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL	1.892.429.317,61		2.001.263.826,78				

(1) Detallar prestamista

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en el expediente IPVyH-EE-802-2025

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
Jurisdicción: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Ejercicio: 2025

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al 01/01/2025	Incremento			Disminuciones			STOCK Al 31/12/2025
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	1.892.429.317,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.892.429.317,61
DEUDA INTERNA DIRECTA	1.892.429.317,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.892.429.317,61
GOBIERNO NACIONAL								
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES								
DEUDA CONSOLIDADA	1.892.429.317,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.892.429.317,61
Convenio GTF N° 17974/17 Adenda GTF 18010/17	11.165.490,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.165.490,83
Convenio GTF 23614/23 Adendas GTF 24225/23 y 24949/23 - IPVyH 0019/23 Adendas 0078/23	1.266.964.615,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.266.964.615,84
Convenio GTF 24009/23 Adenda GTF 24224/23 - IPVyH 0076/23 Adenda 0077/23	614.299.210,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	614.299.210,94
OTRAS DEUDAS								
DEUDA EXTERNA DIRECTA								
TITULOS PROVINCIALES								

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en en el expediente IPVyH-EE-802-2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21 ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.X)

Carácter: Sector Público Provincial no Financiero
Ejercicio: 2025

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	7.828.861.965,03
Caja	1.864.115,93
Bancos	5.573.213.695,68
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	2.253.784.153,42
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	6.923.048,47
- Otros Créditos	2.246.861.104,95
2) VALORES PASIVOS	1.411.088.474,43
Personal	754.876.177,31
Proveedores	503.805.560,43
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	300.602.036,48
- Bienes de Uso y Construcciones	203.203.523,95
Transferencias a pagar	0,00
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	18.096.773,01
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	99.206.969,44
Otros	35.102.994,24
3) DIFERENCIA (1-2)	6.417.773.490,60

Fuente:

RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el
siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en el expediente IPVyH-EE-
802-2025

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.X)

Carácter:
Ejercicio: 2025

CONCEPTO	IPVyH
I Saldos Iniciales (al 01/01/25)	2.399.519.341,45
I a. Fondos Disponibles Provinciales	2.292.324.551,78
Caja	882.864,52
Bancos	2.291.441.687,26
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	107.194.789,67
Fondo de reparo	86.760.203,48
Retenciones impositivas	10.640.191,60
Otros	9.794.394,59
II INGRESOS	20.055.543.583,57
II a. Presupuestarios	19.511.717.329,40
Ingresos Tributarios	17.396.546.693,64
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	26.219.741,71
Venta de Bienes y Servicios	175.732.581,05
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	52.745.959,50
Recupero de Prestamos	1.860.472.353,50
II b. No Presupuestarios	543.826.254,17
Fondos de Terceros	543.826.254,17
Otros	
III EGRESOS	16.982.082.344,55
III a. Presupuestarios	14.986.906.724,68
Gasto en Personal	8.487.571.323,94
Bienes y Servicios	698.643.186,90
Bienes de Uso	5.790.036.601,73
Transferencias	741.176,84
Gastos Figurativos	0,00
Otros	9.914.435,27
III b. No Presupuestarios	1.995.175.619,87
Fondos de Terceros	609.784.628,83
Otros	1.385.390.991,04
IV Saldos Finales (al 31/12/25)	5.472.980.580,47
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	5.367.552.557,65
Caja	1.864.115,93
Bancos	5.365.688.441,72
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	105.428.022,82
Fondo de reparo	83.665.486,17
Retenciones impositivas	11.382.551,53
Otros	10.379.985,12
DIFERENCIAS	0,00

Fuente:
RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente
organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en el expediente IPVyH-EE-802-2025



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Sector Público Provincial no Financiero
Jurisdicción: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Ejercicio: 2025

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		26.683.744.516,12	26.499.392.650,22	26.393.279.295,21	24.185.232.705,39
1	GASTOS EN PERSONAL	9.242.447.501,25	9.242.447.501,25	9.242.447.501,25	8.487.571.323,94
1.1	Personal permanente	8.885.926.499,25	8.885.926.499,25	8.885.926.499,25	8.158.493.237,27
1.2	Personal temporario	325.654.807,70	325.654.807,70	325.654.807,70	300.042.091,31
1.3	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Asignaciones familiares	30.866.193,60	30.866.193,60	30.866.193,60	29.035.995,36
1.5	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6	Beneficios y compensatorios	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	124.472.360,78	117.433.526,29	117.433.526,29	117.433.526,29
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.644.102,00	1.644.102,00	1.644.102,00	1.644.102,00
2.2	Textiles y vestuario	305.626,30	305.626,30	305.626,30	305.626,30
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	6.953.503,40	6.953.503,40	6.953.503,40	6.953.503,40
2.4	Productos de cuero y caucho	2.569.300,00	2.569.300,00	2.569.300,00	2.569.300,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	92.457.992,82	85.419.158,33	85.419.158,33	85.419.158,33
2.6	Productos minerales no metálicos	589.221,29	589.221,29	589.221,29	589.221,29
2.7	Productos metálicos	1.853.737,78	1.853.737,78	1.853.737,78	1.853.737,78
2.8	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9	Otros bienes de consumo	18.098.877,19	18.098.877,19	18.098.877,19	18.098.877,19
3	SERVICIOS NO PERSONALES	915.100.049,15	881.811.697,09	879.312.301,50	581.209.660,61
3.1	Servicios básicos	150.391.850,83	150.391.850,83	149.209.379,51	149.209.379,51
3.2	Alquileres y derechos	21.432.807,37	18.079.807,37	18.079.807,37	16.382.407,37
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	187.798.187,25	175.998.173,29	175.498.173,29	173.508.173,29
3.4	Servicios técnicos y profesionales	138.307.897,07	126.933.159,19	126.933.159,19	126.933.159,19
3.5	Servicios comerciales y financieros	102.960.076,93	96.983.556,71	96.166.632,44	95.751.268,16
3.6	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7	Pasajes y viáticos	979.253,95	979.253,95	979.253,95	979.253,95
3.8	Impuestos, derechos y tasas	5.649.957,50	4.865.877,50	4.865.877,50	4.865.877,50
3.9	Otros servicios	307.580.018,25	307.580.018,25	307.580.018,25	13.580.147,64
4	BIENES DE USO	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3	Maquinaria y equipo	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60	2.197.028,60
4.4	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
4.6	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
4.7	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.8	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.9	Transferencias al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	9.914.435,27	9.914.435,27	9.914.435,27	9.914.435,27
6.1	Aportes de Capital	5.771.071,26	5.771.071,26	5.771.071,26	5.771.071,26
6.2	Préstamos a corto plazo	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00
6.3	Préstamos a largo plazo	2.443.364,01	2.443.364,01	2.443.364,01	2.443.364,01
6.4	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00
6.5	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
6.7	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
7.9	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	741.176,84	741.176,84	741.176,84	741.176,84
4.2	CONSTRUCCIONES	6.094.740.589,88	5.991.043.097,08	5.889.928.533,25	5.787.839.573,13

Fuente:
RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en el expediente
IPVyH-EE-802-2025

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Jurisdicción: Sector Público Provincial no Financiero
Ejercicio: 2025

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		13.460.517.571,00	1.815.144.794,50	0,00	15.275.662.365,50	17.598.499.016,40	17.598.499.016,40	-2.322.836.650,90
1 1	Ingresos tributarios		13.294.156.995,00	1.791.011.028,67	0,00	15.085.168.023,67	17.396.546.693,64	17.396.546.693,64	-2.311.378.669,97
1 1 3	Sobre la Producción, el consumo y las transacciones	16	12.895.332.286,00	1.737.280.697,81	0,00	14.632.612.983,81	16.874.650.292,84	16.874.650.292,84	-2.242.037.309,03
1 1 3 3	Combustibles Líquidos	16	265.883.140,00	35.820.220,57	0,00	301.703.360,57	347.930.934,06	347.930.934,06	-46.227.573,49
1 1 3 3 3	Combustibles Líquidos Ley N.º 23.966 – FONAVI	16	132.941.569,00	17.910.110,29	0,00	150.851.679,29	173.965.466,74	173.965.466,74	-23.113.787,45
1 2	Ingresos no tributarios		2.774.168,00	7.306.263,34		10.080.431,34	26.219.741,71	26.219.741,71	-16.139.310,37
1 2 6 9	Otras Multas	16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048.767,87	1.048.767,87	-1.048.767,87
1 2 9 3 4	Ganancia Por Venta De Activos Financieros (Fin139)	139	0,00	6.320.000,00	0,00	6.320.000,00	6.320.000,00	6.320.000,00	0,00
1 2 9 9 16	Otros Ingresos No Tributarios	16	0,00	0,00	0,00	0,00	13.204.612,98	13.204.612,98	-13.204.612,98
1 4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		133.586.408,00	16.827.502,49	0,00	150.413.910,49	175.732.581,05	175.732.581,05	-25.318.670,56
1 4 2 1 1 5 1	Mora	16	113.282.376,00	0,00	0,00	113.282.376,00	121.969.483,57	121.969.483,57	-8.687.107,57
1 4 2 1 1 5 2	Gastos Administrativos	16	13.148.876,00	5.424.642,39	0,00	18.573.518,39	39.185.437,44	39.185.437,44	-20.611.919,05
1 4 2 1 1 5 4	Servicios Prestados Por Laboratorio	16	887.904,00	7.345.285,08	0,00	8.233.189,08	4.183.178,89	4.183.178,89	4.050.010,19
1 4 2 1 1 5 9	Comisión 2% - Mora	16	2.335.716,00	0,00	0,00	2.335.716,00	2.514.834,72	2.514.834,72	-179.118,72
1 4 2 1 1 5 1 0	Comisión 1% - Mora	16	1.167.856,00	0,00	0,00	1.167.856,00	1.257.417,36	1.257.417,36	-89.561,36
1 4 2 1 1 5 1 1	Comisión por gestion de cobro	16	2.763.680,00	4.057.575,02	0,00	6.821.255,02	6.622.229,07	6.622.229,07	199.025,95
1 6	Rentas de la propiedad		30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1 6 2 1 6	Intereses por otros depósitos	16	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
2	RUBRO II		3.258.451.388,00	0,00	0,00	3.258.451.388,00	391.967.385,20	391.967.385,20	2.866.484.002,80
2 1	Recursos propios de capital		258.451.388,00	0,00	0,00	258.451.388,00	391.967.385,20	391.967.385,20	-133.515.997,20
2 1 1 1 1	Venta de Tierras y Terrenos	16	258.451.388,00	0,00	0,00	258.451.388,00	391.967.385,20	391.967.385,20	-133.515.997,20
2 2	Transferencias de capital		3.000.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
2 2 2 1 3 2 2	De La Adm Central – Programa Federal Techo Digno	136	3.000.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000.000,00
3	RUBRO III		1.463.890.612,00	52.719.290,52	0,00	1.516.609.902,52	1.521.250.927,80	1.521.250.927,80	-4.641.025,28
3 4	Recupero prestamos de largo plazo		1.363.890.612,00	0,00	0,00	1.363.890.612,00	1.468.504.968,30	1.468.504.968,30	-104.614.356,30
3 4 1 5 1	Recupero Fondo Vivienda Provincial	16	250.760.000,00	0,00	0,00	250.760.000,00	398.762.711,93	398.762.711,93	-148.002.711,93
3 4 1 5 2	Recupero Programa Insumos Locales	16	769.340,00	0,00	0,00	769.340,00	371.136,07	371.136,07	398.203,93
3 4 1 5 3	Recupero Operatorias Fondo Provincial	16	5.666.360,00	0,00	0,00	5.666.360,00	17.148.263,59	17.148.263,59	-11.481.903,59
3 4 1 5 4	Recupero Operatorias Fondo Nacional	16	106.621.796,00	0,00	0,00	106.621.796,00	82.217.278,98	82.217.278,98	24.404.517,02
3 4 1 5 5	Recupero Escrituraciones	16	3.184.724,00	0,00	0,00	3.184.724,00	1.306.965,88	1.306.965,88	1.877.758,12
3 4 1 5 6	Recupero Prog. Federal Construcción De Viviendas	16	149.106.096,00	0,00	0,00	149.106.096,00	176.903.160,04	176.903.160,04	-27.797.064,04
3 4 1 5 7	Recup. Prog. Fed. Plurianual Construc. De Viviendas	16	74.690.816,00	0,00	0,00	74.690.816,00	94.482.188,01	94.482.188,01	-19.791.372,01
3 4 1 5 8	Recupero Programa Mejor Vivir II	16	73.732,00	0,00	0,00	73.732,00	4.166.606,01	4.166.606,01	-4.092.874,01
3 4 1 5 9	Recupero Programa Federal Techo Digno	16	698.606.400,00	0,00	0,00	698.606.400,00	608.337.609,59	608.337.609,59	90.268.790,41
3 4 1 5 10	Recupero Programa Federal Sociocomunitario	16	256.764,00	0,00	0,00	256.764,00	175.832,35	175.832,35	80.931,65
3 4 1 5 11	Recupero Plan Nacional De Vivienda	16	17.878.580,00	0,00	0,00	17.878.580,00	9.873.368,91	9.873.368,91	8.005.211,09
3 4 1 5 14	Comision 2% Recupero Operal	16	7.485.528,00	0,00	0,00	7.485.528,00	10.270.685,66	10.270.685,66	-2.785.157,66
3 4 1 5 15	Comision 1% Recupero Operal	16	3.742.764,00	0,00	0,00	3.742.764,00	5.135.342,83	5.135.342,83	-1.392.578,83
3 4 1 5 16	Recupero Tierra y Terrenos	16	25.851.544,00	0,00	0,00	25.851.544,00	41.109.557,91	41.109.557,91	-15.258.013,91
3 4 1 5 17	Comisión Recupero Operal	16	19.196.168,00	0,00	0,00	19.196.168,00	18.243.660,54	18.243.660,54	952.507,46
3 5	Disminución de otros activos financieros		100.000.000,00	52.719.290,52	0,00	152.719.290,52	52.745.959,50	52.745.959,50	99.973.331,02
3 5 1 1 6	De Caja y Bancos - TI - Contrí	139	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00
3 5 7 1 1	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP Recursos Propios	16	0,00	52.719.290,52	0,00	52.719.290,52	52.745.959,50	52.745.959,50	-26.668,98
TOTALES			18.182.859.571,00	1.867.864.085,02	0,00	20.050.723.656,02	19.511.717.329,40	19.511.717.329,40	539.006.326,62

Fuente:
 RES-IPVyH-508-2026 de fecha 31/03/2026 suscripta por Arq. Montes Laura Malvina en su carácter de Presidente
 Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por el siguiente organismo: Instituto Provincial de Vivienda y Habitat en en el expediente IPVyH-EE-802-2025

